República Argentina—24 de Marzo de 1872 BUENOS AIRES—Edicion de la mañana Año I—Núm. 67

EL MERCANTIL

BIBLIOTECA Bs. As. PUBLICA

ORGANO DE INTERESES GENERALES

ADMINISTRADOR—Félix Redonnet
No se admite ningun escrito personal de carácter odioso, aunque venga legalmente responsabilizado.

Redaccion anónima
75--PERÚ--77

ES PROPIEDAD DE
LUCIO V. MANSILLA Y Ca.

Imprenta á vapor
75--PERÚ--77

REGENTE Y EDITOR—José Fernandez
Dos ediciones diarias, una de la mañana y otra de la tarde. Las dos llevadas á domicilio; 30 $ m/c. al me

DOMINGO

HOY—24 Ramos—S. Agapito o. Dionisio m. Reseña. Luna llena á las 10 y 13 ms. de la noche.

LUNES

25 Santo † LA ENCARNACIO del SEÑOR—S. Irineo.

Esto diario y el de la tarde, llevados á domicilio cuestan al mes .... $ 30
La suscricion se cobra á contar del dia 15.
Por semestre adelantado .... " 160
Por año .... " 300
Números sueltos del dia en Buenos Aires .... " 1
Del dia anterior .... " 2
En las provincias al mes, pesos bolivianos .... " 2
Boletines estraordinarios siempre que haya noticias de importancia grátis para los suscritores, en la oficina central, Perú 75 y 77 presentando el recibo que lo acredite.
Impresiones á vapor de toda clase, á precios módicos y en distintos idiomas.
Agencias sucursales:
En la Boca, Barracas, Mercado Constitucion, Mercado 11 de Setiembre, Plaza Lorea, Plaza Concepcion, Plaza Monserrat, Plaza Libertad, Confiteria del Gas, esquina Rivadavia y Suipacha y Alameda.
Las personas que no quieran ocurrir con sus avisos á la oficina central, pueden dejarlos en cualquiera de dichas sucursales.
Avisos hasta las ocho de la noche. Tarifa invariable. [illegible] la última página.

Despacho de Correspondencias, para el Interior, Pacífico y Ultramar.

AL INTERIOR. Rio 4º. Provincias de Cuyo y Pacífico Juéves y Domingo. Para las Provincias del Norte los mismos dias, cerrándose la balija á las 8 1/2 de la mañana en la Administracion Central y media hora despues en la oficina Marítima situada en el edificio de la Capitania del Puerto, calle de 25 de Mayo.

BRASIL Y EUROPA. De Buenos Aires el 9 de cada mes por los vapores de la línea de Liverpool, el 11 y 26 por los de la línea del Pacífico, el 14 ó 15 por los de Southampton, el 22 por los de Ambéres, el 20 por los de Marsella, el 30 por los de Burdeos.

ESTADOS-UNIDOS. De Buenos Aires, el 10 ó 11 de cada mes, por la via de Rio Janeiro, en combinacion con los paquetes Norte Americanos que hacen la carrera entre ese puerto y el de Nueva York; yel 25 ó 26 por la via de Liverpool.

PACIFICO. De Buenos Aires los Jueves y Domingo por la via terrestre, á las mismas horas que las fijadas para el Interior: y el 6 ó 7 y 22 ó 23 por la via de Montevideo por los vapores de la «Compañia del Pacífico», á las tres de la tarde.

REMATES PARA HOY

Gregorio Casal—Judicial—de unas casillas situadas en la calle Defensa esquina á la de Garay.

Pablo A. Ramella—De una finca—calle Parque á una cuadra de la plaza.

Hidalgo y Torres—Judicial—de una finca calle Entre-Rios.

Alberto J. Huergo—Judicial—una finca, calle Charcas 364, y dos casas en calle Paraná con los números 231 y 240.

Cárlos Ristorini—Una casa de campo—en calle «Lavalle» dos cuadras de Estacion Floresta.

Luis Godoy—De un corralon—calle Chabuco núm. 431

Manuel Medrano—Judicial—De 2 casas—calle Méjico con los Nos. 287 y 362.

Permanente

Montevideo, Marzo 15 de 1872.

Estimado amigo:

Con profundo pesar le anuncio que tenemos la guerra inmediata con el Brasil y ese pais. El Emperador ha llegado y puedo asegurarle que el Brasil no entregará la Isla del Cerrito ni consentirá en la ocupacion del Chaco.

Al Paraguay lo tiene por aliado. La escuadra del Paraguay vá á reforzarse y mas buques de la flota imperial vienen en viaje con este objeto.

Estas noticias, que he recibido MUY EN RESERVA de un oficial superior de marina se las comunico para que haga el mejor uso posible de ellas, reservando mi nombre.

Vd. con relacion con Mansilla debe darle el ALERTA, para que despierte al pueblo y haga presente al Gobierno la necesidad de armarse para estar pronto para cualquier eventualidad.

Espero que la guerra esta, traerá el cese de la lucha interna de este pais.

ENTRE-RIOS

La República y los autonomistas de Entre-Rios en el Brasil.

(SOLICITADA.)

II

Para dudar del patriotismo y rectitud de los autonomistas de Entre-Rios, y presentarlos como traidores á la patria, no bastan datos inspirados por el ódio ó cartas escritas desde el campamento de sus enemigos políticos; es necesario tener pruebas claras como la luz, y desafiamos al Redactor de la «República» para que las exhiba.

Ese original plan de separar Entre-Rios y Corrientes del resto de la Nacion, no ha podido germinar en la cabeza de los que han consagrado su vida á la defensa de la integridad de la patria. Ellos saben bien que la Union Nacional como el sistema de Gobierno que nos rige están garantidos por la voluntad y por el valor del Pueblo Argentino. Revolucionarios de corazon hoy como ayer, solo ambicionan la caida de los Gobiernos personales y el respeto á la ley.

Es necesario reconocer á tales denuncias, su verdadero origen. Los hombres en cuyas manos ha puesto el Gobierno Nacional los destinos de la desgraciada Entre-Rios, tienen miedo á los emigrados que están en el Brasil y recurren al arsenal de la calumnia, para conseguir la extradicion ó la internacion de esos patriotistas.

El Redactor de la «República,» sin quererlo quizá, presta con sus denuncias mas servicio á los esplotadores de la herencia de un pasado funesto, que á la nacionalidad argentina.

La situacion creada en Entre-Rios no puede ser mas calamitosa. Gefes Políticos con facultades estraordinarias, representantes electos bajo la presion de las armas, Ministros que dictan circulares coartando las garantias individuales, jueces que hacen de la justicia un instrumento de partido, agiotistas sin conciencia que pugnan por encaramarse en el poder para jugar á la alza y á la baja con la sangre del pueblo, insultadores de oficio que ponen á precio la honra de sus enemigos, forman el cortejo de un Gobernador débil y ofuscado por el mas exajerado partidismo.

La intervencion que todo lo ha destruido, como las hordas de Atila, solo ha dejado en pié el espíritu indomable de Entre-Rios, refugiado para su salvacion en los bosques. El gaucho, el pobre gaucho, despreciado y perseguido por los modernos regeneradores, sepultado en la soledad con su corazon y sus armas es la protesta mas viva contra un poder usurpado. Ultima de las capaz sonoras de esa tierra clásica de los héroes, él no dejará perderse en el espacio la palabra de órden de la revolucion; por eso tiemblan y se ajitan los dominadores de Entre-Rios, creyendo ver por todas partes la sombra de los redentores.

Si los hijos del Plata no estamos condenados á vivir eternamente siendo el juguete de mandones arbitrarios y mercaderes políticos, el Redactor de la «República» debe reconocer en los *autonomistas* de Entre-Rios el derecho que tienen, por los medios que el patriotismo aconseja, de cambiar la situacion de esa Provincia.

Los trabajos especulativos de los círculos políticos de la Capital de la República pueden inspirarle al Sr. Redactor cuantas exageraciones quiera; pero no deben oscurecerle su claro criterio hasta el estremo de negar los elementos propios con que los autonomistas de Entre-Rios contarán siempre.

Derrocar la secular tiranía de 30 años al General Urquiza, y luchar brazo á brazo con los contratistas del Plata es una obra demasiado noble para ser olvidada, demasiado grande para ser estéril.

Si la hora de la verdadera regeneracion no ha sonado para Entre-Rios, ella sonará al fin, merced al esfuerzo de los Revolucionarios de Abril.

La lucha iniciada por los esplotados contra los esplotadores tiene que continuar hasta que desaparezcan los últimos.

En esa lucha que el patriotismo reclama y que el *situacionismo* rechaza, el Redactor de la «República» no debe ver otra cosa q' la legítima ambicion de los patriotas por conquistar un mejoramiento administrativo que los hombres del poder resisten.

Mal informado ha sido el Sr. Redactor de la «República», cuando afirma que los autonomistas de Entre-Rios, ceden á las esplotaciones de los enemigos de Echagüe. Los autonomistas de Entre-Rios si algo tienen es energía, dignidad y union; y no son ni serán el juguete de las ambiciones de un círculo, vulgar y raquítico.

Las protestas que ellos han elevado por medio de sus representantes en la prensa y en todos los momentos en que ha sido necesaria la revelacion de sus ideas, prueban abundantemente que el partido actonomista de Entre-Rios tiene sus hombres de accion y de cabeza, capaces de imprimir direccion independiente á los trabajos que inicien.

Sirvan estas consideraciones de contestacion á las infundadas denuncias que el Redactor de la «República» ha hecho; y quiera Dios que ellas sirvan para alimentar en su espíritu mayor respeto al patriotismo y abnegacion de los proscriptos.

Un autonomista.

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, MARZO 24 DE 1872.

Los Ferro-carriles Franceses

En nuestro número anterior dimos una breve noticia de la obra de M. F. Jacqmin sobre la esplotacion de estos ferro-carriles, prometiendo estendernos á algunos de sus detalles.

Lo haremos ahora, siguiendo el camino ya trillado por M. H. Blerzy cuya competencia es conocida.

Al tratarse de vias de comunicacion, la comodidad, es siempre una cuestion importante.

Generalmente se han elogiado en estremo los wagones Norte-Americanos en forma de omnibus, considerandoles muy superiores á los franceses que son una caja angosta, en la cual el viajero se halla privado de la sociedad de la mayor parte de sus compañeros de viage. En los wagones norte americanos, los viageros van de un estremo á otro del tren; en invierno, son calentados con una estufa tienen un gabinete de *toilette* y una *water closet*, y por fin, cuando se viaja de noche se obtiene por *un dollar* una cama.

Estas ventajas, sin embargo, traen algunos inconvenientes serios.

Por ejemplo, el corredor que vá de un estremo al otro del tren, hace que en los wagones omnibus se nesesite 72, decimetros cuadrados para cada viagero, mientras que en los ferro-carriles franceses se necesitan solo 42, lo que redunda en perjuicio de los mismos pasageros, pues, trae el aumento de precios.

Otro inconveniente segun Mr. F. Jacqmin es que si esos wagones son buenos cuando no se andan mas que 25 á 30 k. por hora, seria inprudente emplearlos en los convoyes rápidos de Francia y de Inglaterra, que andan por lo menos con doble ligereza.

Estos inconvenientes han sido en Europa demostrados en la práctica.

En Suisa y en Alemania, fué adoptado el sistema americano; pero ahora se vá abandonando, poco á poco.

Otro objeto de estudio, es obtener la mayor rapidez en la marcha de los trenes.

Los ferro-carriles franceses en sus trenes ordinarios hacen 30 k. por hora y los espresos raras veces exeden 50 k., mientras que los trenes ingleses hacen de 60 á 70 k. por hora. Mr. Jacqmin no atribuye la diferencia contra los ferro-carriles franceses ni á faltas de las Compañias ni á defectos de sus locomotoras.

Segun él, esto depende de las siguientes causas. El suelo de Inglaterra es mas favorable para el establecimientos de ferro-carriles que el de Francia, presentando menos pendientes y permitiendo mayor radio á las curvas. El territorio francés presenta muchos accidentes.

En Inglaterra, el público paga mas caro la lijereza mientras que en Francia por los trenes espresos y los ordinarios, se paga lo mismo,—lo que hace que los primeros lleven un número mucho mayor de pasageros. Concluye de esto que estando mas cargados no pueden caminar con igual velocidad.

H. Blerzy lo atribuye con mucha razon á la falta de competencia entre las diversas líneas.

«En Francia dice cada compañia tiene un territorio bien definido en el cual ella solo puede desplegar su actividad; en Inglaterra varias líneas paralelas se disputan los viajeros y las mercaderias.»

La concurrencia, es el principal elemento de un buen servicio público. La mejor organizacion y direccion de una empresa no es bastante para igualar los beneficios del estímulo constante, y de la iniciativa de dos compañias rivales.

La competencia es tambien el medio de precaver todo abuso.

El ferro-carril del Norte, el gas carbónico, el telégrafo á Montevideo, nos demuestran con bastante elocuencia, lo que es el monopolio.

El ferro-carril del Sud, y el del Oeste, obtendrian considerables reformas en beneficio del público y lo que es mas de las mismas empresas si existiese entre ellas competencia.

Nadie se puede hacer la ilusion de que tendriamos nuestro actual servicio de tramways, si en vez de darse varias concesiones, se hubiese dado á una sola compañia el monopolio de establecer tramways en todo este Municipio.

Los servicios que prestan á la Francia sus ferro-carriles son considerables.

Segun M. Jacqmin en 1865, esos ferro-carriles transportaron 84 millones de pasageros, 34 millones de toneladas de carga, 5 millones de cabezas de ganado, no se cuentan los equipajes, el oro, la plata.

El Estado solo de los ramales del Este, saca cada año 8 millones de impuestos, calculando las economias que hace con los transportes gratuitos, se pueden avaluar en 15 millones, ganados con una compañia á cuya fundacion contribuyó el gobierno con una suma que no alcanza á 200 millones.

Los beneficios de los ferro-carriles europeos considerados bajo el punto de vista económicos son inmensos.

Han nivelado el precio de las sustancias alimenticias y particularmente el de los cereales. Es indudable que la civilizacion mejora dia á dia la condicion del hombre.

Nada mas inconstante que la produccion del trigo; el año de escasez precede ó sigue al año de abundancia. Felizmente en un mismo año y en todos los paises, los cereales no siguen la misma suerte,—cuando en unas partes hay abundancia en otras hay escasez.

Ahora no ha muchos años, cuando en un pais se perdian los productos atestados en los graneros, el pueblo de otro suelo, se amotinaba pidiendo pan, hoy los ferro-carriles veloces transportan los granos de donde abundan á donde faltan. Los fletes que se cobran estan lejos de recargar los productos como sucede en nuestro pais. El hectólitro de trigo, puede viajar en Europa, por 1 fr. de 200 á 300 kilometros.

El Señor H. Blerzy, observa con mucha estrañeza que la obra de M. Jacqmin, no mencione el empleo de los Ferro-Carriles en las operaciones de guerra.

Con la guerra franco-prusiana ha sido constatada la gran influencia que pueden tener en el éxito de una lucha las líneas ferreas.

Los franceses segun dice el mismo escritor se habian ejercitado en los últimos años, en entrar y salir de los wagones, con ligereza y sin confusion; pero no conocian las ventajas y los inconvenientes de los ferro-carriles en las diversas perípecias de una campaña.

No habian organizado un servicio para inutilizar ó para restablecer una línea en un momento dado de modo que, los alemanes pudieron aprovecharse de ellas y conducir los convoyes de víveres y pertrechos.

Por fin, el Señor Blerzy de la última esperiencia de sus compatriotas, saca la conclusion de que, los ferro-carriles son mas útiles *á los vencedores que á los vencidos*.

Los ferro-carriles, sin embargo, habian sido considerados siempre como un elemento poderoso de defensa nacional.

BANCO HIPOTECARIO de la provincia de Buenos Aires.

La *Revista Financiera* de Montevideo habla así de nuestro Banco Hipotecario.

Se ha tratado en la prensa la cuestion de saber si las cédulas del Banco Hipotecario pueden esperimentar en plaza una depreciacion de mas ó menos importancia, segun las fluctuaciones del mercado.

Semejante objecion, por parte de aquellos que iniciaron el debate, implica que tienen pocos conocimientos en materia financiera é ignoran el papel que representan en la circulacion las obligaciones hipotecarias.

En regla general, los valores fiduciarios sérios que circulan en un mercado regular, siguen las mismas fluctuaciones que los títulos de Deuda Pública, es decir que la tasa de los fondos públicos de Estado constituye lo que se llama el *barómetro regulador* de los títulos serios cotizados en la Bolsa.

Esta razon basta para hacer comprender porque las cédulas hipotecarias siguen y seguirán de cerca las fluctuaciones de los títulos de la Deuda Pública.

Esta es la opinion admitida en todas partes.

En cuanto á nosotros, tratando la cuestion mas á fondo, no tenemos inconveniente alguno en afirmar que las obligaciones hipotecarias ofrecen mas seguridad que los fondos públicos de Estado. La razon es muy sencilla.

A consecuencia de los sucesos políticos, que aqui son muy comunes, los fondos de Estado pueden sufrir una depreciacion notable. Esto mismo se ha visto últimamente en Francia (1870-71), donde los fondos públicos del Estado perdieron en poco tiempo cerca de 40 p%; mientras tanto, las *Obligaciones* del *Crédit Foncier* se mantuvieron arriba de la par.

Esto puede parecer un fenómeno, pero es muy natural y sencillo.

Hay una diferencia enorme entre los títulos de Estado y las obligaciones hipotecarias.

Una nacion puede, en un momento dado, emitir una gran cantidad de títulos que solo tienen por límite el crédito de que goza aquel Estado. Por una parte, la garantia afectada á esas emisiones solo puede encontrarse en la creacion de nuevos impuestos que aumentan sus recursos; esto es algo difícil. Por otra parte, las obligaciones y compromisos del Estado pueden modificarse ó alterarse bajo la influencia de sucesos políticos que pronto colocan el crédito de una nacion á disposicion de una fraccion de individuos profesando otras doctrinas, fraccion que adopta medidas arbitrarias de las que se ha de resentir forzosamente el crédito del Estado.

La garantia del Estado descansa, pues en una garantia *ficticia* ó eventual, que los sucesos ó la menor dificultad en la recaudacion del impuesto pueden hacer mas ó menos ilusoria.

Al contrario, la obligacion hipotecaria está asegurada con una garantia *meterial*, porque la emision de las cédulas hipotecarias no puede esceder las necesidades y los préstamos: solo se colocan hasta la concurrencia del 50 p%. del valor de la garantia, Luego, el pago no puede ser dudoso.

He aqui lo que no deben perder de vista los capitalistas industriales que tienen algun ahorro que colocar y quieran hacerlo con toda seguridad,

Las cédulas hipotecarias de la série A de 8 p.% de interés con 2 p%. de amortizacion, valen hoy en plaza de 95 á 96—lo que equivale al valor de los fondos nacionales del 6 p.% con 1 p.% de amortizacion, que valen hoy 72.

En otros términos, el comprador de títulos nacionales del 6 p%. á 72 tendria la misma renta anual que el comprador de cédulas hipotecarias á 96, con esta diferencia, sin embargo, que los fondos nacionales solo tienen 1 p%. de amortizacion cuando las cédulas hipotecarias tienen 2 p%. de amortizacion.

La eleccion entre unos y otros títulos no puede ser dudosa, tanto bajo el punto de vista de la garantia como bajo el del tiempo ganado con una amortizacion mas rápida,

El establecimiento creado por el señor Balbin es nuevo en el pais; es útil y benefico para la colocacion de fondos y ahorros; luego, conviene hacerlo conocer mejor con algunos estudios prácticos y comparaciones que demuestran cuales son las ventajas que ofrece.

Las cédulas hipotecarias necesitan ser mas vulgarizadas entre nosotros, para alcanzar la fama merecida que tienen en otros paises, como en Chile, por ejemplo; y la prensa bebe contribuir á ilustrar la opinion á ese respecto.

Ninguna razon séria podria justificar la depreciacion de las cédulas hipotecarias, porque esta depreciacion se hace por otra parte imposible por los motivos que pasamos á esponer:

1.º Por ser la emision forzosamente limitada á las necesidades;

2.º Porque la seguridad descansa en una *garantia material*.

3.º En fin, porque el Banco Hipotecario puede disponer de 50 millones de pesos papel, para sostener el valor de las cédulas en plaza.

No hacemos mas que bosquejar aqui la cuestion de las cédulas hipotecarias—que ¡ojalá pudiéramos verlas crear en la República Oriental tambien!—pero en el interés del público nos proponemos desarrollarla en otro número de la *Revista Financiera*.

Fomento industrial.

La República, apoya este pensamiento emitido por nosotros en un estenso artículo, y dice así:

«Uno de nuestros colegas ha iniciado la idea de la fundacion de una sociedad de fomento industrial; idea que no hemos vacilado en apoyar en cuanto ha llegado á nuestro conocimiento, y á cuyo prespecto nos permitimos añadir algunas observaciones.

«La asociacion de fomento industriales es buena, es necesaria; pero ella debe empezar por el fomento de la enseñanza de las ciencias que teórica y prácticamente mas se relacionen con las diferentes formas y acciones bajo las cuales conocemos la idea genérica de la industria.»

Y el colega ha leido las bases que ayer hemos propuesto habrá notado que una de ellas responde al pensamiento de su observacion.

Vamos á ver ahora, si conseguimos traducir en un hecho práctico la idea de formar una sociedad de fomento industrial.

RABAGAS

COMEDIA EN CINCO ACTOS

DE M. VICTORIANO SARDOU

Representada por primera vez en el teatro de Vaudeville, en Paris, el 1.º de Febrero de 1872.

Hace pocos dias publicamos una noticia anunciando la primera representacion de esta PIEZA—que ha causado en el público Parisiense una gran sensacion.

Hoy ofrecemos á los lectores de *El Mercautil* una traduccion de ella, que haremos en cinco números.

PERSONAGES PRINCIPALES.

El Príncipe de Monaco........Lafont.
Rabagas (Abogado)............Gremer.
El Caballero Carlo, (Sobrino del Príncipe)..............Delessart.
Andres, (Teniente de las guardias)..................Doria.
Mistress Eva Blount..........Sta. Antonina.
Gabriela,(Hija del Príncipe)... « Hebert.
Gran número de personajes secundarios, aunque muy divertidos como parroquianos de cervecerias, periodistas etc.

Hemos empezado dando los nombres de los principales personages. Con ese antecedente los lectores nos seguirán mejor en el *Compte rendu* de esta pieza,—que es una obra verdaderamente aristofanesca, uno de esos panifletos ardientes, que se conservan en la historia del teatro, como el cuadro mas animado en una época.

(*Conclusion*).

ACTO QUINTO.

Pues bien, no! Nada de eso! No es el principe el que ha sido detenido, es Rabagas en persona; por qué incidente, lo ignoro, ó mas bien, no lo recuerdo.

Pero todavia no se trata de esas cosas.

El principe no ha ido á Menton; ha quedado en su palacio, esclavizado por la dura necesidad de saber si Eva traiciona el repetuoso amor que tiene por ella, en favor de su oficial de guardias, Andrés, del que está celoso.

Y en medio de las acusaciones de que es victima, Eva conserva un generoso silencio. Mas bien que decir: es Gabriela! se deja acusar y maldecir. Por su parte, Andrés no quiere denunciar á su amigo y va á dejarse fusilar antes que decir: Es Carle!

En los momantos en que van á meter las doce balas de uso en la cabeza de Andrés, que no se defiende cuando el principe le acusa de haber abandonado su puesto militar para volar á la cita de amor, Rabagas llega, cubierto de sudor, decidido á sostener los intereses del príncipe despues que á su turno se ha visto traicionado por sus hermanos.

Come se debe comprender, no hace alarde de las causas que lo llevaron á Menton, pero cuenta las peripecias de su viaje: fue tomado, atado; segun toda evideucia ha habido error; los conspiradores creian robarse al príncipe.

Es menester oirlo cantar su odisea; es una noche de 30 de Octubre narrada con arte maravilloso; dejo la palabra á Rabagas dirigiendose al príncipe y á toda la corte.

RABAGAS.

Una hora de aquel suplicio: y el carruaje devora el espacio! de repente rumores y gritos de alegria! es el príncipe! Una partida de jente armada rodea al carruaje, le hace escolta al galope; vamos á todo correr.

Llegamos todos se detienen: es la alcaldia de Menton! Se echan sobre mi, me agarran, me hacen bajar! estupor y decepcion: Rabagas! me quiero esplicar. Furor! me atan y me colocan sobre una mesa! El nuevo gobierno, instalado por Camerlin en una pieza verde, quiere reparar el error y libertarme! Traicion! un nuevo gobierno se improvisa, con Vuillard á la cabéza, encierra al primero en su cuarto verde, se instala en una pieza amarilla, decreta, legisla, vocifera.... Miéntras tanto Petrowlski se pasea de botas nuevas sobre mi mesa, que grita, gime... pero no tanto como yó! á las dos menos cuarto, gran oleada! un tercer gobierno instalado por Chaffiou entra por una ventana, se instala en un cuarto rojo, pone bajo de llave al gobierno verde! Pero á las dós, el gobierno verde escapase por la chimenea, vuelve á entrar por la bodega y suprime al gobierno rojo que salta por la ventana, cediendo su puesto al gobierno amarillo que aterrado, se refujia sobre los techos!! Vuillard pone preso á Camerlin, que aprisiona á Petrowlski, el que aprehende á Chaffiou y este último los aprisiona á todos! Trompetas! los gendarmes! salvese quien pueda! la mesa se viene abajo, huyo y llego! habiendome evadido de tres revoluciones legitimas en favor de tres gobiernos oficiales....que duraron un cuarto de hora cada uno.

....

RABAGAS.

Yo me expatrio! y voy al único pais en donde se sabe apreciar á los hombres de mi temple.

EL PRÍNCIPE.

¿A donde?

RABAGAS.

A Francia!

* * *

La palabra es dura, es muy cruel, pero no es menos cierto que tenemos que reconocer que es verdadera!

Naturalmente, ella arrancó, gritos frenéticos.

Asi es que, el que se presentó para proclamar el nombre del autor, se vio reducido á pura mimica por espacio de cinco minutos.

—Señoras y Señores....dijo, pero fué en vano.

—No! No!—Si! Si, bravo....!

—....La pieza que hemos tenido el honor de representar delante de vds. es de....

—Los silvidos y los aplausos aumentan.

Por fin, aprovechando rápidamente un instante de calma, prosigue el orador:

—....Es del Sr. Sardou!

Y los silvidos lanzaron sus notas mas agudar; y el redoblar repetido de cuatrocientos bastones golpeaba con fuerza contra el piso.

El gaz disminuye, es menester decidirse á salir, con tanta mas razon cuanto que, segun lo aseguran, la comedia continua, en la calle.

Los espectadores no parecen decididos á retirarse á sus casas. Se espera algo. Un imprudente que emitio una opinion reaccionaria es rodeado por un grupo de personas que se titulan Republicanos. En nombre de la Libertad esos furiosos prohiben que se emita una opinion que no sea de su agrado. Se cambian inpertinencias, insolencias y palabras groseras; felizmente los gendarmes inpiden que dejeneren en tronpadas.

Un cualquiera grita: viva el Emperador! la tormenta estalla, y los sargentos de policia y los guardias municipales hacen circular á la multitud, que se divide en varios grupos; entre ellos hay uno que pretende ir en el acto al ministerio de Justicia para pedir la interdiccion de la pieza. Alguien hace observar que el Sr Dufaure está probablemente en Versailles y que ya ha salido el último tren. Esta juiciosa reflecion detiene á los demasiado celozos liberales. En esto se grita viva la Republica! una voz timida grita viva Enrique V! y un señor, que sin duda dormia hacia veinte y cinco años, grita viva Luis-Felipe, que muchos años há no se ha visto en semejante fiesta.

FIN.

Compañia mútua Brasilera de comitentes de café

El espiritu de asociacion cunde cada dia mas en el Brasil. Ahora se trata de la formacion de una compañia mútua de comitentes de café.

Cremos útil dar una idea de sus bases fundamentales.

«En una época, dice el prospecto de la compañia en qué el espiritu de asociacion ha sido utilizado en el Brasil para promover tantas mejoras comerciales é industriales, seria deplorable que la principal industria del pais la agricultura, y sobre todo el mas importante de sus ramos, que es la cultura del café no participase de las ventajas de esa gran palanca del progreso del siglo.

«Para suprimir esa laguna que se nota en Rio Janeiro con referencia á nuestro principal ramo de nuestra industria agricola hemos formulado la organizacion de una compañia intitulada «Compañia mútua de comitentes de café»—basada en la reciprocidad de intereses entre los labradores que quieran adherirse á esta idea creando en la capital del Imperio un establecimiento para promover la venta del café en las condiciones mas favorables del mercado.

«Las ventajas de esta asociacion son las siguientes:

«En primer lugar la organizacion de la compañia basandose en la formacion de un capital de 500 contos de reis (250,000 $f.) dividido en 2,000 acciones y siendo estas distribuidas unicamente entre los labradores que se comprometan á consignar 1000 @ de café por cada accion que suscriban los mencionados labradores participaran en su calidad de accionistas de las utilidades de la compañia, utilidades infalibles si las obligaciones reciprocas fuesen religiosamente cumplidas.

«En segundo lugar la compañia haciendo las ventas directas á los esportadores siguiendo lo adoptado en otros paises, de la venta en remate atraira gran concurrencia de compradores lo que naturalmente hará alcanzar mejores precios.

«En tercer lugar por las disposiciones orgánicas de esta compañia los comitentes podran tener plena confianza en la equidad con que será hecha la distribucion de los precios en relacion á las calidades del café por las severa fiscalizacion ejercida por los mismos accionistas representados por el directorio compuesto de tres hacendados.

«En cuarto lugar en que la compañia tiende á promover la introduccion de máquinas ó instrumentos los mas perfectos y adaptables al Brasil estableciendo nucleos de cultura agricola perfeccionada para ser conocidos y utilizables, esos poderosos auxiliares de la indnstria agrícola y que se harán indispensables para suplir la falta de brazos habilitando los labradores para la gran transformacion que enivitablemente ha de operarse en consecuencia de la ley relativa al elemento servil.

«En quinto lugar como ventaja accesoria la compañia despues de funcionar regularmente habrirá á sus accionistas comitentes un crédito duplo al valor de las acciones que se hubiese realizado y créditos mas elevados mediante otras garantias.

«En sesto lugar la confianza que del establecimiento debe inspirar á los labradores que no sean accionistas por la certeza de alcanzar precios mas favorables por el sistema de ventas directas á los esportadores y la fiscalizacion y equidad en la distribucion de los precios, haciendo sus consignaciones á la compañia lo que contribuirá al aumento de los beneficios de los accionistas.»

Los iniciadores de la compañia son los Sres. Emilio Gomez y Jacinto Lopez de Acevedo.

Sociedadesde este género serian de suma utilidad para nuestros productores.

VIAJE PARA INSTRUIRSE

Pesadilla de un Ispector de empedrados

PERSONAGES.

El Emperador del Brasil.
La Emperatriz del Brasil.
El Baron de Buon-Retiro, camarero.
La Condesa de Feijaopreto, dama de honor (*personage mudo*.
El Príncipe de Bismark.
El Príncipe de Join ville.
Mr. Guizot.
Mr. Drouyn de L'huis.
Un Organillo (*personage invisible*.)

La Escena pasa en Spa.

I.

EN EL PASEO.

El Emperador—Quó horas son, Buon-Retiro?

Buon-Retiro—Sao as horas q'ue Vossa Magestade quiser.

El Emperador—Dejese de zonceras, llameme V. señor y digame qué horas son.

Buon-Retiro—Son las doce Majes....señor.

El Emperador—Es la hora en que suele pasear por aqui Bismark, lo hé visto ayer y me ha dado noticias de mis augustos parientes los Emperadores de Alemania; pero quisiera verlo de otro modo, encontrarlo como por casualidad, y establecer la conversacion en un pié mas íntimo.

Buon-Retiro—¿No seria, lo mismo hablar con Drouyn de L'huis?

El Emperador—Me gusta mucho hablar con quien me ha hecho el honor de nombrarme miembro de la sociedad de agricultura....

Buon-Retiro—Con quien le ha hecho á la Sociedad el honor de nombrar á Vuestra Magestad su miembro.

El Emperador—No embrome V. Buen-Retiro! con sus manías de cortesano, me quita V. todo el placer que me habia prometido en este viaje.

Buon-Retiro—¡Oh Majestad!....

El Emperador—¡Señor, pues, hombre! señor! Decia, pues, que me gusta la conversacion de Drouyn de L'huis pero me gusta mas por ahora conversar con Bismark, su charla es mas instructiva; pero ¿porque me pregunta V. si me gusta la conversacion de Drouyn de L'huis.

Buon-Retiro—Porque está aqui.

El Emperador—¿Está aquí?

Buon-Retiro—Si señor, desde anoche.

El Emperador—Convidele Vd. de mi parte á tomar una taza de té en casa.

Buon-Retiro—Vuestra Majestad será obedecida.

El Emperador—Llameme V. señor, pues, hombre!

Buon-Retiro—Si, Vuestra Maj.... si, señor.

El Emperador—Si pudiéramos tambien convidar á Bismark....

Buon-Retiro—Vuestra Maj....V. no reflexiona que Bismark y Drouyn de L'huis no son primos como V. y el Emperador de Alemania.

El Emperador—No, pero son hombres de mundo y encontrándose en terreno ageno, se portarán de un modo conveniente.

Buon-Retiro—Hallarán que ha sido frescura de parte de Vuestra Maj....de mi parte, digo, convidarlos á los dos sabiendo que se hallan en delicada situacion uno con otro.

El Emperador—No tanto, y sobre todo cuento con V. para que cada cual crea que se encuentra en casa por una circunstancia fortuita.

Buon-Retiro—Haré lo posibls para ello.

El Emperador—Es preciso que se haga asi. ¡Ah! si ve V. á mi cuñado Joinville convidelo tambien.

Buon-Retiro—Si, Vuestra Maj....si, señor (*aparte*) ¡Que olla podrida!

El Emperador—Qué dice V.?

Buon-Retiro—Digo que estos personages se admirarán mucho de hallarse uno con otro.

FOLLETIN DEL DOMINGO

La mujer del ladron

> La mujer perdona mas facilmente el delito que la bajeza: tan es así que hasta el ladron es amado de su mujer ó de su querida.
>
> BALZAC.

A la mitad del siglo décimo sesto, en esios mismos lugares que hoy hemos recorrido viajaba hácia el oscurecer un jóven de bello aspecto, el cual parecia haber perdido su camino.

Vestia una sencilla túnica, tenia en la cabeza un gorro negro un poco inclinado de una parte, y en la espalda una pequeña balija artisticamente anudada al pecho, en la cual era fácil adivinar que se contenia todo el patrimonio del jóven viajero.

Su aire era altivo, franco su paso y de tiempo en tiempo se volvia para atrás como si esperase á alguno ó tuviese sospechas de ser perseguido. Esta última circunstancia os parecerá la mas probable cuando sepais que este jóven se llamaba Salvador Rosa, y que huia de Nápoles donde habia conspirado con Masaniello, contra el virey de España.

Ya moria hasta el último rayo del sol las tinieblas se estendian sobre las montañas sin que nuestro pintor supiese aun donde encontrar un abrigo para pasar la noche. Miraba por acá por allá con aire intranquilo y ni casa ni cabaña, ni vestijios de humana habitacion,

¿Qué hacer? No era nuevo para Salvador Rosa dormir bajo la proteccion de una encina pero lo que era para él mas esencial que una buena cama era una buena cena, porque segun los cálculos que su estómago hacia á sus piernas, eran mas de doce horas que caminaba y no habia comido.

En esta grave perplejidad he ahí entre claro y oscuro ponersele por delante un transeunte que tambien parecia estar esperando intranquilamente: Salvador Rosa no se detuvo en mirarlo, ni se cuidó de observar si era jóven ó viejo hermoso ó feo si tenia la trasa de un bandido ó de un hombre de bien.

Para él en ese crítico momento todos era hombres de bien.

Por lo tanto despues de haberlo saludado cortezmente le dijo sin preámbulos:—Amigo, estoy cansado del viaje, y hace doce horas que no como ¿querriais tener la amabilidad de indicarme donde podia encontrar hospitalidad por ésta noche?

Será difícil le respondió el otro, que encontreis por estos lugares un lecho donde albergaros,

¿Quien quereis que habite en estos montes? Aquí no encontrareis mas que lobos y ladrones.

—En este caso mejor ladrones que lobos; tanto mas que con los ladrones nada tendria que hacer.

¿Que podrian tomar los ladrones á un poeta, á un pintor, á un maestro de música? Una pluma, un tintero, un pliego de papel y una caja de colores no dan envidia á nadie.—En efecto me parece que teneis razon.

Por otra parte vos pareceis una persona de bien y no daros hospitalidad seria una villania. Tomad este camino: caminad adelante hasta la falda de la montaña que teneis á la izquierda. Cuando llegueis allá no tengais miedo de internaros en el bosque y caminad siempre por la orilla de las rocas: caminad, caminad, y os encontrareis en una esplanada en la cual vereis una casita la mitad sobre la montaña. Llamad á la puerta, preguntad por Maria decidle que Pedro os envia, y en prueba de la verdad dadle este estuche. Andad y os doy mi palabra que ireis bien:

Salvador habria querido agradecer la bondad de este buen hombre, pero en ese momento oyó un agudo silvido, y junto con el silvido, como si tuviese alas en los piés vió desaparecer derepente á su estraño interlocutor.

Pensó y volvió á pensar en lo que debia hacer, y vuelto á pensar concluyó que el mejor partido para él era el de seguir el consejo del desconocido. Siguió pues por el camino indicado, y poco despues se encontró en la falda de la montaña, despues á la orilla de las rocas, despues encontró la casita y llamó........

Salvador Rosa como pintor y poeta que era tenia llena la mente de nocturnas aventuras y cien veces habia oido contar las historias que todos hemos oido contar de viajeros perdidos, de aterrantes bosques, de oscuras cavernas de juegos fatuos, de viejas brujas y ya le parecia encontrarse en alguna tenebrosa cueva y ver salir una vieja sucia con una luz en la mano, que con voz ronca lo reprendiera por haber ido á incomodarla en hora tan inoportuna y gruñendo y resongando le permitiese meterse en la perrera. Pero cual fué su sorpresa, cuando vió asomarse á la puerta una jóven de veinte años ó poco mas, hermosa, viva, con negros cabellos, brillantes ojos y una espresion en su cara que revelaba la bondad y la altivez,

—¿Quien sois, dijo ella, que me quereis?—Sois vos, hermosa joven la que teneis por nombre Maria?—Yo soy.

Pues bien yo vengo de parte de Pedro y os ruego me deis hospitalidad por esta noche. Este estuche os dará prueba de que os digo la verdad.

Sed el bien venido vos que me sois recomendado por mi esposo.

Esta prenda es la mejor salvaguardia que podeis tener. Entrad. Cualquiera que sea el asilo que os pueda ofrecer encontrárais seguridad y reposo. Entró Salvador Rosa en una rustica casita en la cual estaba encendido un buen fuego al lado del cual se calentaba un muchacho como de dos años.

Ninguna señal se veia que pudiese hacer dudar al viajero; por el contrario se podia creer al primer golpe de vista que un jenio doméstico velaba sobre aquella familia.

Una parca cena fué preparada pronto. Se colocó la mesa cerca del fuego y el poeta se sentó á cenar con su hermosa compañera la cual con una gracia encantadora dividia sus atenciones entre el forastero y el hijo suyo.

Descansado y restauradas sus fuerzas, nuestro viajero, no se saciaba de admirar la belleza, la gracia la natural afabilidad de aquella muger, tanto que no pudo contenerse de bosquejar en el papel algunos lijeros rasgos de su fisonamia.

Ella parecia no poner atencion á lo que hacia el pintor, cuya máno volaba con su acostumbrada rapidez, cuando de golpe se detuvo el jóven y suspendió su trabajo.

La causa de esto fué un ruido en el fondo del cuarto, un rumor como de persona dormida, que se daba vuelta al otro lado y qee respiraba fatigosamente.

Este descubrimiento lo puso en gran ajitacion la cual creció desmesuradamente, cuando vió un arcabuz suspendido á la pared, y mirando con mas atencion vió al lado del dormido algunos objetos llenos de sangre, los cuales no podian sinó haber sido quitados á persona de condicion y despues de valiente resistencia.

Entonces él suspendió su obra y miró fijamente á la cara de la mujer con terrible esprecion; pero ella no se impresionó absolutamente y pareció que ni se apercibia de lo que el pintor queria de ella y continuó en desnudar á su hijo para ponerlo en la cama.

Esta gran tranquilidad no bastó á calmar la ajitacion del pintor el cual se volvió hácia la muger para interrogarla sobre que habia visto, cuando el hombre dormido se despertó derrepente y se arrimó al fuego.

Oh? que es esto dijo, viendo á Salvador Rosa, Un forastero, has caido bien amigo mio: está si que es buena, y diciendo esto con una sonrrisa siniestra le estendia la mano que Salvador Rosa tomaba y apretaba recomendandose á todos los Santos del calendario.

Has hecho una buena dormida Macario, dijo la mujer al interlocutor: hace lo menos dos horas que os acostasteis.

Ya lo creo estaba tan cansado de las fatigas de anoche....Pero y Pedro donde diablos está ¿Y el Losco, y el Nibbio y el Tortuga porque no habian venido todavia?

Me parece tarde sí mis cálculos no me engañan ....Veo Señor mio, que teneis un relox, decidme qué hora teneis precisamente....

Salvador tuvo que sacar un relox, (rara cosa en esos tiempos) que le habia regalado un personaje de la corte de España: y apenas lo sacó, Macario se aproximó y lo miró con tales ojos que parecia decir tú serás mio.

No habia dicho todavia Salvador que hora era, cuando tres ó cuatro hombres despues de haber llamado vigorosamente á la puerta; entraron en casa uno despues de otro, y dejaron ver al pobre Salvador, tan horribles caras que habrian dado miedo á Orlando en la gruta de Isabel: todos estos viendo al infeliz que habia caido por allí, mostraron primero gran sorpresa, y luego gran complacencia; todos tuvieron un sarcasmo, ó un irónico saludo, que el huesped se tuvo por afortunado en acojer con una sonrrisa que parecia significar:—bondad de Vds.

Mientras él estaba pensando de qué modo concluiria el negocio, he ahi Maria que se le aproximó con su aire de bondad y dandole una luz, le enseñó un cuartucho que se habria en el fondo á poca distancia de la cama de Macario, y le dijo podeis ir á descansar; o s deseo una buena noche.

Con que ánimo aceptase el pintor ese augurio y que voluntad tuviese de dormir lo pueden comprender los lectores. Entre tanto por no empeorar su situacion tomaba la luz y saludando cortesmente se iba á acostar en el cuartucho que Maria le habia indicado, y sin quitarse los vestidos se tiraba sobre una cama dando un gran suspiro y con la mas firme intencion de no cerrar los ojos y de estar alerta.

Los bandidos (¿Quien no los ha reconocido por tales) se pusieron al rededor de una cena que ellos mismos tuvieron el cuidado de prepararse, y comiendo, bebiendo y charlando hacian un ruido infernal.

Una gran parte de la conversacion no fué comprendida por el atentisimo pintor, ya fuese por la distancia de su cueva de la parte en que estaba colocada la mesa, ó porque casi siempre hablaban ellos un maldito dialecto del cual ningun cristiano habria comprendido ni una silaba.

Asi se pasó el tiempo hasta la media noche, cuando le pareció al prisionero que una acalorada disputa se entablaba entre Maria y los bandidos; se enderezó muy despacito sobre el codo, puso el oido mas atento, y no tardó en comprender que era el objeto de la discucion.

Seria bueno, decia uno de ellos que dejásemos escapar un raton que viene de por sí á meterse en la trampa.

—¿Escapar? No escapará: lo digo yo.

—Si hubieses visto que magnifico relox.

Y lo que tendrá en la balija....Como estaria el poéta oyendo estas palabras: no es fácil describir; lo animaban un poco las palabras de Maria que decia.—Absolutamente no lo quiero; él me ha sido recomendado por mi marido y me ha pedido hospitalidad en su nombre: Pedro me lo ha confiado y yo lo defenderé.

—A estas palabras le respondieron con grandes carcajadas y ruido confuso como que se levantaban de la mesa.... Vamos, vamos, no perdamos tiempo dijo Macario, y se dirijió al cuartucho del poeta en puntas de pies, y los otros lo siguieron con precaucion, como si quisieran desembarazare de él sin interrumpirle el sueño....

El desgraciado Salvador, veia llegado el último momento de su vida, y estaba aun incierto sobre el partido que debia tomar para tentar una via de salvacion; y ya no faltaban sino muy pocos pasos entre él y los bandidos, cuando de improviso Maria se les pone por delante y agarrando el arcabuz que estaba colgado á la pared, gritó, atras, amenazadoramente, atras, rebeldes; aquel de vosotros que se atreva á tocar un cabello de este jóven caera muerto por mi....

Los agresores se detuvieron: el aspecto de Maria y el furor que en sus ojos brillaba sorprendió á esos perversos, que no conocian el terror, pero fué breve la sorpresa.—¿Nos dejaremos asustar por una mujer? gritó el primero Losco....A mi, á mi, agregó Macario, y corriendo hacia la cuna donde dormia el hijo de Maria, lo tomó en sus brazos, y lo puso delante del arcabuz.

—Haced fuego, gritó, ahora estoy yo aquí.—Perezca el hijo, dijo la infeliz con acento desgarrador, perezca el hijo pero sea salvo el honor del padre y se puso en actitud de hacer fuego.

Macario vacilaba, los otros se miraban avergonzados, cuando de improviso se abrió la puerta y apareció Pedro....Estais salvo, esclamó Maria volviendose hacia Salvador, y corrió á los brazos del consorte.—Se retrajeron los bandidos á la presencia de su gefe, el cual tomando por la mano á su huesped, vos veis, le dijo, que mi mujer sabe hacer honor á mis recomendaciones, y abrazando á su esposa, bien, bien, le dijo; Maria tu conducta es digna de mis elojios y de mi aprobacion. Y Maria bajába los ojos, y de los abrazos del padre corria á los besos del hijo.

Tres ó cuatro años despues de esta historia.

Salvador Rosa se haba hecho célebre en la capital del mundo católico, y los dias de la esposicion de bellas artes se hablaba mucho de algunos de sus cuadros de paisajes representando las montañas de Yhi.

Se celebrába sobre todo un retrato de mujer bajo las formas de Diana cazadora, que parecia llevar impresa lá inspiracion de las divinidades del Olimpo.

Un dia entró en el estudio del pintor un hombre que en el traje, en sus modales, en su aspecto parecia distinguida persona.

Preguntó á Salvador por la Diana cazadora y mostró gran deseo de comprarla.

—No puedo venderla le dijo el pintor,—y por qué, se puede saber?—Vos no tendriais bastante oró para pagarla.

—Podriais engañaros.

—Seria dificil.

—Veamos. Os ofrezco quinientos zequies.

—Es buena cantidad pero no basta.

—Seiscientos.—No bastan.

—Setecientos....ochocientos...mil.

—No bastan.

Entonces el desconido mirando por todas partes y viendo que nadie habia allí, sacó un puñal de debajo de la capa, y poniendo la punta en el pecho de Salvador Rosa....

En este caso, le dijo, lo que no puedo obtener con oro, lo obtendré con el fierro....

Quereis darme la muerte?

—¿Y sin esta que habeis pintado, estariais vos vivo?

—¿Que, la conoceis vos?....

—Hablame de ella.... ¿Es feliz?

—Creo que sí......ha muerto.

—Qué decis?

—Fué presa y encerrada en la cárcel con la esperanza de que con los tormentos revelase la morada de Pedro. Fué torturada; martirizada con fierros calientes, con la cuerda fué puesta en la rueda, y murió sin haber proferido un acento.

Pedro incendió la cárcel: pero fué tarde para salvar á María:

No pudo más que vengarla.

—Salvador Rosa miró atentamerte al desconocido:

Y de improviso presentandole el cuadro le dijo:

—El cuadro es vuéstro.

Los mil zequines estan prontos.—No quiero oro; Pedro os he reconocido. Aceptad el retrato de vuestra mujer.

Este cuadro al que se le dió el nombre de la *Mujer del ladron* se puede aun ver hoy dia en una galeria particular de Roma.

El Emperador—Mejor, así no se han de aburrir.
Buon-Retiro—¡Oh! que veo? Majestad, mire V. allí.
El Emperador—Llámeme V. señor. ¿Adonde?
Buon-Retiro—Allí en ese coche, no vé V?
El Emperador—Veo el coche, pero no rcconozco á la persona que está adentro.
Buon-Retiro—Es Mr. Guizot.
El Emperador—¿Guizot? saludémoslo (*saluda con la mano, Buon-Retiro se quita el sombrero, el coche para, y un anciano se baja y se dirije hácia el grupo que forman el Emperador y Buon-Retiro.*) Oh! querido Mr. Guizot ¿porque se incomoda V.? porque no siguió V. su camino?
Mr. Guizot—Majestad, yo no puedo pasar cerca de Vuestra Magestad, mayormente cuando Vuestra Majestad ha tenido la bondad de saludarme, sin ofrecer á Vuestra Majestad, el respetuoso homenage que tributo á Vuestra Majestad y sin renovar á Vuestra Majestad la espresion de los altos sentimientos de veneracion y respeto que me animan hácia con Vuestra Majestad, si es que se digna Vuestra Majestad....
El Emperador—Querido Mr. Guizot, llámeme V. señor, es un servicio que le pido, y si quiere verme contento del todo, vuélva V. á ponerse el gorrito de seda negra que suele llevar debajo del sombrero; no quiero que V. se resfrie, querido Mr. Guizot.
Mr. Guizot—Señor, el respeto me impide sentir el....el....el fr....(*soltando un enorme estornudo*) ¡athsshim!
El Emperador—Jesus! ya vé V. póngase el gorrito, amigo Mr. Guizot, póngase el gorrito.
Mr. Guizot poniéndose el gorrito con visible satisfaccion—Será pues para obedecer á Vuestra Maj....
El Emperador—Llámeme V. señor.
Mr. Guizot—Será para obedecer á V.?
El Emperador—Y ahora, vamos, obre V. con franqueza y no se deterga mas; siga su camino y esta noche véngase por casa, al hotel de los «Tres Chingolos», á tomar una taza de té con algunos amigos, á las nueve.
Mr. Guizot—Majestad, los deseos de Vuestra Majestad son órdenes para los verdaderos admiradores de Vuestra Majestad, y creo que Vuestra Majestad me hace el justo honor de considerarme como uno de los mas adictos servidores de Vuestra Majestad, y que Vuestra Majestad.....
El Emperador—Bueno, bueno, amigo Guizo hasta luego, á las nueve.

II.

EL GRAN SALON DEL HOTEL DE LOS «TRES CHINGOLOS.»

El Emperador del Brasil y la Emperatriz del Brasil hacen los honores del salon como simples particulares, Bismark, Drouyn de L'huis, Guizot, y el Príncipe de Joinville charlan entre sí y se miran con cierta admiracion unos á otros.
Guizot á Bismark—No se puede negar príncipe, que V. tiene un gran talento y que sus ideas son vastas. Se conoce que ha estado V. en buena escuela.
Bismark con finura—He leido las obras de V. señor.
Guizot con un gesto de modesta protesta—Oh!..
Drouyn de L'huis á Joinville—Príncipe los azares de la política me han hecho emplear mis servicios por otra familia que la de V. A. pero el alto carácter que todo el mundo reconoce en V. A. y las pruebas que acaba de dar de su vasta erudicion y de sus talentos como gobernante han hecho de mi, el mas fiel y dedicado de los servidores de V. A.
Joinville poniéndose la mano detrás de la oreja como para poder oir—¿Eh?
Drouyn de L'huis—Digo que V. A. con una distincion y una lucidez asombrosa acaba de pintar la situacion política del globo y que.....
Joinville inclinando la cabeza como para oir mejor—¿Eh?
El Emperador—Señores, permítanme Vds. manifestarles mi satisfaccion. Al reunirlos aquí, sabia que la compañía iba á componerse de elementos muy diversos y veo que poco á poco han llegado no solo á mirarse unos á otros sin antagonismo sino á apreciarse y á estimarse.
Todos—Oh sí!—Yo por lo menos!—Como no!—etc etc.
El Emperador—Es lo que decia esta mañana á Buon-Retiro; V. verá, le decia, que al fin se entenderán todos.
Buen-Retiro—Yo calculé que así seria desde que Vuestra Majestad parecia desearlo.
El Emperador—Señores, llamenme Vds. señor, y para celebrar una tan enternecedora concordancia de ideas entre hombres de estado, de tan opuestos sistemas en apariencia bebamos una copa de un vino, do Porto que les doy como verdaderamente rico.
Bismark—Vino de Emperador.
La Emperatriz—Oh no! á Pedro lo engañan mucho y le venden gato por liebre.
Joinville—¿Eh? (Druyn de L'huis le repite la frase gritándole al oido) ¿á Pedro? á cual Pedro?
Drouyn de L'huit gritando—Al Emperador.
Joinville—¡Ah! la Emperatriz lo llama Pedro á secas, ahora? No falta mas que él la llame á ella *á minha velha* como un platero de la *rua de Ovidor*.
El Emperador—No se enoje cuñado....
Joinville—Eh?
El Emperador gritándole al oido—No se enoje! dejemos por un momento la etiqueta, vamos á tomar un traguito de un Porto superior que me dió Tamandaré. Para quedar entrenós, y no llamar á la servidumbre la Condesa de Feijaopreto tendrá la bondad de servirnos (La Condesa de Feijaopreto se levanta, saluda, y sale para obedecer) ¿que dice de la idea, cuñado?
Joinville—¡Cuñado! ¿por qué no cuñao, de una vez, como los gauchos del Plata? Digo que vd. echa las tradiciones á perder y que si no hubiese nacida en el trono, hubiera hecho un escelente demagogo.
El Emperador—No, no! demagogo no, mas bien hubiera tenido gusto por ser propietario rural, ó farmacéutico.
Buon-Retiro—Oh! que horror!
Emperador—Porque horror! á mi me gusta ocuparme de preparaciones químicas cuando no son muy difíciles.
Un organillo, en la calle, toca el duo de Crispino é la Comare.

En cor Batti, Batti, Batti.
Batti, Batti, Batti, etc.

El Emperador—Estraño que sea vd. quien me haga el reproche, cuando....
Joinville—¿Eh?
El Emperador, gritando—Digo que vd. tambien ha afectado en otros tiempos modelos sencillos y casi populares.
Joinville—Vd. mismo lo dice, *afectado*! pero yo lo hacia por calculo en un tiempo en que....en fin, en un tiempo que no conviene recordar.
Guizot—Permítame vd. señor, ya que vuestra Majestad se empeña en que lo llamamos así, permítame vd. observarle, con todo el respeto que le debo, que el príncipe tiene razon; las ideas liberales son un contrasentido en un monarca, se fingen cuando es necesario, pero no se adoptan nunca, y yo, ni puedo fingirlas; en 48, perdí con eso al rey Luis Felipe.
Joinville—¿Eh?
Guizot—Nada nada! (*aparte*) Ya no pensaba en este, con tal que ese no le repita....
(*Drouyn de L'huis repite la frase en el oido de* Joinville—¡Hum! intrigante.
Bismarck—Es muy cierto que vd. emperador no puede ser republicano sino imperialista y sostenedor del imperio, debe desear el ensanche de las monarquias y el aumento de su propio territorio. Sabe, vd. lo que hay en eso es que vd. tiene malos vecinos.
El organillo, en la calle:

Mon vois in est un pirate
Qui veut me voler mon coeur etc.

Drouyn de L'huis—Si, vecinos peligrosos y turbulentos, vecinos que dan malos ejemplos, vecinos que no hablan sino de emancipacion, de república, de democracia.
Bismark—Vecinos que merecerian ser....
Buon-Retiro—¿Batidos?
Bismark—Anexados por lo menos.
(La condesa de Feijao preto vuelve con la botella de Oporto y sirve á los presentes.)
El Emperador—Para qué? Tenemos terrenos inmensos despoblados....
Drouyn L'huis—Razon mas para querer terrenos poblados.
Buon-Retiro—Pero ¿qué terrenos,? yo no veo...
Bismark—Toma! la Banda Oriental!
El Emperador—Oh!
Buon-Retiro—Oh! Oh!
Guizot—Helos ahí á todos asustados!
Druyn de L'huis—O finjiéndolo.
Bismark—Lo mas terrible es que el Emperador está de buena fé. Apuesto á que cuando en el Paraguay decia vd. á Mitre que preferiria ser presidente de una República, hablaba vd. francamente.
El Emperador—Confieso que....
Bismark—Pues señor era una imprudencia, un emperador nunca debe hablar francamente.
Guizot—Nunca!
Drouyn de L'huis—Nunca!
Joinville—¿De que se trata? (*Guizot le grita la frase al oido*) ¡Ah! nunca!
Bismark—Piense vd. que un Presidente de República es muy poca cosa; es un empleo efímero como ninguno el que lo seduce á vd. por la redundancia del título poético de «primer magistrado de una república», pero en realidad dura unos años apenas una fulleria.
Drouyn de L'huis—Lo es.
La Emperatriz—Eso yo tambien lo creo.
Guizot—Oh sí!
El Emperador—En efecto, un poder que no es perpétuo.
Bismark—Es un chasco, pues!
Buon-Retiro—Un gran chasco.
Joinville—Eh? (*Bismark le repite la frase al oido*) ah! yo lo creo que es un chasco y una fulleria!
El organillo toca el quinteto del Barbero:

Ma que tutti, ma que tutti:
Sian d'acordo!

El Emperador—Pero no es tan fácil estender un imperio; la Banda Oriental es un lindo pais, pero....
Bismark—Montevideo, el único puerto serio del Atlántico bajando de Rio Janeiro.
Drouyn de L'huis—Y una conquista fácil.
El Emperador—Oh fácil!
Drouyn de L'huis—Oh! muy fácil! yo la propuse en un tiempo á mi amigo el general Mansilla, para el restablecimiento de su cuñado Rosas, pero aquel tambien tenia hasta cierto punto ideas subversivas y se declaró republicano. Yo le habia dado el plan, era de fácil ejecucion.
Por lo demas la diplomacia de vd. no ha trabajado mal, el terreno está bien preparado, la última tentativa de paz ha fracazado.
El Emperador—Mis diplomáticos pecan por exceso de celo, me hacen odiar por los orientales y argentinos.
Bismark riendo—Ja! ja! ja! ja!
Drouyn de L'huis—Já! já! já! já!
Guizot—Jeje! jeje! jeje!
Buon-Retiro—Ja! ja! ja! ja!
Joinville que se ha hecho repetir la frase al oido—Jo! jo! jo! jo!
El Emperador—Pero suponiendo que se tome la Banda Oriental....
Bismark—Vd. quiere decir que se anexa.
El Emperador—Si, que se anexe.
Bismark—Mucha atencion con los sinónimos políticos,! vds. no saben la importancia de una palabra suave para dorar un hecho rudo.
El Emperador—¿Qué diria la Europa de esa anexion?
Guizot—La Europa aplaudiria; las monarquias tienen todo interes en que una monarquia reemplace á una República en cualquier parte del mundo que sea.
Bismark—Por lo demás ya sabe vd. cual es la idea de la Europa. La Europa soy yo—quiero decir (*inclinándose hácia los demás*) somos nosotros.
El Emperador—Pero una anexion, así, repentina ....sin el consentimiento del pueblo anexado, me parece cosa peligrosa.
Bismark—Puede ser pero para evitar eso seria bueno principiar por arreglar solamente un cambio de Gobierno, la sostitucion provisoria de una monarquia constitucional que reuniera los dos partidos en un mismo haz ¿qué costaria ahora que están agotados? Tanto mas oportuno seria cuanto que tiene vd. á la mano el hombre que le conviene para eso.
El Emperador—Quien?
Guizot—Y el príncipe de Joinville?
Drouyn de L'huis—Naturalmente.
Joinville—Eh? *Drouyn L'huis le esplica la combinacion al oido.* Yo aceptaria solo por servir á mi cuñado.
Bismark en voz baja al Emperador:
Y mas tarde vd. lo anexa de buen grado ó á la fuerza.
Drouyn de L'huis en voz baja á Joinville:
Y desde el principio prepara vd. sus baterias para ser Emperador del Brasil y del Plata.
Guizot en voz baja á Bismarck—Desde ya sus nuevos consejeros les esplican cómo deberán hacer para robarse el trono uno á otro.
Bismark—Ya lo sé ¡mejor!
El Emperador—Pero y la demagogia? y los revolucionarios! y la Internacional?
Bismark—Ríase V., qué va á hacer la Internacional en la América del Sud? el elemento obrero es insignificante; el hacendado y el comerciante son todo y tienen intereses comunes.
Drouyn de L'huis—Si tienen algo que temer seria de otra parte.
Buon-Retiro—Ah sí! los esclavos.
Bismark—Pero en todo caso no es la anexion la que determinará en ellos un movimiento. Eso es cuestion á parte!
Todos—Es cuestion aparte!

III

Á BORDO DEL PAQUETE EN FRENTE DE RIO JANEIRO.

Buon-Retiro—Es la patria! señor, no siente vd. latir su corazon.
El Emperador—Hallo que hay poca gente en la playa para esperarme.
Buon-Retiro—Pero señor....
El Emperador frunciendo el entrecejo—Señor camarero llámame vd. Majestad y trate de no olvidar que habla vd. con el Empérador del Brasil y del Plata.
Buon-Retiro, (aparte)—¡Caramba! razon tenia mi abuelo cuando me decia que los viajes instruian mucho.

El Dr. D. Ricardo Gutierrez

Ha publicado un manifiesto declinando su candidatura de Diputado.
El documento es grave y traspira patriotismo.
Hace bien este caballero, con el ejemplo que dá.
Pero nos permitiremos observarle que el mal viene de la Constitucion, que ha creado Cámaras electoras.
La reforma correjirá en parte el vicio de nuestras elecciones, cuyo objetivo es casi siempre buscar instrumentos, no competencia, patriotismo, idoneidad. Lo repetimos el Dr. Gutierrez hace bien con su ejemplo.
Sin embargo, hallamos que tiene ideas muy raras sobre la democracia, y que las formula en un lenguaje demasiado brumoso.

Correspondencias.

A propósito de las que hoy publicamos y de las que publiquemos en lo sucesivo, declaramos una vez por todas, que no nos hacemos solidarios de sus opiniones.

Dolores.

Marzo 17 de 1872.

Señor Redactor de *El Mercantil*.
Consecuente á mi promesa le dirijo mi primer correspondencia.
Azarosa es por cierto la mision del corresponsal, que prescindiendo de personalidades y de los vínculos sagrados de la amistad, tiene que atacar la arbitrariedad y la indolencia, en el terreno que la encuentre.
La ciudad de Dolores está recibiendo hace mucho tiempo continuos sacudimientos, debido á los funcionarios publicos, que ejercen actos poco dignos.
Tres ó cuatro señores que han escalado los puestos públicos, son los amos de esta pobre y desgraciada *republiqueta*.
La lucha electoral, es el principio que deben sostener; para que triunfando el candidato de su simpatías queden otra vez en sus puestos, *prendidas como sanguijuelas*.
El poder oficial se propone trunfar de la mayoría del pueblo y nada mas estrañaria que de nuevo nos trajera la época luctuosa del pasado.
El poder oficial no quiere por nada que triunfe el pueblo y para ello pondrá en juego poder, su quebrada influencia y como último recurso recurrirá al fraude aunque ello traiga un conflicto que mas tarde tengamos que lamentar.
Estos hombres sin credo político se obstinan en no abandonar la empresa de ambiciones, que los domina, por que cambiando las cosas, se cambiaria el personal de funcionarios públicos y entonces se veria como la luz medio dia, que las mesa de sus despachos la habian trocado por un mostrador de intrigas y esplotaciones.
¡Pobre Dolores, todavia tienes sangre que te pueden sacar, por eso no te abandonan tus mandones!
Juvenal Rico, comandante del partido, es una entidad política, por que puede obligar á unos cuantos gauchos timoratos á que voten por la lista que este caciquillo les dé.
Es preciso que esplote, mas de lo que ha esplotado, el puesto de Comandante, por que si fuera á contar con su prestigio individual, no llevaria á los comicios nada mas que su voto y dudo que la mesa escrutadora se lo admitiera.
Juvenal Rico, ha sido nulo como municipal, cocomo Juez de Paz sustituto y como Comandante es la mas completa nulidad.
Rico es de un caracter díscolo y arbitrario y esto lo muestra, en la remicion á la frontera del G. N. Pablo Albarado, teniente alcalde del cuartel cuatro.
Pablo Albarado es un buen muchacho, trabajador y honrado, que hace muchos años que sostiene con el sudor de su rastro á su anciana madre.
Esto es público y notorio en este pueblo.
Pero saben por que el Comandante Rico ha cometido esa felonia tan sin ejemplo.
Por que Pablo Albarado pertenecia á la fraccion de los Acostistas y contaba con varios amigos para el dia de la lucha.
Esta es la causa que dicen ha sido el móvil, para que el Sr. Rico, lo mandara á la frontera.
El Comandante Rico segun dicen los muchachos tiene un poco de todo, menos de Comandante. Que lástima que no se lo hayan llevado los indios en esta última invasion.
El Juez de Paz D. Lino D. Lagos, se encuentra en Buenos Aires, habiendo dejado el Juzgado á cargo del nulo de Riso—¿Porque procede así el Sr. Lagos? ¿Hay algun pacto entre ambos?
La Corporacion Municipal tiene su procurador que lo es, el honrado patriota y desinteresado D, Vicente Igarzabal á quien le corresponde de hecho y de derecho, ocupar el Juzgado, por ausencia del Juez de Paz.
Si el Procurador Municipal no se encontraba allí en ese momento, debia haber ocupado el puesto del Juez de Paz el alcalde del cuartel primero, esto lo dice terminantemente la ley, y el Sr. Lagos la conoce.
Pero el Sr. Lagos desprecia las leyes de su pais por que no conoce otra que la de su capricho y voluntad—¡Pobre patria cuando sus hijos pisotean sus leyes!
Esto muestra de una manera evidente que el Juez de Paz, pospone los intereses generales del pueblo, por los mezquinos intereses particulares.
Esto muestra un plan premeditado entre Rico y Lagos, cuyos comentarios dejo que los haga el pueblo, que yo no hago sino dar la señal de alerta.
Cuatro años hace que Lagos es Juez de Paz sin que durante ese lapso de tiempo hayamos visto una sola vez, publicado en los diarios de esa capital, el movimiento de la caja municipal.
El pueblo quiere saber cuanto tiene de entradas y cuanto tiene de salidas y quiere saber tambien como y cuanto se les paga á sus empleados.
Parece que con ladrillos se quisieran tapar todos los agujeros, pero esto no es posible que se haga en silencio, entre gallos y media noche.
Hay todavía un tercer tipo. Este es el oficial de Policía Sr. Dovantes.
Este individuo que no duerme por *vijilar el pueblo*, convertido en traficante de votos.
Todos los dias por la mañana hasta deshoras de la noche, se lo pasa viendo á fulano y á zutano para que vote la lista del Juez de Paz.
Esta es la policía diaria que hace este empleado del pueblo.
Pero tiene que ser así, por que segun se dice en los círculos políticos, esas son las instrucciones reservadas que ha recibido de sus superiores, á quienes obedece ciegamente, como hemos tenido ocacion de verlo muchas veces.
Las sombras de un conflicto, aparecen á lo lejos y cuanto mas se aproxima el treinta y uno del corriente, tanto mas encapotados se presentan esos nubarrones.
La juventud del pueblo será la víctima, aunque el dedo de la opinion pública, señale como culpables á los gefes electorales del poder oficial, quienes se proponen cueste lo que cueste ganar las elecciones.
El fraude es inevitable, por que el Juez de Paz está acostumbrado á él.
La partida de Policía, permanecerá acuartelada como ha sucedido en todas las luchas electorales, para protejer en un caso dado, el partido del Juez de Paz.
La partida de Policía compuesta de unos gauchos mal entrasados, esperará el dia de la eleccion la hora que su oficial les haga una pequeña indicacion, para armarse contra la juventud del pueblo, con el mismo encarnizamiento y sangre fria que desde aquellos, pusieron en juego con el desgraciado de Sosa, cuando lo conducian enchalecardo.
¿Y si esto sucediera todavía encontraran defensores esos malvados?
Siendo neutral en la proxima lucha electoral como lo hemos sido siempre, esperamos el dia indicado para decir la verdad y hasta entonces se despide.

Su Corresponsal.

Rosario.

(*De nuestro corresponsal.*)

Marzo 21 de 1872.

Sres. R. R. de «El Mercantil»
Al fin puedo cumplir con V.V., dondo principio á mis correspondencias.
Es costumbre vieja dar un programa en estos casos. El mio es muy sencillo por que solo lo abrazan estas palabras: *Verdad, imparcialidad y meditacion* para no desacreditar su importante diario.
Manos á la obra.
Pesa sobre el pobre Rosario una fatalidad inesplicable, que va postrando su comercio, su industria y su vida toda, de un modo que alarma seriamente.
Hace poco mas de un año, que sus calles ofrecian el espectáculo mas consolador, agitadas por un movimiento lleno de vida, cruzadas por vehiculos repletos de frutos, mercaderias etc. etc. Los habitantes ocupados de empresas útiles y negocios importantes, veiase esta poblacion marchar contenta y confiada, reposando en la seguridad que tenia en la duracion de ese estado próspero, hasta que del dia á la noche empezó á marchitarse, sin causa aparente y es desde entonces que retrocede con una ligereza que pasma.
El comercio está muerto.
Todo está en contra de esta pobre Ciudad y su Departamento pues la agricultura acaba de esperimentar un golpe rudo, que no es obra de los hombres. La mayor parte de las cosechas se han perdido. El abatimiento de la campaña es por esto completo.
La pobreza cunde en todas las clases de la sociedad, pero esto reconoce por causa la inhabilidad de los hombres colocados al frente de los destinos de la Provincia. Sobre esto hablaré siempre con perfecta independencia, deteniendome á hacer notar á V.V. la chocante *anomalia*, diré así, que tiene los ánimos en suspenso, por que no se puede fijar un cálculo razonable examinando con detencion lo que sucede ahora en Santa Fé.
Los trabajos de la Convencion reformadora de la Constitucion, parece que tendran fin el 24 segun lo anuncian de Santa Fé. Las reformas introducidas eran reclamadas imperiosamente, pero el furor de los hombres de la situacion por reformar, los ha llevado hasta el estremo de cometer el absurdo de crear una Cámara de Senadores en esta Provincia en donde no hay hombres ni para Juecez Letrados.
En esto no exagero, porque rara vez se encuenrán estos puestos bien servidos.
Los Diputados á la Lejislatura son tipos inadecuados para deliberar con muy pocas exepciones, y elejidos precisamente, de entre aquellos que no tienen en qué ocuparse, de los que no tienen destino ó mas bien dicho, de los que no tienen cabida en ninguna parte.
Hay una escasez absoluta de hombres idóneos. Por esto yo no trepido en llamar *absurdo* el sistema *bicamarista*; no hay á quien elejir Senador, ni la Provincia se encuentra en condiciones adaptables al nuevo órden y organizacion introducidos.
Basteles á V.V. saber que el Gobernador no encuentra en todo Santa Fé un hombre para ocupar el Ministerio que dejó Arjento.
Tendremos que ver ocupando las bancas del Senado á hombres, como el Coronel Redriguez, Basualdo, Lopez, Picazo, Barbosa y otros tipos así, por que no hay mas.
El Doctor Iriondo está condenado á ser la causa de la postracion completa de Santa Fé, lo que es muy sensible tratandose de un hombre jóven, intelijente y con todas posibilidades para hacerse estimar de su pueblo, si hubiera tenido un poco de tino y buena voluntad para trabajar.
El apoyo poderoso que le presta D. Pascual Rosas con el contingente inmenso de sus amigos, solo ha servido para despertar celos viles en el ánimo de Iriondo que está jugando un papel feo.
Rosas decididamente lo sostiene; Iriondo en recompensa está aplastando los amigos de este, pero lo hace con la hipócrita sonrisa del falso amigo.
Calcula estorbar así el camino al Gobierno á Rosas, facilitandolo al Sr. Bayo que como les he dicho ya, es el sucesor que quiere tener Iriondo para poder él á su vez sustituir al Sr. Granel en el Senado Nacional, siguiendo la moda de todos los ex-Gobernadores, quedando por consecuencia, con un pié encima del Gobierno de Santa Fé para trabajar con éxito entre bastidores por el candidato de Sarmiento á la Presidencia futura.
Don Pascual Rosas está sufriendo la conducta scelapada y falsa del Dr. Iriondo, quizas por desligarse de él y sus hombres, para cuando llegue el momento de la eleccion, prescindir de esos elementos, elevándose en honbros de sus amigos de siempre, esos que no omiten sacrificios por el bien de su partido, y que ahora están eliminados por Iriondo y Bayo que quieren dibilitarlo.
Aquí se arañan los amigos de ayer por elevar figuras que no tienen razon de ser, que carecen de inteligencia, de tino y prudencia.
Lo que Iriondo quiere dejar cuando salga del gobierno, ni el diablo se lo agradecerá.
Desgraciadamente no tengo ninguna buena noticia que darles.
Los Bancos en esta Ciudad son una de las causas de la ruina del comercio, por que no tienen consideracion ni en el interes ni en la facilidad del dinero que dan con setenta mil retintines.
Se complacen en poner en conflictos á los comerciantes con exigencias apremiantes, así es que el crédito aquí anda á caballo. Son prestamistas usureros.
El crédito Territorial parece que introducirá una modificacion en la plaza, y á la verdad, sería de grandísimo provecho—Sin embargo se desconfía de la competencia del Directorio que tambien será modificado.
Este establecimiento tiene concluido un contrato con el gobierno, del que les hablaré otra vez, por el cual se obliga á aumentar su capital efectivo haciendo que la circulacion sea abundante por la facilidad con que dará dinero y muy barato, amortizable como en el Banco de Bs. As.
Dios quiera que no sean vanas las esperanzas de su amigo.

Pampero.

Ecos del dia

Departamento General de Policía—Antes de ayer entraron á la Policía por diversas causas: 9 argentinos, 4 italianos, 1 oriental, 2 franceses, 5 españoles—Total 21, por deuda 1, por el Juez de 1.ª Instancia Dr. Areco 1, por demente 1, por el Juez de Paz de Barracas 1, por el Juez Nacional Dr. Ugarriza 1, por ebriedad y escándalo 7, por pelea 2, por sospechas de robo 2, por homicidio 1, p' uso de armas prohibidas 1, por el Juez del Crimen 1, á disposicion del Sr. Gefe de Policía 1, y un sereno por encontrarlo dormido.
A la Cárcel—Ayer ha sido trasladado á la Cárcel Pública, el individuo Santiago Sichero, el cual fué remitido por el Juez del Crimen del Departamento del Centro, á disposicion del Superior Tribunal de Justicia.
Un peluquero—Antes de anoche, fué remitido á la Policía por el Comisario de la Seccion 4.ª un individuo de nacionalidad francés y de profesion Peluquero, por resistencia á una órden del Juez de 1.ª Instancia Dr. Areco, y á mas, por haber hecho armas á la autoridad cuando se le intimó el cumplimiento de dicha órden.
Por pelea—El Comisario de la Seccion 19 constituyó en prision remitiendolos al Departamento de Policía, á los individuos Lorenzo Figueroa y Félix Pereira, ambos por pelea á mano armada.
Criminal—Antes de ayer ha sido capturado por el Comisario de la Seccion 8.ª el individuo Adolfo Lescano, de quien se recomendó la captura con fecha 20 de Febrero ppdo. por ser autor de un homicidio.
Un sacerdote—Ha sido puesto entre rejas por escándalo en público y uso de pistola. Omitimos el nombre. Es español.
Aumento de vigilantes—Sabemos de buena fuente que se vá á aumentar el número de vigilantes de caballeria.
Un caco—Ayer fué remitido á la Policía por el Comisario de la Seccion 18.ª el discipulo de caco, José Rivero, por robo.
En libertad—Ha sido puesto en libertad por órden del Juez de Policía Correccional, el individuo Pedro Banis.
Paseo—Hoy á las 9 sale el vapor «Po» de la compañia italo platense en direccion al Rosario. El viaje es de placer para que se vea la marcha del buque. Sentimos no poder acompañar á los caballeros que nos han hecho el favor de iuvitarnos, y les deseamos feliz viaje y alegria!
Tactica de infanteria—El sargento mayor Dn. Enrique Luzuriaga tan meritorio por sus servicios, sus conocimientos y su valor ha publicado por la Imprenta de Coni una tactica de infanteria hasta las maniobras de Batallon. El testo es Perea, cuya edicion esta agotada. El mayor Luzuriaga ha colmado un vacio, cualquiera que sea la importancia de su trabajo, que para nosotros tiene el defecto de ser antigua puesto que Perea no es sino la ordenanza francesa de 1838. El mayor Luzuriaga es un oficial teorico practico, lleno de mérito y tiene á su cargo en el colegio militar una seccion importante, la infanteria.
El Comisario de Policía D. Irineo Miguenz—Hoy parte para Chivilcoy en comision urgente, el Comisario de Policía Sr. Miguenz, acompañado del oficial Rosales y *veinte* y cinco Vigilantes.
Nueva cárcel—Fueron presentados al gobierno de la Provincia los planos litografiados de la Cárcel Penitenciara que se deberá construir en el Municipio.
Las muestras de puertas, ventanas y enrejados, ventiladores de invencion y construccion Inglesa, llegaron ya el año pasado.
Circular—El Gobierno Nacional ha pasado una circular á todas las Provincias de la República, pidiendo á sus respectivos gobiernos datos oficiales á cerca del estado de su hacienda, con el fin de formarse una idea de los recursos de le República.
Sorteo—El Lúnes apesar de ser dia feriado. el gobierno ha resuelto que se proceda al sorteo de las chacras y quintas con que se debe premiar á los Guardias Nacionales de la 2.ª division Buenos Aires, Tendrá lugar en la Oficina de Tierras á las once del dia.
Bomberos voluntarios—Tuvo lugar antenoche la asamblea para que estaban convocados los mienbros del cuerpo de bomberos voluntarios.
Se procedió al nombramiento de la comision Directiva, resultando electos los Sres, Sebastian Casares, Apolinario Benitez, Francisco F. Richar, Juan Agenti, Severo Ortiz, y Alejo P. de Nevares.
En la eleccion de capitanes, resultaron: de bombas. D, Bartolome Mitre y Vedia, de hachas y escaleras, D. Gabriel Ocampo.
La comision fué autorizada á llenar todas las diligencias de organizacion, instalacion, creacion y recoleccion de fondos, aplazandose para una nueva asamblea el nombramiento de oficiales de compañia, entre los que se designan como candidatos á los Sres. Beccar, Amstrong, Huergo, y Moreno.
Ferro-carril—A la Cañada de Molina para esplotar las caleras de Córdoba. El Sr. D. Leopoldo Taboada que se halla al frente de esta empresa, como iniciador y director de ella no es pariente de los Sres. Taboada de Santiago del Estero. Es un comerciante acreditado de la plaza de Córdoba, y de nacionalidad española.
Interior—Solo hemos recibido «La Capital» del Rosario y «El Progreso» de Córdoba.
Las noticias importantes que ellos contienen las hemos trascripto en la edicion de ayer tarde,
Por esa causa omitimos la seccion *Interior*.
Cárlos Marck—«La Prensa» publica ayer un articulo referente al célebre comunista Marck.
Lo conociamos hace dos meses, por haberlo visto publicado en otro cólega.
Código militar—«La Tribuna» reprodujo ayer una trascripcion que ahora quince dias hicimos nosotros, referente al nuevo código militar de Prusia.
D. Julio Jardel—La Corte Federal ha mandado se reconozca á este señor como ciudadano argentino.
Movimiento del puerto—Entradas dia 23.
Montevideo vapor nacional «Rio Paraguay»
« « « «Porteña.»
El Porteña—«El Porteña» esta fondeado cerca del Ponton «Vijilante» y el «Rio Paraguay» en Balizas interiores, pero ninguno de los dos ha comunicado con tierra.
Suspension—Los vapores «Rio de la Plata» y «Sao Christovao» cuya salida para Montevideo anunciamos ayer, la suspendieron á última hora por las noticias recibidas de allí encontrandose actualmente fondeados en nuestro puerto.
Enerjía—A las 11 y 30 salió del muelle de pasageros nna ballenera llevando órden al Comandante del Ponton «Vigilante» para que inmediatamente haga salir del puerto al vapor «Porteña» llegado hoy con procedencia de Montevideo.
Descompostura—El yapor «Rio Paraguay» salió del puerto á las doce y 30 despues de haber arreglado la caldera que tenia descompuesta.
Esta fué la razon por la cual se le permitió estar en el puerto hasta esa hora.
Hesperidina—El juéves en medio del sofocante calor que habia apesar de la lluvia, una señora que tuvo un sincope volvió en el acto en sí, echandole en la boca cucharadas puras de hesperidina.
No le faltaba mas á Bagley.
Club 13 de Diciembre—Varios miembros de esta asociacion van á retirarse de ese Club en que parece iban á unirse los jóvenes de todos los centros políticos por la apatia que ha invadido á los miembros de la Comision Directiva, y por la desidia que demuestran en el cumplimiento de sus mas sagrados deberes.
Nueva generacion—Dentro de breves dias debe aparecer nuevamente este órgano de la juventud, redactado por los jóvenes Quintana, Arrotea, Diana y otros.
Reunion—El consejo de catedráticos de Derecho se reunió ayer en la Secretaria de la Universidad con el objeto de tomar en cuenta varias solicitadas de los Estudiantes de Jurisprudencia y ocuparse de asuntos de importancia para el Establecimiento.
Aulas—Las de la Universidad no se abrirán hasta el Miércoles de Pascua.
Quiere decir que los estudianies tienen diez dias de asueto.
Acusacion grave—El individuo Pedro Gragera, comerciante de Gualeguaychú, que fué constituido en prision por órden y á disposicion del Juez Nacional en lo Criminal, se le acusa de varios delitos muy graves.
La causa se halla todavia en estado de sumaria.
Subvenciones al culto—El gobierno Nacional ha resuelto pasar las siguientes subvenciones mensuales,
A la Iglesia catedral de Cuyo para ayudar á su construccion 1500 ps fts á la iglesia que se construye en San Francisco, Provincia de San Luis 1000 ps fts al Seminario conciliar 1000 ps fts.
Edificio para Escuela—El Gobierno de Mendoza está construyendo actualmente un edificio que llene las necesidades que exija el establecimiento de una Escuela Superior graduada en esa Provincia y para ayudar á su terminacion el Gobierno Nacional ha resuelto se le acuerde al de aquella Provincia la suma de 2500 pesos fuertes, como auxilio.
Multa—La multa impuesta á los Sres Coqueteaux y Ca. por delito de cohecho y contrabando de que tienen conocimiento nuestros lectores, ha sido satisfecha ya en la Tesorería general; su importe era de 3000 pesos fuertes.
15.000 ps fts—El Gobierno ha ordenado se ponga á disposicion de la oficina de Injenieros Nacionales, la suma de 15.000 pesos fuertes, saldo que resta segun contrato celebrado con el finado Injeniero D. Pedro Beare, para la terminacion del muelle de San Nicolas de los Arroyos.
Conferencias—En el Colejio Nacional de Córdoba, se han abierto conferencias dominicales con el fin de enseñar los principios del derecho constitucional, rejenteadas por el Dr. D. Luis Velez.
El domingo 17 del corriente tuvo lugar la primera de ellas con asistencia de mas de 70 jóvenes, pronunciando el Dr. Velez un largo discurso sobre esta importante materia.
En el Colejio Nacional del Uruguay se instaló otra de igual género presidida por el Rector del mismo Colejio D. Agustin M. Alió.
Estadística de Comercio de 1870—El Ministro de Hacienda de la Nacion ha empezado á repartir esta importante publicacion á todas aquellas personas ó corporaciones á quienes pueda interesar el conocimiento de nuestro comercio esterior.
Este libro que recien há aparecido viene á llenar una lejitima necesidad sentida desde hace tiempo por el Comercio estranjero.
Homicidio—El individuo Adolfo Lascano que cometió un homicidio á principio de este año, y que consiguió fugar, há sido capturado por el Comisario de la Seccion 8.ª
Perro rabioso—En la Seccion 1.ª ha sido muerto un perro, por el vigilante del oficial Diana, que atacado de hidrofobia mordió á tres personas ocasionandoles graves heridas.
Vago—Por esta causa y por ser cómplice en un robo, fué remitido por el Comisario de la Seccion 18.ª el menor de 16 años Camilo Quiroga.
Pelea—El carrero Lorenzo Figueroa que en pelea hirió á otro individuo, ha sido capturado por el Comisario de la Seccion 19, y remitido al Departamento de Policía.
Desgracia—En el dia de anteayor en momentos que se hacia la salva en la Bateria del Retiro, ocurrió una desgracia, que fué causa del descuido de un soldado de los que tenian á su cargo la pieza.
Mientras era atacada, por el soldado que manejaba el escobillon, el que tenia á su cuidado el oido, levantó el dedo antes que saliera el tiro, y al salir le llevó un brazo, causandole al otro grandes contusiones. Cuándo no son pascuas.
El herido fué remitido al Hospital, para su curacion.
Batallon 40 de linea—Por disposicion de Ministro de la guerra este batallon debe pasar á la frontera costa Sud de la Provincia, en lugar del 2° que va á ocupar el puesto de aquel en la Frontera Norte.
El auxiliar pagador—D, Benito Martinez sale hoy para el Paraguay á pagar los haberes de las fuerzas Arjentinas.
Dato—El inspector de milicias de la provincia se ha dirigido al de la Nacion, pidiendole los datos que tenga sobre los servicios prestados por los guardias nacionales del regimiento 16 de campaña
Bonos Municipales—Ayer tarde se entregaron á la firma del Presidente de la Municipalidad los ultimos cinco libros de bonos, que suman cinco millones, numerados desde el 2001 al 2500.
Lazareto—El director de este establecimiento ha pedido á la comision municipal, que haga trasladar al asilo de mendigos, varios enfermos crónicos por ocupar camas que son necesarias.
Circular—El Gobierno de la Nacion ha pasado circulares á todas las provincias, pidiendoles datos sobre los recursos y gastos administrativos tanto ordinarios como estraordinarios de cada una á fin de formar un juicio exacto de la situacion financiera de la República.
Ascenso—El Gobierno ha ordenado se dé ascenso á todos los oficiales que tomaron parte en el último hecho de armas contra los indios.
Resolucion—La comision municipal en acuerdo de ayer ha resuelto suprimir el depósito de cadáveres que existe detras del Cementerio del Norte, dejando solo el de la estacion Bermejo.
Compostura—La Comision de Salubridad de San Juan Evangelista se ha dirigido á la Municipalidad, pidiendo autorizacion para contratar una cuadrilla de peones, á fin de hacer componer varias calles de esa parroquia, que se encuentran en malisimo estado.
Invasion—El 14 de este mes hubo una pequeña invasion á la frontera Sur de Santa Fé, arrebatando una caballada.
Nada se ha dicho hasta ahora del hecho.
Criminal—El jóven abogado Dr. D. Manuel Pineda, ha sido nombrado defensor en segunda instancia del reo Layouadé, condenado ya á la última pena, en primera.
Este reo está acusado de haber dado muerte á su esposa.
Los Pehuenches—El gobierno de Chile sostiene que estos indios estan en territorio chileno, de lo que no dudamos surgirá una disputa séria entre este pais y áquel.
El Cacique Catriel—El Juez de Paz del 9 de Julio, ha comunicado oficialmente que el Cacique amigo Catriel, ha arreado de ese partido y del 25 de Mayo, de tres á cuatro mil yeguas.
Esto dice la *Union* de ayer.
Noticia fresca!
Balance—Queriendo el Gobierno Nacional presentar al Congreso un balance general de los gastos practicados durante la guerra de Entre-Rios, ha ordenado á la Contaduria General proceda á practicarlo.
Hace bien.
Juan Saa—El General Arredondo ha mandado llamar á Juan Saa ofreciéndole indulto. Esto se relaciona con trabajos electorales para la futura presidencia segun nos escriben de San Luis.
Buques infestados—Ultimamente llegaron á Montevideo, tres buques con procedencia de Pernambuco, puerto, oficialmente declarado como infestado.
Uno de ellos fué sujetado á una simple cuarentena, por cuanto se decia que á su bordo, y durante el viaje habian fallecido de la fiebre amarilla seis ó ocho personas.
La cuarentena le fué levantada, y á los dos ó tres dias, y despues de darle patente limpia, se puso en marcha para Buenos Aires, acompañado de los otros dos con que habia zarpado en Pernambuco. Averiguándose con mas detencion, resultó que los rumores que circulaban referentes al fallecimiento de las personas indicadas eran ciertos.
Sin embargo las autoridades de la vecina orilla, acababan de darle patente limpia para que continuase su viaje.
Los buques llegaron aquí, pero en el mismo dia en que habian sucedido aquellas desgracias, y durante su camino á ese puerto, fallecieron dos ó tres personas mas, entre ellas la esposa del capitan
A los pocos momentos de fondear se supo aquí todo lo que ocurria.
Entonces las autoridades competentes obligaron á aquellos buques á retirarse, yendo á sufrir una rigurosa cuarentena.
Como se vé, por lo que acabamos de relatar, la fiebre amarilla, que en la vecina orilla ha empezado á desarrollarse, no hubiera tal vez hóchose sentir, si el descuido, la negligencia y la incuria no hubieran allí reinado.
Insaculacion—Ayer el Tribunal de Justicia practicó la insaculacion de escrutadores y suplentes para las elecciones de Senadores y Representantes de la Provincia en el año de 1872, resultando designados los siguientes:

CATEDRAL AL NORTE.
Propietarios.
1 Manuel Monasterio, 2 Manuel A. Ocampo, 3 Cárlos Alsina, 4 Fernando Gerry, 5 Manuel Pineda.
Suplentes.
1 Bernabe Artayeta Castes, 2 Enrrique Lezica, 3 Andrés Nerea, 4 Francisco B. Moreno, 5 Julian Balbin.

CATEDRAL AL SUD.
Propietarios.
1 Juan M. Cárrega, 2 Eduardo Molina, 3 Patricio Salas, 4 Calisto Oyuela, 5 Mauricio Darat (hijo)
Suplentes
1 Gregorio Torres, 2 Federico Terrero, 3 Romulo Montes de Oca, 4 Federico Rubio, 5 Juan José Romero.

SAN TELMO
Propietarios.
1 Clodomiro Vico, 2 Honorio Martel, 3 Santiago Larrosa, 4 Adolfo Vilarte, 5 Fanor Velarde.
Suplentes.
1 Braulio Isla, (hijo) 2 Antonio Ferreira, 3 Juan M. Halliburton, 4 Lorenzo Sanchze, 5 Federico Igarzábal.

BARRACAS AL NORTE.
Propietarios.
1 Manuel Montes, 2 Francisco Tollo, 3 Bernardo Aguilar, 4 Pantaleon Montes, 5 José F. Herrera.
Suplentes.
1 Adolfo Arriola, 2 Manuel Almada, 3 Victoriano Corvera, 4 Severo Herrera, 5 Máximo Corvera.

SAN JUAN EVANGELISTA
Propietarios
1 Guillermo Gonzalez, 2 Cárlos Rivera, 3 Salvador M. Salvadores, 4 Emilio Busto, 5 José Benvenuto.
Suplentes
1 Rodolfo Casares. 2 Joaquin Naveira, 3 Benigno Gosely, 4 José Ferreira, 5 Wenceslao Villafañe.

SAN CRISTOBAL
Propietarios
1 José Peralta, 2 Juan Ruiz, 3 Pedro L. Barros, 4 Olegario Gimenez, 5 Juan A. Gigena.
Suplentes
1 Gervasio Villa, 2 Francisco Montorre, 3 Hortensio Mendez, 4 Crisóstomo Córdoba, 4 Fafael Alvarellos.

MONSERRAT
Propietarios.
1 Federico Uriarte, 2 Luis Lucena, 3 Mábio Otamendi, 4 Cárlos Casanova, 5 Anacleto Ferrer.
Suplentes.
1 Justo Carballeda, 2 Manuel Malmierca, 3 Marcelino Suarez, 4 Jacinto Letamendi 5, Justiniano Guardo.

CONCEPCION
Propietarios.
1 Macedonio Diaz, 2 Nicanor Dibur, 3 José M. Lavandeira, 4 Emilio S. Boado, 5 Julio Lacaza.
Suplentes.
1 Enrique Mongriff, 2 Pedro I. Serna, 3 Francisco Uzal, 4 Fernando Folkenand, 5 Lisandro Gordillo.

SAN MIGUEL
Propietarios.
1 Mariano Bernal, 2 Manuel Benites (hijo), 3 Máximo Landivar, 4 Cecilio Jacobé, 5 Alejandro B. Sivori.
Suplentes.
1 Juan José Montes de Oca, 2 Belisario Roldan, 3 Juan E. Moris, 4 Jose Galup, 5 Juan Galup.

SAN NICOLAS
Propietarios.
1 Zacarias del Wazo. 2 Mariano Saravi, 3 Diego Cordero, 4 Joaquin Ramos, 5 Martiniano Bonorino.
Suplentes
1 Nemeroso Castro, 2 Justo T. Piñeiro, 3 Bernabe Burgos, 4 Cárlos Olivera, 5 Domingo Durañona.

PIEDAD
Propietaaio.
1 Meliton Ruiz, 2 Tiburcio Bustos, 3 Ezequiel Casal; 4 Eudoro J. Balsa, 5 Severo Croza.
Suplentes.
1 Juan E. Gibelli, 2 Manuel Reguera, 3 Poblo García. 4 Luis Ponce de Leon. 5 Francisco Ghiraldo.

VALVANERA.
Propietario.
1 Nicolás Salas' 2 Julio Lacroze: 3 Felix Romero, 4 Juan Gil, 5 Feliciano Cajaraville.
Suplentes.
1 Bernadino Paz, 2 Juan M. Larsen, 3 Juan Ricardo Rivademar, 4 Cárlos Costa, 5 Lisandro Luzuriaga.

PILAR.
Propietarios
1 Toribio Larriva, 2 Pedro Paz, 3 Eugenio Corrales. 4 Julio Arias, 5 Fructuoso Marin.
Suplentes.
1 Alberto Eastmant, 2 Ernesto Diel, 3 Enrique Luzuriaga, 4 Tomás N. Noayes, 5 Evaristo Arbalo.

SOCORRO.
Propietario.
Cárlos Martinez de Hoz, 2 Ramon Octarola, 3 Saturnino Córdoba, 4 Manuel Estrada (hijo), 5 Eugenio Perez del Cerro.
Suplentes.
Cárlos Maria Rojas, 2 Luis Sanchez Boado, 3 Eusebio Rolon, 4 Octavio Pico, 5 Anatalio Viejo Bueno.

Correo de las niñas

CRONICA TEATRAL.

TEATRO FRANCO ARGENTINO, NOS BONS VILLAGEOIS, DE VICTORIANO SARDOU.

Tengo la intencion de hablar de teatros, y de no hablar de teatros. Es menester que me esplique.
Hacer critica teatral ordinariamente consiste en decir: La primera dama es buena, la segunda es flaca, la tercera es gorda, etc., etc., y lo mismo de los hombres.
No, señor. Asi no lo entiendo yo. Los interpretes de una obra tienen que ser buenos, si pueden, ó al menos suficientes, si no quieren ser silvados. Ese es su deber. Cumpliendo con él no hacen sino cumplir con una obligacion sagrada. No cumpliendo con él se esponen á las desgracias de estilo para todos los que no cumplen con sus obligaciones.
Pero, detrás de los intérpretes, que no son sino los accesorios de una obra de arte, está la obra misma, y detrás de una obra teatral, está la sociedad que esa obra tiene la pretension de hacer conocer.
Eso vale que se estudie; y así quisiera estudiar las piezas francesas que van á representarse en el teatro Franco-Argentino.
Ya se sabe que la compañia es buena, y la dejaremos á un lado. Iremos, pues, al fondo, á la obra primero, al autor despues y á sus intenciones, á sus modelos en fin.
Puede ser que así hagamos, si no nos falta la fuerza, un cuadro exacto é interesante de la sociedad francesa en los diez últimos años, antes de las grandes derrotas del imperio y del advenimiento de la república. Puede ser que encontremos de paso algunas lecciones provechosas para otras repúblicas, y algunas anécdotas que den gusto, hasta á las niñas, no olvidando que las niñas son la porcion mas interesante del género humano, y que las consideraciones trascendentales demasiado seguidas, se vuelven mas fastidiosas que las mismas lluvias continuas que acabamos de aguantar.
Nos bons villageois, de Sardou, son una buena entrada en materia, permitiendo hablar de los paisanos en general, de los paisanos franceses en particular, de Sardou, que es una entidad literaria bastante original, del arte dramático, del sufragio universal, y de muchas otras cositas.
Vean vds. si hay materia?
¿Como vamos á empezar? Por el lado artístico, ó por el lado político de la cuestion?
Vaya por el artístico!
Esa comedia empieza como un cuadro de costumbres, y concluye como un drama de aventuras
El cuadro de costumbres, sin ser exelente, como vamos á ver, tiene mérito, un colorido vivo, algo gracioso y chispeante que espolea la atencion, y, sin alcanzar la seriedad y la fuerza de un cuadro de historia, es una caricatura llena de brio.
El drama que sigue, y donde un jóven enamorado, venido á una casa para robar el honor de la señora hace creer para salvarla perdiéndose, que ha venido para robar solamente sus alhajas, prueba una rica imaginacion, una destreza incomparable en evitar los escollos del asunto, un conocimiento de la escena poco comun.
Tiene sus defectos, es cierto. Este jóven que persigue á la hermanita con sus ofrecimientos de casamiento y á la hermana mayor con sus declaraciones amorosas, es algo picaro, por muy honrado que le crea el autor, y, si reflexionase un tanto el espectador, no le inspiraria mucho interés ese ladron por virtud. Poco importa eso. El espectador no reflexiona. Sigue dócilmente esa intriga hábil, y esto es lo esencial.
Ahora bien. Tenemos, pues, dos piezas en una, dos piezas cada una regular y haciendo honor separadamente el talento que los concibió. Pero en fin tenemos aquí dos piezas, ó una pieza bicefala y caramba! Eso puede ser lindo como fenómeno en una esposicion de fieras, no es nada recomendable en un drama.
Eso es costumbre en el teatro de Sardou. Vdes. están leyendo á *Rabagas* en el *Mercantil*. Sucede lo mismo.
Primeros actos; cuadro de politica, sátira brillante, aun que falsa por ser demasiado burlesca, de los revolucionarios de fonda y de los ambiciosos de quinto órden. Se dice uno: Vamos á ver un estudio, parcial ó no, sobre los bribonoitos de barricada que esperanzas! antes que se levante el telon del tercer acto, ya no se acuerda mas el escritor de su plan primitivo, y nos hace correr entre las idas y venidas de una intriga amorosa de difícil solucion entre la princesita Fulana de Tal y el capitan Don Zutano.
Siempre el fenómeno bicéfalo de las exhibiciones de fieras.
Una exhibicion de fieras! Los dos primeros actos de *Nos bous villageois* merecen, si! este nombre! que populacho tan odioso! ni paisanos, ni hombres, todos tigres! Es ese acaso el cuadro pintado por un observador sério?
Observador muy particular verdaderamente y moralista mas particular todavia. La moral que tiene uno que sacar de su pieza es que no hay en el mundo nada tan honrado, tan digno de interes, como un muchacho que hace declaraciones atrevidas á dos hermanos á la vez.
Así no procedia Balzac que ha servido á Sardou de modelo, hasta en muchos detalles, con su novela en diálogos titulada *Les Paysans*.
Decia, si, que los paisanos eran ávaros, porque esa es la verdad, y que ademas, á este aristocrata, no le gustaban nada los paisanos.
Decia sí, que eran egoistas, falsos, dóciles é insolentes, segun la fuerza de su interlocutor, y no cargaba poco los colores sin salir de la seriedad de su arte, mérito que ha desdeñado Sardou.
Pero, como tenia el cuidado de hacer un retrato parecido al mismo tiempo que severo, segun las convicciones, decia tambien y pintaba con vigor las cualidades que tienen, una rectitud de espíritu, un buen sentido, un respeto por la ley moral, un fondo de honradez sólido, un amor al trabajo que podrian envidiarles las partes mas ilustradas de la poblacion.
Los defectos del paisano frances y sus cualidades bien las conocemos nosotros en el Rio de la Plata, donde vienen tantos, y la prueba que el fondo es mejor de lo que no ha sabido verlo V. Sardou es la facilidad con que se asimilan las instituciones de este pais, desarrollandose moral y materialmente al sol de la libertad, y dando á esta República una poblacion de ciudadanos trabajadores ricos y libres, cuyos hijos se vuelven mas republicanos, mas patriotas, mas celosos del honor y del engrandecimiento de la pátria comun que los mismos hijos de argentinos.
Que quiere decir esto? que Sardou no ha hecho un retrato, ha hecho una caricatura, y aun no ha podido seguirla y ha vuelto á lo que conoce mas, y hace mejor, al arreglo de una intriga complicada
No lo hizo con mala intencion, lo hizo porque le faltan las cualidades principales del autor dramático, la altura, el vigor, teniendo si en un grado maravilloso las de segundo órden, el brio, la chispa, la invencion, el dialogo.
Volveremos sobre él, contaremos su vida, analizaremos toda la obra desde *les Pattes de mouche* hasta *Rabagas* y probaremos mas y mas lo que dejamos establecido.
Basta para hoy.

LA ROSA Y LA TUMBA.

TRADUCIDO DE VICTOR HUGO.

—Qué destino das tú, bella Rosa,
Flor querida, de amor dulce emblema,
A ese llanto del alba que riega
Tu corola, brillando ante al sol?
Esto dijo á la Rosa, la tumba,
Una tarde en que juntas las dos,
Guardando esta los restos de un niño
Sombra aquella le presta y verdor.
—Y tú qué haces, murmura sonriendo
Tristemente la tímida flor,
Del cadáver que examine cae
En tu abismo de muerte y dolor?
Yo fabrico del llanto del alba
Un perfume amoroso y suave
Que amortigua el pesar y que sabe
Del que sufre, el dolor mitigar.
—Yo, replica la tumba, yo formo
De cada alma que toca mi seno,
Un bello ánjel que canta en el cielo
Del Eterno la gloria inmortal.

Economía doméstica.

Precios corrientes en los Mercados, de los principales artículos de consumo.

CARNE DE VACA.
1 tira de asado, 3 pesos, carne para puchero 3 id, 1 matambre 4 id, 2 riñones 1 1|2 id, 1 lengua 4 id, 1 cabeza con lengua 10 id, 1 lomo entero 13 id, 1 nalgal 12 id, 1 bolsa de sesos 3 id.

CARNERO.
12 riñones 3 pesos, 1 pierna 3 id, 1 costillar 4 id, 1 paleta 1 1|2 id, 1 pecho 1 1|2 id, 1 lado de mondongo 6 reales, 1 espinazo 1 $, 1 cabeza 1 id, higados 1 id, 1 docenas de lenguas 6 id. sesos de 3 cabezas 1 id.

CORDERO.
1 cuartito 7 $, 1 costillar 4 id, 1 pechito y cogote 2 id, 1|2 res 12 id, higado 1 id, 12 patitas 5 id, 1 cabezita 3 id.

CARNE DE CERDO.
1 libra 3 $, 1 pierna sin sal 2 1|2 id, 1 id salada 3 1|2 id, 1 cabeza cruda 15 id, 1 id cocida 35 id, 1 paleta que pesa 3 lbs. 8 id, 1 lb. de salchichon 3 id, 1 lb. de salchichas 3 id, 1 lb. tocino salado 6 id, 1 lb. id sin sal 5 id, 1 morcilla 1 id, chorizos regulares 4 reales, id buenos 1 id queso de chancho 1 lb. 3 id.

VERDURAS.
Un repollo 4 reales, 1 tajada de zapallo criollo 1 $, 1 id angola 1 id, 1 lb. de papas 1 id, 1 id patatas id, 1 id de porotos chatos 2 id, 1 id id comunes 1 1|2 id, 1 docena berenjenas 4 id, 1 id ajices 1 1|2 id, 1 id tomates 3 id, 1 pepino 4 reales, 3 choclos 1 id, atado lechuga 2 reales, atado sanahoreas 2 id, id radichas 4 id, id rabanos 2 id, id acelga 2 id, cebolla una cabaza 2 id.

AVES.
Una gallina 25 $, 1 yunta de pollos 28 id, 1 casal de patos 30 id, pavos pichones 1 25 id, grandes 1 35 id, pichones yunta 8 id, docena huevos 11 id.

PESCADO.
1 Pejerey 5 $, zuruvi 1 tira 1 id, 1 sábalo 2 id, 1 curvina de 5 á 10 id, 1 dorado de 5 á 15 id, 1 vagre 2 id, 1 armado 4 id, 1 boga 5 id.

FRUTA.
1 docena duraznos 3 $, pera lb, 1 1 id. 1 manzana 4 reales 1 membrillo 4 id, uva lb. 2 id, id moscatel 3 id, 1 melon 3 id, 1 sandia 3 id, higos 1 1|2

Seccion Municipal

AVISO

Por acuerdo de la Comision Municipal se hace saber al vecindario del municipio, que desde el 1.° del entrante Abril queda suprimido el depósito de cadáveres situado á espaldas del Cementerio del Norte, quedando únicamente en ejercicio el conocido por «Estacion Bermejo.» Oportunamente se indicarán las horas de partida de los trenes de esa estacion á la Chacarita.
Esta resolucion se comunicará al Directorio del Ferro-carril del Oeste y á quien corresponda.

Mariano Obarrio
Pro-Secretario.

La Comision Municipal ha resuelto, que todos los dueños de kioskos, calesitas columnas avisadoras, tiro de pistola y otros juegos ó negocios particulares establecidos en las plazas públicas del Municipio, presenten al Municipal encargado de la Seccion de obras públicas, dentro de ocho dias desde la fecha los permisos que hayan obtenido para establecerse.
Si así no lo hacen, se procederá como corresponde, ordenando desalojo.
Buenos Aires, Marzo 19 de 1872.

Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

Parte comercial

Frutos del país.

MERCADO DEL SUD.

Marzo 23 de 1872.

La semana.

Despues de cuatro dias de inaccion á causa del barro, viento y lluvia, las transacciones no han sido de gran importancia.
Hemos visto una bella lana Lonchamp, consignada á los señores Patiño y hermano.
En la oficina de la Redaccion de El Mercantil hemos presentado muestra para inspeccion de los inteligentes ó interesados.
Frutos del pais, sin eccpcion en brillante posicion.
Precios firmes sostenidos.

PRECIOS DE LA HACIENDA DEL 22 DE MARZO DE 1872.

Novillos de saladero, 190 y 200.
Id para invernar, 100 y 175.
Id mezclados con vacas y vaquillonas para id, 140 á 145.
Vacas para saladero, 110.
Carne y sebo, 250 100 y 80.
Cueros de novillo, 140 145 y 150.
Id de vaca, 95 100 y 105.
Terneros, 70 y 80.
Capones, 35 y 40.

BOLSA DE COMERCIO.

Marzo 23 de 1872.

Las operaciones de Fondos Públicos Nacionales fueron casi insignificantes apesar de haber 60,000 ps. pta. de vencimientos.
Las ventas anotadas solo ascendieron á 11,000 pesos, á precios aun masaltos que ayer, segun el detalle siguiente:
Al contado 5,000 al 74 7|8 p.%.
Para el 31, 1,000 id 75 id.
Junio 30, 5,000 id id 1|4 id.
El año pasado no hubo operaciones al contado.

Cédulas hipotecarias.

Se realizaron y anotaron 18,800 pesos fuertes de la série A. de 8 p.% de renta anual y 2 de amortizacion trimestral, del modo siguiente;
Para 1 26, 4,000 al 95 p.%.
Al contado 14,800 id id id.

Cambios.

Además de las cotizaciones fijadas ayer, se realizaron hoy, sobre Génova, de poca importancia, á 5, 38 y 5. 40 francos pór peso fte.

Descuento.

Se han realizado hoy fuertes cantidades, en plaza, al 9 p.% anual.

Frutos del país.

Como sábado, dia de cobros. poca concurrencia y operaciones hubo en los Mercados y Estaciones, por lo que suprimimos los detalles, aunque siguen los precios en general muy firmes, y en demanda activa, particularmente para cueros vacunos, lanares y lanas, sebo y cerda del Sud.

De los depósitos.

25,000 arb. lanas mestizas regulares y buenas, con mas ó menos carretilla, suciedad, etc. de $ 95 á 115 arb.

Importacion.

Esperandose las noticias del paquete Francés «Gironde» que pasó hoy por frente al puerto de Montevideo, con direccion al nuestro, los negociantes se abstienen de operaciones de importancia, por esto el mercado á estado hoy encalmado, concretandose á negocios de surtidos franceses ó italianos á los precios corrientes.
Como no ha entrado buque de Cardiff, sigue la demanda de carbon abordo.

Telégramas de Montevideo.

Marzo 23-3 3|4.

Papel, cerró á 3 7|8, flojo.
Cambio, 52, parece cierto que la paz está hecha, con la eliminacion del artículo 9, 10,000 cueros salados de los rios, á 80, oro; despachado.
Ningun caso nuevo de fiebre.
A la Bolsa. 4 p. m.
Llegó anoche chasque de los Blancos, y retiran la base novena, la paz casi hecha, el «Gironde» siguió á esa, llevándose todo. El «Pascal» é «Hipparous descargan todo aquí.
(«La República de Rio Janeiro del 8 da las siguientes noticias mercantiles;
Durante la semana pasada se rejistraron en el Tribunal de Comercio los siguientes:—1.° Antonio de Souza Carneiro y Pedro José Gomes con el capital de 60; 000 $ 000 mte. ó sea 30,000 patacones.—2.° Juan Duran Arnaes, Rafael Duran de Fanis, Juan José de Araujo Silva y Francisco Lopez del Nacimiento Gumaraens con un capital de 40:000 $ ó sea 20,000 patacones.—5.° Joaquin de Acosta Vieira Mendes y José Pedro las Neves con capital de 38,000 $ ó sea de 19,000 patacones.
Desde el 8 hasta el 15 de Marzo, se disolvieron en Rio Janeiro las siguientes sociedades comerciales:
1.° Leonardo Fuccio y Francisco Croccio que jiraba bajo la razon social de C.occio y Ca.
2.° Antonio Joaquin de Faria, Lorenzo José, Nieira Chaves, y Casimiro de Sá, Araujo Lima que jiraba bajo la firma social de Farias y Chaves.
3.° Manuel Lopez, Foxeira y Francisco Mathias Junior que jiraba Lopez y Fixeira.
4.° De Joaquin José de Almeida é Silva y Domingo de Souza Riboiro que jiraba la razon social de Almeida y Riboiro.

ULTIMA HORA

Banda Oriental.

Han llegado comunicaciones del Coronel Vidal.
Los blancos consienten al fin en el retiro del art. 9.
La paz puede considerarse hecha.

FIEBRE AMARILLA.

Del *Brazil and River Plate Mail* de 7 de Febrero último, el *Jornal do Commercio* toma lo siguiente: «El vice-cónsul de S. M. Británica en la ciudad de Bolivar es-

cribió al cónsul general de la misma Nacion en Caracas lo siguiente:

Una vieja por nombre Manquita Orjie descubrió un remedio eficaz contra la fiebre amarilla y el vómito negro, con el cual ha curado varias personas que los médicos habian declarado que moririan dentro de pocas horas.

El remedio es el zumo de las hojas de la verbena, el cual se obtiene pisándolas y tomándose en pequeñas dósis tres veces al dia.

Tambien se administran jeringatorios del mismo zumo de dos en dos horas, hasta que los intestinos queden perfectamente lavados.

Todos los médicos aqui han adoptado el empleo de este remedio en consecuencia de que son muy pocas las personas (si es que algunas hay) que mueren de aquella terrible enfermedad.

Se emplean, para este remedio, únicamente las hojas de la planta femenina (female plant.»)

—

Despues de escrito este boletin recibimos el siguiente telégrama:

Montevideo.

(De nuestro corresponsal telegráfico.)

Marzo 23—á las 8 1¦4 p. m.

Ninguna defuncion hoy. Han habido tres atacados en diferentes calles, no reconocidos todavia. La Comision anunciada llegará mañana. La paz se ha firmado retirando la clausura 9. ª

¡Hurrah!

(Edicion repartida ayer á las 9 de la noche.)

Despacho de Aduana

COMESTILBES.

Marzo 22.

Lassemborg 425 barricas azúcar refinada.
Labarte 30 bultos té.
Lalam 50 barricas azúcar refinada 400 cajones aceite embotellado.
Noceti 300 barricas azúcar blanca.
Labarthe 20 cajones amargos 13 id quesos 2 id sardinas 5 id tocino.
S. Portes 3 bocoyes quesos.
Penano 3 cajones castañas.
Mora 30 id aceite en latas.
Gramajo 9 id conservas.
Ramos 170 bultos yerba parnagua.
Hale 8 bocoyes tabaco de hoja.

BEBIDAS.

Clausen y Ca. 5 cajones cigarros habanos,
Carbone y Ca. 3 cascos vino de Italia.
A. Deboto Hnos. 120 cajones vino oporto.
L. Lalamne 400 cajones agenjo.
J. Llaballol hijo 12 cuarterolas vino seco.
Rigal y Ca. 45 pipas vino tinto 10 medias id id.
A. Degiovani 25 cajones vermouth.
A. Franqni 20 cajones vino moscato.
J. Eastram é hijo 50 cajones bitter.

DROGAS MEDICINAS Y PINTURAS.

Vecher 6 cajones aceite de bacalao.
Portes y Ca. 1 cajon raiz de lirio.
F. S. Burgos 50 cajones frascos para botica.
Getting y Ca. 100 cascos ceniza de soda.
E. y Forques 20 barriles aceite de linaza 10 id id id cosido 72 tarros id id id 122 id id id 34 bocoyes pintura en pasta 60 tarros masilla para vidrios.

MUEBLES, ARMAS.

Ventura Fernandez 1 cajon armas surtidas.
Bates Stokes 1 cajon marquesas 1 id camas bronze 1 id catres de fierro.
E. Cornu 3 id pianos 1 id organos
M. Varela 34 id muebles surtidos.
G. Kremer 1 id relojes

FERRETERIA Y NAVALES.

C. Shani y Ca. 7 cajones cubiertos emitacion márfil 12 id hachas 3 id bombillas de composicion.
Moore y Tador 2 cajones polvos para limpiar cubiertos.
Shar Hnos. 13 id tornillos y sartenes.
F. Drysdale 12 id pasadores y cuchillos,
Clausen 8 bultos máquinas para picar tabaco.
Bates Stokes 9 barricas puntas de paris y alcayatas
Dilliman 20 cajones piola ypiolin.
C. Guhur 1 barrenas y cerraduras.
Fabre 2 cajones alambiques.
Drysdale 3 cascos sartenes y trampas 10 id rondanas para pozo.
Bates Stokes 105 id anzuelos cerraduras y alambre.
Francisco Valle 51 bultos soga surtida.

MERCERIA.

Verger y Ca. 1 cajon botones surtidos.
E. Braudes y Ca. 3 id merceria surtida.
Klasynach 1 id cinta de terciopelo.
Luis Belgrano 2 id platos de porcelana.
Bates Stokes 1 id gorras para criatnras.
Bemberg y Ca 2 id fleco para calzoncillos 2 id espsejo marcos de madera 4 id merceria surtida.
Kruyer y Ca. 2 id cristaleria surtida.
H. Ebbemghaus 3 id merceria surtida.
C. Zanasquin 1 id trencilla de lana.
Klapombak 1 id carreteles hilo.
E. Scol y Ca. 18 id perfumeria surtida.
Graham y Ca. 1 id botines de lana.
H. Ebbimghaus 1 id cinta liston de seda.
R. L. Espora 2 id libros impresos.
Q. Fals 1 id botones de nacar.
A. Cassau 1 id libros impresos.
Bemberg 1 id cajas de madera para pañuelos.

ROPA HECHA, CALZADO Y TALABARTERIA.

Glover y Ca. 7 cajones camisas algodon.
E. M. Powell 3 id calzado surtido.
T. Duguid 2 id camisas crimea.
Mallman 6 id id algodon.
S. Howes 3 id vestido de punto.
G. Bazille 1 id sombreros castor 1 id id felpa.
Mallman 2 id camisas algodon.
Ziegler y Ca. 1 id sacos mezcla.
Gefford y Ca. 1 id ropa blanca
Topham 1 id sombreros 1 id camisas para señora 1 id id alhodon 2 id calzoncillos algodon 1 id id id de hilo.
Fescher 1 id camisas lana.
Ferber y Ca. 2 id camisetas algodon 1 id sacos de casimir.
G. Holstedes 1 id camisas lana 1 id botines para señora

ARTICULOS INGLESES

Barlam y Ca. 1 cajon medias algodon 2 id id id.
D. C. Thompson 1 cajon brillantina 1 fardo paño piloto.
Geting y Ca. 1 id bayeta 1 id bayeton 1 id chalones fleco de lana 1 id pañuelos chales 1 id arpillera 4 id género para vestido.
Tomkimson 2 fardos pellones.
Gomez y Ca. 52 fardos tripe rizado.
Bates Stokes 2 fardos lienzo algodon 1 id pañuelos algodon.
Tomkimson 1 fardo género algodon 1 id id mezcla.
Bates Stokes 2 cajones vestidos para niños 1 id corbatas 1 id embutidos 2 fardos cotines.
Millegua y Ca 2 cajones bombasi 1 id zarazas 2 id id 1 fardo franela de lana 1 cajon linó.
Graham 3 id zarazas 2 id pañuelos de seda 2 fardos alfombras de terciopelo para sofá.
Berro 1 cajon varios artículos.
Graham 3 fardos género algodon para vestidos.
Dnguid 2 cajones mantas mezcla 1 id pañuelos hilo 1 id pañuelos algodon 1 id zarazas 1 id lino de obispo.
J. Browell 1 fardo lienzo 7 cajones bramante.

Maritima

Cabotaje Dia 23

San Nicolas, zumaca ((Antonio Dam ani)) á Hillner y Ca· con á la órden 104 fdos con 8.341 arroba 8 libra lana.
Concordia, gta. ((Jóven Bonita)) á Nuñez Hnos á José Mernes, 604 cs vacs 11 btos cerda, 52 docs cs lánares, 14 bolsas lana.
Santa Fé, gta ((Nueva Serafina)) á G. Burmeister con 4118 arrobas trigo, al patron 800 piezas madera 200 fanegas carbon.
Santa Fé, gta ((Gral Cialdini)) á Torrado y Molers 12,000 arrobas trigo.
Rosario, pbot ((Luisa)) á Moller Ca. con 102 tercerolas y 2456 damajuanas aguardiente.
Islas, pbot ((Monte Cristo)) á S. croa 60 cdas leña.
Id, id ((Artesano)) á Rughi 60 id id.
Id, id ((Francisco)) á S. Croce 15 toneladas arena.
Id, gta. ((Neptuno)) á Rughi 41.
Santa Fé, gta ((11 de abril)) á id 350 fgas carbon.
Baradero, lanchon ((Unico Amor)) á Nuñez Hnos 400 docs huevos.
Victoria, gta ((Maria Unica)) á Nuñez Hnos al patron 1.150 fanegas cal apagada.
Zárate, pbot ((Atalaya)) á Nuñez Hnos á P, C. Rodriguez 48 pipas y 16 bordalesas grasa.

Entradas Dia 23.

Montevideo, vapor nacional, ((Rio Paraguay.))
Id, id id ((Porteña.))

Salidas Dia 23.

Marsella y Génova, vapor francés ((Poitou.))
Rosario, vapor ingiés ((Donati.))
Los vapores ((Rio Paraguay)) y ((Porteña)) entrados hoy de Montevideo han salido del Puerto por órden de la Capitania.
Tigre. vapor inglés ((Naposta.))
Goya, gta. ((Saturno)) á Nuñez Hos. á Adolfo Blaye, 638 cueros vacunos secos, 8 sacos lana. 6 id cerda, 42 cueros nonatos, 10 cueros carpincho, alpatron 1.800 quesos, 12,500 picanillas.
Fuyú. pbot. ((Jóven Angelita)) á Nuñez Hos. á Amespil Hos. 45 pipas aceite de potro, 451 cueros potro, 100 arbs. garras.

—

BANCO ARGENTINO

35—San Martin—35

Presidente.

Dr. D. Bernardo de Irigoyen.

Director General.

D. Anacársis Lanuz.

Desde el 1. ° de Febrero en adelante, hasta nueva resolucion, la tasa de intereses de este Banco será la siguiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE.

En cuenta corriente. á la vista............	5 ¾ anual
A 60 dias............	5 ½ »
A 90 dias............	6 »
De 120 dias arriba............	7 ¾ »

SE COBRA: EN CUENTA CORRIENTE.

En metálico y moneda corriente 10½ ¾ anual.
Descuento de letras, pagarés y otros documentos—interés convencional.

CAJA DE AHORROS.

Por metálico y moneda corriente se abona 6 ¾ anual.
Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Enero 31 de 1872.

A. Marcó del Pont.—Gerente.

Diversiones públicas

Teatro de la Victoria.

GRAN COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA.

Funcion 9. ª de abono y última de cuaresma.

El domingo 24 de Marzo de 1872.

El popular drama en 7 cuadros titulado

Los Pobres de Madrid.

Dirijido por el Sr. Jordan y en el que toma parte la primera actriz Sra. Fernanda Llanos de Bremon. Para mejor lucimiento de la obra apesar de no ser muy importante el rol que tiene á su cargo.

Tambien toma parte toda la compañia.

A las 8.

NOTA—Para la Pascua están en ensayo las obras siguientes.

«Justicia providencial» «Sendos apuntes» y La Rueda de la fortuna.

N. ° 552. — m. 21 3.24

OTRA,

10. ª de Abono 25 de Marzo de 1872.

DIA FERIADO

¡Flor de un dia!

Apeticion de muchas personas aficionadas al drama Da. Fernanda L. de Bremon hará la Lola por primera vez en esta ciudad.

A continuacion el Sr. Cubas pondrá en escena la parodia titulada:

La flor del Zapallo

En que tomará parte la Sra. Bremon.

A las 8.

N. 586 — m-23-1-24.

AVISOS

EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de 1. ª instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, se citan por el téamino de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con algun derecho, ya sean como herederos ó acreedores á los bienes quedados, por fallecimiento de D. Domingo Schivo para que comparezcan por el Juzgado de dicho Sr. Juez y oficina que dirije el que suscribe, á hacer valer sus acciones bajo apercibimiento de pasarles los perjuicios que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1872.

Carlos Raimond.

N. ° 591 — m. 23-8-3 a.

—

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla cito en el arroyo ((Caravelas Grandes)) aguas arriba márgen izquierda doce cuadras de frente al citado arroyo y fondos hasta los bañados linda por el frente con el arroyo por el costado de arriba con D. A. Frebourg y por el de abajo con D. Pedro Maliver, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se concederá á D. Bernardo Lassalle el derecho de posesion que de él solicita como desierto.

San Fernando, Febrero 23 de 1872.

Desiderio Chafuen.
Escribano Público.

N. ° 588 — m. 23-8-3 ag.

—

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr D. Miguel Garcia Fernandez, se cita á los acreedores de D. Edmundo Noel para una reunion general que tendrá lugar el dia tres del entrante mes de Abril á las dos de la tarde, ante el Juzgado de su S. S. bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1872.

José Martinez.

N. ° 584 — m. 23-10-3 ag.

—

De órden del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D· Isaac P. Areco, se cita á los que se consideren herederos ó acreedores de D. Angel Solezzi, para que en el término de 15 dias á contar desde hoy, se presenten por su Juzgado y oficina de D. José Victoriano Cabral, donde me halle adscripto, á deducir sus acciones.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1872.

L. M. Gonzalez.

N. ° 581 — m. 23-3-28.

—

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P, Areco á hacer saber á D. Jose Querejeto que en la informacion que seguia para protocolar un titulo de unos terrenos en Moron D. José de Rio invocando derechos de prop edad de dicho tcarono ha deducido la accion de nulidad sobre la venta formalizada á favor de Querejeto por D. Vicente Gonzalez de cuya presentacion el Juzgado le ha conferido traslado. A la vez se le hace saber comparezca á estar á derecho tomando la intervencion que le compete en este asunto en el término de seis dias bajo apercibimiento de lo que haya lugar,

Buenos Aires, Marzo 23 de 1822.

Faustino Miñones.

N. ° 582. — m. 23-10-7 ag.

Oficina

DE TIERRAS PÚBLICAS

De conformidad con el Superior decreto de 9 del corriente, ordenando el sorteo de los Guardias Nacionales de la 2. ª Division Buenos Aires, que hicieron la campaña del Paraguay, que deben ser agraciados con solares, quintas ó chacras, determinadas por la ley de la materia, y que el decreto antes citado determina el dia 25 del actual, y como resulta ser este dia de fiesta, no obstante esta circunstancia, el señor gefe de esta oficina de acuerdo con el Superior gobierno sobre el particular, hace saber á los interesados que dicho sorteo tendrá lugar el mencionado dia 25 del presente, á las 11 de la mañana, á fin de acelerar cuanto antes la realizacion de dichos premios.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1872.

Rosendo Mendizabal.

Núm. 585 — m. 23-1-24

Sociedad anónima

CONSUMIDORES DE GAS

Se cita á una reunion general á los accionistas de ésta, el dia 6 de Abril á las 8 de la noche, en el salon de los altos, calle de Chacabuco núm. 59 1¦2, con el objeto de nombrar la comision directiva, á fin de que esta instale la sociedad.

El Directorio provisorio.

Núm. 593 — m. 23-10-7 a.

Caballo de lujo Una pareja de zainos sobresalientes para carruage, y muy grandes, tambien un exelente tordillo de tilbury y de paseo, se venden en la caballeriza de Allinson, Plaza 25 de Mayo.

N. 578 — m-23-3-28.

Aviso al Público La caja de anticipos á cesado de recibir alhajas para más informes ocurrir á su despacho Calle Potosi núm. 338.

N. 592 — m-23-3-28

Al Público Avisamos que el remate que debia tener lugar hoy de una casa calle de Entre Rios, perteneciente á una ejecucion contra D. José Malgre, queda suspendido por órden superior hasta segunda resolucion—Hidalgo y Torres—Marzo 24 de 1872.

N. 591 — m-23-1-24.

Para hombres botines ingleses de una suela propios para la estacion, á 100 $ par, de varias clases Victoria 239 1¦2 frente al teatro.

N. 580 — m-23-3-28

Apurarse padres y madres de familia para comprar botines y botitas para varones y niñas, gran surtido recien recibido artículo muy escaso, mucha variedad y todos tamaños Victoria 239 1¦2 frente al teatro.

N. 579 — m-23-3-28.

A las Porteñas Saponina de Quillay tonico para hermosear, limpiar y fortalecer el cabello se vende en la farmacia de M. Puiggari y Ca. Calle Victoria esquina de Lima.

N. 587 — m-23-2-28

Parroquia de Balvanera

La junta inscriptora llama á comparecer á los individuos siguientes—Mariano Lorea, Guillermo Plantey, José Duarte, Bartolo Arevalo, Anselmo Campero, Faustino Correa, Domingo Diaz, Gerónimo Gimenez, Baldomero Lugones, German Martinez, Macedonio Ochoa, Sergio Rodriguez, Sergio Rodriguez, (hijo) Justo Rodriguez Luis Saavedra, á responder á la denuncia—sobre mala inscripcion interpuesta por el ciudadano Bernardino Paz,—el Mártes 26 á las 6 de la tarde en el Juzgado de Paz de dicha parroquia.

Isaac Diaz, Feliz Selulio, Mariano Mendez.

N, 595. — m-23-3-26.

Pino de 1 á 2 pulgadas

Se está recibiendo en el corralon de maderas de Rodolfo Bunge, Buen-Orden 585.

N. 544 — m. 21, 6, 31.

Tejas Lacoman y baldosas del Havre, se están recibiendo en el corralon de maderas de Rodolfo Bunge, Buen-Orden 585.

N. 545. — m. 21, 6, 31.

Caja de anticipos Sobre alhajas con una retribucion módica y plazo convencional; tambien se venden al costo, relojes, cadenas de oro y varias alhajas con brillantes preciosos. Horas de despacho, de 9 á 5 calle de Potosí núm. 338.

J. B. Bruguera.

N. 530 — f18-43-31m.

Chacra En las Lomas, se vende la pintoresca chacra, conocid apor propiedad de D. Cayetano Artayeta, á veinte cuadras de la Estacion Lomas, conmontes de duraznos, alfalfa, y con un edificio de azotea, compuesta de treinta y una manzana de tierra, todo aprecio muy acomodado, para tratar en la misma chacra y en esta ciudad calle de Estados Unidos N. 100.

N. ° 477 — m. 16 10. 27

El Dr. en medicina Rafael Herrera Vegas.—Avisa al público que tiene su domicilio en la calle de Victoria N. 354, donde recibe tambien consultas de 1 á 2 de la tarde.

N. ° 511. — m. 19. 5. 25.

Alambre de cerco (Raylands,) se vende en el corralon de maderas de Rodolfo Bunge, Buen-Orden 585.

N. 543 — m. 21, 6, 31.

Pino cepillado y machembrado se vende en el corralon de maderas de Rodolfo Bunge, Buen-Orden 385.

N. 541. — m, 21, 6, 31.

Luis Godoy Ha mudado su Escritorio, calle del Perú No. 166. Buenos Aires, Febrero 18 de 1872.

No. 528. — Feb. 18-43-31 m.

Aviso Se vende una sombrereria bien surtida y que hace buenos diarios; su dueño la vende por no poderla atender.

Se hará buenas proposiciones al comprador. Para tratar calle S. Martin núm. 138.

N. 534 — m21-5-28

Se compran Terrenos, en Barracas y Quilmes, sea la área que fuese ocurran al Escritorio de Luis Godoy. Perú No. 166:

N. 529 — f18-43-31m.

✝

ANDRES PIO MANSILLA.

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ EL 25 DE MARZO DE 1871.

El Coronel Mansilla, padre, Catalina de Rozas de Mansilla, madre, Agustina de Rozas de Mansilla, abuela, y demás deudos, invitan á sus relaciones al CABO DE AÑO que se celebrará por el alma de dicho finado el lunes 25 del corriente en la Iglesia de Monserrat, á las 10 1¦2 de la mañana.

N. 525. — m. 21 4. 26.

Repartidores Para diarios á *domicilio* se necesitan en la Agencia de *Mensajerias* 254 Piedad, 254.

f. 6-30-31.

Al público En el Escritorio calle de Talcahuano N. 36 altos se compra y se venden haciendas vacunas y lanar los que se interesen pueden ocurrir de 9 á 5 de la tarde.

N. 464. — m. 14-17-31.

Se necesita Una sirvienta Perú 83 escalera derecha.

N. 456. — m. 14-10-24.

INDIOS

Una escursion á los indios Ranqueles por Lucio V. Mansilla Coronel de la República Argentina—Buenos Aires 1870, 2 tomos con retratos se vende esclusivamente en la Libreria del Colegio calle Bolivar núm. 54.

Núm. 398 — m. 9-15-25.

Por muy poca Cmmision. Se cobran alquileres de fincas y contratos. Alquilan fincas, y se reciben en alquiler dando superiores garantias, á satisfacion del propietario, se cobran cuentas, remates, asuntos judiciales, se hacen contratos, se venden y se compran fincas y terrenos.

Ocurran Perú 166 de 8 á 6 de la tarde, y de noche, de 8 á 10 de la noche,

Escritorio del Rematador. Luis Godoy.

No. 532. — Feb. 18-43-31 m.

Sirvienta Se necesita una en la calle de Solis 305, para dos personas.

N. 551 — m22-4-27

PONE PLIEGO

Se necesita en esta imprenta, que sea bueno.

N. 577 — m22-9-31

Se alquilan Tres hermosos almacenes propios para cualesquiera clase de negocio, calle de Potosí esquina Tacuarí N. 275 y 277 y por Tacuarí 160.

N. ° 288.

Hombre solo En la calle Cangallo 407, se alquilan dos piezas, con almuerzo comida y servicio por precio módico,

N. 455. — m. 14-10-24.

Se compran Fincas y terrenos, en la Ciudad y campaña. Se venden algunas fincas en todos puntos y á precios moderados. Se dá dinero sobre hipoteca á interés módico. Remates variados y se hacen adelantos de dinero á todas clases de negocios, ocurrase al Escritorio del Rematador y Corredor, Luis Godoy, calle del Perú No. 166, de 8 á 6 de la tarde, y de 8 á 10 de la noche.

No. 531. — Feb. 18-43-31 m,

Municipalidad del Baradero

Remate de cuatro cuadras de terreno.

Por disposicion de la Municipalidad y en conformidad á los artículos 30 á 33 de la ley de la materia, el domingo 21 del próximo Abril, se venderán en remate público á la mas alta postura y dinero de contado, cuatro cuadras cuadradadas poco mas ó menos del terreno que se halla baldio en el bañado del Rio Arrecifes, frente á las chacras q'de barrancas arriba, ocupa el colono D. Geremias Biollay en el ejido de este pueblo cerca de ja Escuela de la Colonia suiza. El remate tendrá lugar á la hora de las doce del dia en la puerta del Juzgado de Paz, y no se admitirá oferta que baje de trescientos pesos por cuadra cuadrada de ciento cincuenta varas por costado. Baradero, Marzo 5 de 1872.

Fermin Rosell

JOSE A. MENENDEZ.
Secretario.

N. 485. — m. 16-30-17-a

Al público y Comercio

En el escritorio calle de Piedad núm. 115, se compran y se venden casas, terrenos, quintas, chacras, estancias, haciendas vacunas, lanares para cria, para saladero y matadero, se dá dinero á interés sobre hipotecas en fincas y pagarés, todo al interés de Banco. Tambien daremos sobre alhajas y piedras preciosas á interés muy cómodo y convencional, como del mismo modo se encargan de asuntos judiciales como tambien ante los Gobiernos Nacional y Provincial; se hacen liquidaciones de testamentarias y en suma de todas clases de negocios y asuntos teniendo una cantidad para colocar en fracciones al gusto de los interesados, hasta 600,000 pesos prometiéndonos servir á las personas que nos favorezcan con la mayor prontitud y honradez, estando á disposicion de todo el mundo de 11 á 5 de la tarde.

No. 563 — m. 22-9-31

Letra perdida Se ha perdido una letra bajo mi firma en blanco en sello de 30 $ mjc. y enviado á S. Nicolas de los Arroyos, bajo una carta certificada.

Prevengo pues formalmente al público que no reconoceré tal documento.

José Maria Nuñez.

No. 567 — m. 22 3-27

Casa amueblada y Café del Habre—Calle 26 de Mayo 66. Se venden—Para tratar en la misma casa.

No. 573. — m. 22-3-27.

Se desea ver á D. Andres Mayay súbdito español, en el 407 de la calle de Cangállo por D. Ramon Tardos.

Segun se dice se halla en Flores.

No. 575. — m. 22-9-31.

NUEVA IGNACIA

Este buque saldrá para Vigo y la Coruña dentro de pocos dias. Los pasajeros que han arreglado su pasaje con el Capitan deben dirigirse al mismo sin demora para que los fije el dia en que deberán ir á bordo. El buque puede admitir aun un poco de carga con tal que pueda embarcarse sin demora.

Para tratar respecto de carga y *Letras sobre España* ocúrrase á:

JAIME LLAVALLOL É HIJOS.
138—*CANGALLO*—138

N. ° 508 — m. 19. 10. 30.

Á los militares, ARGENTINOS Y ORIENTALES, La parte táctica de la quinta edicion de «Perea» arreglada para los batallones Argentinos, se encuentra en venta en las sastrerias militares de «Claret» y de «Ferran y Tuidera.»

No. 570. — m. 22-6-31

CONTRA-AVISO

Empresa Nacional

de Empedrados

Por una equivocacion involuntaria se ha publicado la separacion de nuestro socio Luis L Cerro, el cual quedará separado recien á la terminacion de la liquidacion, lo que ponemos en conocimiento del comercio.

Luis L. Cerro.
Octavio Gonzales.
Joaquin E. Romero.

No. 574. — m. 22-3-24

Males antiguos Como reumatismo, hígado, ulceras, venéreo, herpe, diarrea, cabeza, estómago, vientre, vista, almorranas, regla, asma, lázaro, tumores, tos, pecho, hidropesía, garganta y otras, como tambien viruelas y toda clase de fiebre, se curará con el remedio de la agua fria, único recurso que queda. Buen Orden 521.

N. 490. — m.19-20-9a.

Dinero En el Escritorio calle de Talcahuano núm. 36—Altos se dá dinero sobrehipotecas á interes modico, tambien se sacan cedulas hipotecarias, y se recibe ordenes de remates de casas, campos, terrenos muebles etec. y se adelantan fondos sobres todos objetos que se en comiende á resmatar.

La casa dispone de un fuerte capital prometiendo exatitud y honradez y no como en otras casas que hemos tenido conocimiento.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1862.

N. 463 — m. 14-17-31.

Comision DE SALUBRIDAD DE LA CATEDBAL AL NORTE.

La Comision de la Parroquia, invicta á todos los Sres. Inspectores de Manzanas, á una reunion que tendrá lugar mañana 24 á la una y media de la tarde, en el claustro de la Merced, para tratar asuntos de interes sobre hijiene.

N. 583. — m23-1-24.

REMATES

Hidalgo y Torres

¡JUDICIAL!

De una linda casita de poco precio situada en la Calle de Europa núm, 347

De órden del Sr: Juez de 1ª. Instancia Dr. Don Miguel Garcia Fernandez.

¡¡TASACION MUY BAJA!!

El Lunes 1. ° de Abril á las 6 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad, perteneciente á una ejecucion contra Dª. Brigida Espinosa de Benavento cuyo detalle es como siguo;

Su terreno se compone de 8 1¦2 varas de frente al Sud, por 68 varas de fondo al Norte. con 5 habitacione de material maderas duras frente moderno y todo el primer patio enbaldozado, todas las paredes medianeras y otras comodidades etc.

Tasacion $101663 y no se admirirá oferta que no escede de las dos terceras partes que son $ 67,675 mjc.

Escusado nos parece recomendar este precioso local, por mas pormenores Bolivar núm. 76.

N ° . 467. — M. 14. 15. 29.

Por el misno.

JUDICIAL

EN PUEBLO DE LOBOS

De todas las existencias, de dos casas de negocio, siendo una tienda, merceria, almacen y ferreteria y la otra de comestibles y otros artículos, situadas antiguo á la plaza de dicho pueblo.

De órden del Sr. Juez de 1. ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo,

El Domingo 7, lúnes 8 y miércoles 10 de Abril á las 11 en punto de la mañana al mas alto precio y al contado se procederá á vender todas las existencias pertenecientes á la testamentaria de D. Ramon Cerviño, entrando todo lo consernientes á dichos ramos, como gran cantidad de paños, pañoleria, géneros de seda, algodones y lana, lienzos, bramante varias clases, bombasi, franelas, medias de hombre y de señora, etc. etc. Comestibles: gran cantidad de yerba, azúcar, arroz, bacalao, garvanzos, porotos, porcelanas, loza, vino de varias clases, embotellado y en bordalesas cristales, etc. etc. Ferreteria; palas, picos, azadas, hoyas, clavos, rasquetas, escobillas, cadenas etc. etc.

NOTA.—Los dos primeros dias remataremos el negocio de almacen y tienda y el miércoles el almacen, advirtiendo á los interesados que todas las existencias son de primer órden y que hay mundo que vender, por mas pormenores Bolivar núm. 76.

N. 569 — m. 22. 19. 10. a.

Por el mismo.

JUDICIAL

Por órdenes de varios Jnzgados.

Remate semanal de muebles, cristales, bebidas y otros artículos.

En nuestra casa Bolivar 76.

El Miércoles 27 á las 12 del dia, sin retirar lote

No. 576. — m.22-3.27.

Por Bence y Puig

JUDICIAL

Importante remate en Lobos. Y por nombramiento espreso de los interesados, tasaciones 130,000 $ mjc.

El Domingo 24 de Abril, de 1872. á la una en punto, de la tarde, procederemos á la venta en remate público de la magnífica finca en Lobos perteneciente á la testamentaria de la Sra. Remedios Atucha, y por órden del señor de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco.

De la magnífica finca en Lobos situada en la plaza Buenos Aires, haciendo esquina á las calles Gral. Belgrano y 9 de Julio compuesto su terreno de 41 metros 56 céntimetros de frente por 44 metros 16 céntimetros de fondor con 7 piezas de azotea, 2 de material con techos de paja. 4 piezas de material con techos de sinc, una pared para cancha de pelota, todo cercado de pared, pozo de valde y demas oficinas necesarias, la tasaciones de esta finca son de 130,000 $ mjc: y no se podra vender por menos de sus 2¦3 partes que son $6,666 $ 6 rls. mjc. por mas pormenores á la escribania del señor Saldias ó á los rematadores Artes 154 y Piedad 280. Recomendamos la puntualidad á la hora indicada.

N. 516. — m. 20. 34.23 a.

Por el mismo

Importante remate. Judicial.

Y por nombramiento espreso de los interesados. Tasaciones 1,990,233 $ 48 cts. mjc. Sus 2¦3 partes 1,326,822 $ Moneda Corriente.

El Sábado 23 de Abril, de 1872 á la 1 en punto de la tarde, procederemos á la venta en remate público de la esplèndida finca calle de la Piedad esquina á la de Artes, perteneciente á la tesmentaria de las señoras Da. Remedios y Da. Trinidad Atucha, y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco,

De la espléndida finca calle de Piedad esquina á la de Artes compuesto su terreno de 30 metros 929 cts. Igual á 35 varas 75 mls de frente,

al N. por 53 metros 85 millimetros igual á 61 y 30 cents. de fondo y frente á la calle de Artes divididas en 11 departamentos á saber 1 casa donde está una modista, otra casa chica para familia, en seguida una gran casa para un almacen á la calle de la Piedad despues sigue á la calle de Artes los negocios siguientes á saber: un gran hotel una casa para familia, una colchoneria una fonda una armeria una zapateria y por último una relojeria todos estos negocios alquilados actual dan mas del 1 p % de sus tasaciones de esta magnífica finca que son 1,990.233 $ 48 cts mjc, y no podrá venderse por menos de sus 2¦3 partes que son 1,325,822 $ mjc. llamamos la atencion á los capitalistas y especuladores.

Por mas pormenores á la escribania del Sr. Saldias ó á los rematadores Artes 154 y Piedad 280.

No. 515. — m,20-33,22.a.

Manuel de la Serna

De una casa.

Sita en la calle de Salta.

Por órden de sus herederos para ser vendida terminantemente al mejor precio, y dinero de contado.

Por el mismo.

En venta particular, de una suerte de estancia en Junin á 39 cuadras del Pueblo. El campo es de lo mejor, tiene aguadas, pastos superiores etc. Mas pormenores, San Martin, 142,

Por el mismo.

En su casa calle San Martin N. 142.

El Mártes 25 del corriente á las 12 del dia y dinero de contado lo siguiente: Arañas y brazos de cristal para has de varias luces, loza surtido, cristales. alhajas de oro, reloj de oro para hombre y para señora, un pianito para estudio, un aparador con piedra mármol, camas de fierro, sillas de montar á caballo para hombres y para niños y para correr carreras. juegos para té, reloj de pared carpetas, bastones. baritas. perchas, riendas y cabezadas, licores finos, vermouth, útiles para familias y muchos otros efectos que estarán á la vista.

N. 589. — m. 23 3 26.

Astengo y Pilotto

¡JUDICIAL!

¡De una magnífica propiedad!

El domingo 14 de Abril á las tres en punto de la tarde, por órden del señor juez de 1. ª instancia en lo civil doctor don Jorge Echevarria, y perteneciente á la testamentaria de don Bartolomé Machelo, por nombramiento espreso hecho en nosotros por los herederos, venderemos infaliblemente al mas alto precio y dinero de contado un valioso terreno situado en la calle de Cochabamba (empedrada) entre las de Solis y Entre-Rios, donde estará la bandera, compuesta de 25 varas y 75 céntimos de frente al Sud, por 55 de fondo al Norte tasado en la cantidad de 90,176 pesos y 83 céntimos mjc. y no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes. Para ver los titulos y tasacianos ocurrir á la escribania de don Justo Carballeda, Rivadavia núm. 77.

núm. 430. — 12. m. 11. A. 30.

Pablo A. Ramella

GRAN REMATE AL NORTE.

De una espléndida finca.

¡Situada en uno de los parajes mas céntricos!

¡En la calle del Parque á una cuadra de la plaza¡

Para el Domingo 24 del presento á las

5 EN PUNTO DE LA TARDE

¡Fíjense los hombres de dinero.!

Esta magnífica casa compuesta de un gran frente por 71 1¦3 varas de fondo; está situada en la calle del Parque á una cuadra de la Plaza como hemos dicho anteriormente, y designada con el No. 458.

La casa está edificada á la moderna y con inimitable gusto.

Tiene 7 espaciosas y cómodas habitaciones, pozo, algibe letrina, todas las piezas empapeladas, con cielo-rasos, pisos de tabla, los techos y pisos embaldosados. etc.

En fin, la finca se encuentra en una posicion inmejórable y creemos que las personas que desen hacerse de una buena propiedad, no deben perder la ocasion.

No 495. — m.18.-6.25.

Lopez y Blanco

AL CONTADO.

En su casa calle del Perú 94 y 96.

El Miércoles 27 del corriente, á las 12 en punto del dia venderemos al contado al mejor precio y sin retirar lote, lo que parte detallaremos en los carteles.

No. 538. — m.21-6.27.

Por el mismo

JUDICIAL

De una finca de alto y bajos, perteneciente á la testamentaria de D. Ambrosio Jaime, situada en la calle de Garay Nos. 113 y 115, entre Perú y Chacabuco, frente á la estacion del tramway de la calle del Perú.

El viérnes 5 de Abril á las 2 de la tarde, venderemos al contado y de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo, la finca arriba indicada, cuyo terreno se compone de 10 1¦2 varas de frente al Sud por 18 varas de fondo al Norte.

El edificio bajo consta de cuatro piezas, cocina, letrina y aljibe, con pisos de baldozas, lo mismo que los patios y zaguanes, tienen el piso de baldoza.

El edificio alto tiene cinco piezas, con cocina, aljibe y letrina, con los entre-pisos, galerias, etc. etc. con pisos de baldoza.

Este edificio es todo edificado á la moderna.

Tasado en todos sus ramos en la cantidad de 147,320 pesos mjc., no admitiendo oferta por menos de sus dos terceras dartes que son 98,214 ps. mjc. Los inmejorables.

Los interesados pueden ocurrir para ver los títulos y tasaciones á nuestro escritorio calle del Perú núms. 92, 94 y 26.

N. 560. — m 22 15 5 d.

Por el mismo.

De un magnifico establecimiento de campo en le partido 25 de Mayo perteneciente á la testamentaria de D. Nicolás Rodriguez, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Da. D. Jorje Echevarria.

El domingo 21 de Abril venderemos á las 12 en punto de la mañana la referida estancia con todos sus enseres siendo compuesta aquella de terreno 730 milesimos partes de una legua cuadrada lindando por el Esto con D. Gerónimo Piñero, Sud Oeste con D. Cosme Ferroyra, Norte con D· Nicolás Manzalvo, y al Nor-este con terreno del Estado.

Poblaciones: 4 ranchos, 2 puestos con 3 ranchos, 3 corrales para ovejas 1 corral para hacienda vacuna, 1 corral para yeguarizos.

Ganado mas ó menos 2000 vacunos.
Id id id 6000 ovejas.

M. 561. — m a2 30 21 ab.

Florencio Madero y Cª.

Por el mismo

Continuacion del gran remate.

DE CARRUAJES FLAMANTES

OTROS USADOS Y CABALLOS DE TIRO Y DE PASEO

En nuestro patio Bolivar 14.

Ante todo prevenimos á las personas que deseen vender carruajes en este remate, que es indispensable y que es muy ventajoso al éxito de la venta, y sus intereses, el que se anuncia con anticipacion en el pormenor de los diarios, y que, esten 4 ó 5 dias en exhibicion (para que todo el mundo los revise) antes que se efectue el remate.

A mas, tanto carruajes ó caballos es inútil mandarlos con precio fijo, pues solo recibimos á venderse á todo precio y sin retirar lote.

El Juéves 4 de Abril á las 12 del dia, venderemos al prebio dinero de contado, sin retirar lote, gran cantidad de carruajes flamantes, recien introducidos de Europa, y otros con algun uso, pertenecientes á fábricas y particulares, los cuales estarán en exhibicion 3 ó 4 dias antes, cu yo pormenor es el siguiente:

Caballos de carrajo, varias yuntas y otros de paseo, guarniciones en general.

NOTA. Admitimos cualquier artículo del ramo.

No. 501. — m.19-16.4.a

Por el mismo

JUDICIAL

Sin tasacion. Terrenos dela sucesion de Benjamin Brwn, en monzanas de 100 vs, con autorizacion de todos los herederos.

El Domingo 31 de Marzo, á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio, dinero en contado y sin retirar lote, por órden del Sr. Juez y autorizacion de todos los herederos; la estensa área de terreno perteneciente á la sucesion del Sr. Brwn y cuya magnífica situacion es conocida de todo el mundo y está determinada en los planos que existen en nuestro escritorio y que oportunamente se repartirrán.

La propiedad mide de frente 769 vs. al N. O. con frente al N. E. 673 vs. y media hon fto. al Sud Este 709 80 y con fte al Sud Oeste 663 1¦2 vs, y está ubicado por el primer rumbo lindero á D. Gerónimo Soler, por el segundo con D· Juan Brillo, por el tercero con terrenos valdios, y por el cuarto con el saladero del Dorado, y los terrenos que fueron de Blanco.

Un arroyuelo que debe ser límpio (pues nosotros no lo hemos visto) rodea coquetamente casi toda la totalidad del terreno.

El todo del área está poblada por personas que fueron en un tiempo intrusos atrevidos y que hoy son contraidos y honrrados labradores que esperan del dia remate para comprar la propiedad que ocupan.

El terreno está dividido en 50 manzanas que se venderán de á una ó en lotes de varias segun quieran los interesados ellos conocen mejor que nadie el valor de estos terrenos en proximidad en que están de los carrales etc. etc.

Para ver los planos y mas informes á nuestro escritoris Bolivar 14.

Venancio Lujan

¡¡Importante remate judicial en el Partido ((25 de Mayo))!!

El Mártes 23 de Abril se rematará por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, y como pertenecientes á la testamentaria de D. Tadeo Zamudio, los bienes siguientes:

1421 vacas al corte, á $ 90
58 yeguas, 70,
4 caballos, 300
3 redomones 200,
1847 ovejas al corte, 18,
358 palos duraznos 3,
33 postes ñandubay 10,
25 lienzos 15,
1 carretilla de manos 80,
1 cilindro palo fuerte 70,
6 cajones para bebidas 80,
1 lote palos viejos 150,
2 palas acero 45,
1 corral con 628 palos durazno á 3,
2 marcas de fuego 50.

No. 536. — m.21-32-23 a.

Por el mismo

JUDICIAL

En el partido ((Las Heras.))

El domingo 5 de Mayo se rematará por órden del señor juez de 1. ª Instancia en lo civil y como perteneciente á la misma testamentaria los bienes siguientes:

9960 ovejas al corte tasadas á $ 21, 90 yeguas id id 80, 50 vacas 130, 12 caballos 300, 1 corral para hacienda 3145 1 carrito de á caballo 500, 1 marca de fuego 500, 1000 árboles de durazno cortados 2, 432 medios postes ñandubay 10, 129 lienzos para corral 20, 19 bebidas 80, 22 qq. alambre 80.

Ademas otros muchos artículos que no se detallan por su larga estension y que estarán la vista el dia del remate. Recomendamos á las personas que quieran hacer un buen negocio no faltar en los dias anunciados para verificarse los remates, los que se efectuarán en los parages arriba indicados, pues como se vé las tasaciones son sumamente bajas.

Para ver los autos á la oficina de D. R. Gomes Bolivar 42, y para mas informes al martillero Victoria. 85.

N. 535 — m. 21. 46-5-m.

Manuel M. Faramiñan

El Domingo 14 del entrante Abril, se rematará infalliblemente á las 3 de la tarde, los bienes siguientes;

1. ° 806 ovejas tasada á 12 $ una.
2. ° 20 lienzas de tablas para corral apreciados en 6300 $.
3. ° 31 palos de corral, madera de coronillo; tasados en 183 $.

Estos bienes pertenecen á la testamentaria de Da. Josefa Barragan y se venden por órden del Sr. Juez civil Dr. D. Amancio Alcorta. Se encuentran en el Partido de Ayacucho. El remate tendra lugar en la casa del martillero Faramiñan, calle de Comercio No. 236, y no se admitirá postura que no exeda de las 2¦3 partes de su tazacion Por mas pormenores pueden ocurrir los interesados á la Escribania de D. José Fernandez, Recoba 58, donde se haya radicada la testamentaria.

No. 384. — m.8.-37.14.A.

Wehely y Gimenez

De comestibles y bebidas—En su casa Bolivar 19 y 23.

El Mártes 26 de Marzo, á las 11 1¦2 en punto de la mañana, dará princips la venta al mas alto precio y á los plazos de costumbre, de un surtido de artículos del ramo indicado, cuyo pormenor es como sigue:

Yerba paraguaya superior, almendras de mollar, id peladas, cerveza alemana clase superior, vino francés, queso gruyers, pimenton, ciruelas en aguardiente, almidon de trigo, fósforos, ongos, jamones, cerveza inglesa, vermouth itallano, id francés, ajongo, sal en tarros, ginebra holandesa, coñac muy fino, vino oporto, id jerez, id madera, tabaco en rama, id picado negro, cigarros de Bremer, id Hamburguesos, esponja, champagne, filtro para techos y paredes, loza y cristales, como son jarras y palanganas, lecheras, teteras, cafeteras, platos hondos y planos, cazas y platos.

Al Mismo tiempo—180 bordalesas vino francès clase superior garantido, es uno de los mejores vinos que se conocen en este mercado.

No· 557. — m.22-4.26.

Por el mismo.

De efectos de botica—en el Paseo de Julio No. 13 y 14, botica de Antonio Catolin.

El mártes 27 del corriento, a las 11 1¦2 en punto de la mañana daremos drincipio á la venta al contado y sin reclamo, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E Barra, de todas las existencias de la botica situada en el Paseo de Julio No 13 y 14, pertenecientes al concurso de Antonio Catalin, los efectos que en parto se detallan son:

Unguentos, gran cantidad de drogas, goma varias clases, pastillas distintas, polvos de rosa y otras escelas. botes de porcelana, raices de varias yerbas, cola de pescado, nuez moscada y en polvo, cebeda inglesa, sal id, morteros, cucharitas, cuchillitos, y todos los instrumentos para el uso de botica y demas ensores de la casa.

No. 558. — m.22-5.27.

Pablo Escalante

De muebles y alhajas

En su casa calle de San Martin núm. 138.

Ei miércoles 27 del del corriente á las 11 1¦2 en punto de la mañana daré principio á la venta de muebles etc. etc. etc. al mejor precio y dinero de contado: cuyo detallo en parto es como sigue:

Sofaes, sillas aparadores, cómoda, roperos, alabatorios, mesas, camas, escritorio, espejo, cuadros, adornos, loza, cristales, relojes y cadénas de oro, aderezos, carabanas, anillos, prendedores, cubiertos de plata, **una cantidad perfumeria inglesa** y otros objetos que estará á la vista el dia del remate y no se detalla por su estension.

N. 590 — m. 23 2-27.

Gregorio Casal y Ca.

REMATE JUDICIAL.

IMPORTANTE.

De unas lindas casillas situadas en la calle Defensa esquina á la de Garay.

El Domingo 24 de Marzo á las 3 1¦2 de la tarde, se venderá al mejor postor y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de I. ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio Agrelo, las casillas pertenecientes al prófugo Domingo Cabagello, construidas en la calle Garay y Defensa, con accion al contrato de arrondamiento, por los dos años que faltan para su vencimiento.

Por mas pormenores ocurrir al Escritorio Bolivar 20 1¦2, donde se verá el espediente.

N. 301. — m. 7. 16. 24.

Balbin y Plowes

En su casa calle de Perú 19.

El Mártes 26 del corriente, á las 12 en punto y á los plazos de costumbre se rematarán los artículos siguientes:

Lienzos, cocos, zarazas, bramantes, uso doméstico, madapalan, uso doméstico, alemanesco, corderoy, percales, brillantinas, bramantes de las marcas mas acreditadas finas y ordinarias, muselinas, barellos, casimiros, paños varias clases, camisas bordadas para hombres, calzones de señora, calzoncillos, cortinas adamascadas, mantillas á la española, tapados de gró, gróes de colores y negros, pequin negro, tules de color, bramantes sin compostura, lienzo tablon, id 36 pulgadas, id asargado, percales, zarazas para vestidas, camisas, id 1¦2 luto, pañuelos de manos, muselinas para vestidos, blanca á cuadros y de motita, linó de obispo, brin blanco de hilo, id crudo, grano de oro, irlanda, paño fino y rayado, id de poncho, id angosto, medias, listado, é infinidad de artículos.

Al mismo tiempo se rematarán varios bultos de sombreros para hombres, señoras y niños.

No. 540. — m.21-5.26

Por el mismo

JUDICIAL

De 3 1¦2 leguas de campo y sus poblaciones pertenecientes á la testamentaria de D. Cirilo Zapiola, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia D. Honorio Martel.

En nuestra casa calle Perú No. 19.

El Sábado 13 de Abril, á la 1 en punto y dinero de contado, se rematará la estancia y poblaciones pertenecientes á la testamentaria de D. Cirilo Zapiola, situada en el partido del Saladillo, denominada ((Barrancosa)).

El terreno se compone de 3 1¦2 leguas, con 2 buenas aguadas, tasada á razon de 210 $ la legua, ó sean 735000 $ mjc. Las poblaciones han sido tasadas en 47,185 $ 4 r. importando ambas tasaciones, la suma de 782,185 $ 4 rls. previniendose, que no admitirá oferta para empesar el remate por menos de dichas tasaciones·

Los inventarios pueden verse en la escribania del Sr. Fazio, bajo cabildo·

No. 562. — m.22-22.13.a.

Cárlos Ristorini

EN EL PINTORESCO PUEBLO DE FLORES
DE UNA PRECIOSA CASA DE CAMPO

(Estilo Suizo Chalet)

Situada calle de "Lavalle," de la Estacion 2 cuadras para la Floresta, al lado de la Quinta del Sr. Carabaza.

El Domingo 24 de Marzo á las 2 se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado esta linda casa.

Edificada en terreno de 20 varas de frente por 66 de fondo; Esta muy elegante casa de Campo (Chalet) recien concluida: tiene 5 grandes piesas bajas, que son sala con comedor, y sala de Billar: tiene 3 piezas de altos para aposentos, á mas cocina, poso de rica agua toda cercada y muchas otras comodidades

Este Chalet con sus balcones goticos todo pintado al fresco, los techos de tejas de Marsella y rodeado de lindos edificios de estilo Italiano, es por su situacion uno de los mas elegantes del pintoresco pueblo de Flores.

Nota: Tengase presente que con las comodidades del ferro-carril y de los tramways puede vivirse con mucha mas comodidad en Flores que es el centro de Buenos Ayres.

Por otros informes ocurrase al Escritorio de ventas de casas y terrenos de Carlos Ristorini.

Calle de Lima numero 56.

N ° 454. — M. 14. 10. 24.

Por el mismo

JUDICIAL

Para los Carpinteros.

Se suspendió el remate anunciado para el dia 20 á causa de la lluvia., y tendrá lugar el Mártes 26 de Marzo, á las 11 en punto, cuyo remate es por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia el Dr. D. Emilio A. Agrelo, de toda la existencia de la carpinteria situada calle Piedras No. 265 perteneciente á la testamentaria de D. Agustin Barbucea,

Por mas informes al rematador.

Paseo de Julio No: 4.

No. 571. — m.22-2.24.

Por el mismo

De ricos muebles, cuadros etc.—En Barracas al Norte.

En casa del Sr. D. Fernando de Monjean, por tener que ausentarse para Europa.

La casa está situada á la izquierda de la Estacion del Ferro-Carril del Sur, y distante tres cuadras ó bien á 1 cuadra del tramway de Barracas, todos conocen la casa del Sr. D. Fernando Mojean.

El Juéves 4 de Abril á las 12 en punto dará principio el remate a la mas alta postura y dinero de contado, de todo el estenso menage de la casa por haberse ausentado la familia á Europa, y cuyo pormenor se publicará oportunamente.

Por otros informes ocurrase al escritorio de ventas de casas y terrenos calle de Lima No. 56.

No. 564. — m.22-13.4.a.

Por el mismo

JUDICIAL.

De una hermosa casa central calle de Salta núm. 296. De órden del Sr. Juez de primera Instaucia Dr. D. Honorio Martell.

¡¡PRECIOSA CASA!!

El Domingo 24 de Abril á las 2 de la tarde se procederá á vender dicha casa, perteneciente á la testamentaria de don Juan Sabalain y Doña Catalina Barrequé cuyo detalle es como sigue:

El terreno se compone de 12 vs. 2¦5 cnos de frente al Oeste por 50 id de fondo al Este, con 5 habitaciones de material todo modcrno maderas duras, un gran galpon de id, aljibe, pozo, cocina, letrina, paredes medianeras, etc. tasacion 212.991 45 c. pesos mjc. y no se admitirá oferta que no exeda de las 2 terceras partes que son 131 994 ps. mjc.

Escusado nos parece demostrar la posicion ventajosa de esta finca, que todos los interesados á la simple vista lo notaran, Títulos, corrientes por mas pormenores Bolivar 76.

N. 505 — m. 19-33-21 a.

Por el mismo

JUDICIAL.

De un lindo terreno situado en la calle de Comercio entre Lima y Salta á mas 20,000 ladrillos nuevos de pared. 4 puertas nuevas, marcos de algarrobo.

De órden del Sr. Juez de 1. ª Instancia Dr. D. Honorio Martell.

¡¡PRECIOSO TERRENO!!

El Domingo 21 de Abril: á las 3 de la tarde se procederá á vender dicho terreno, ladrillos, y puertas, pertenecientes á la testamentaria de D. Juan Sabalain y Da. Catalina Barraqué; cuyo detallo es como sigue:

El terreno se compone de 8 varas 1¦5 c. de frente al Norte con 70 de fondo al Sud con las paredes al Oeste y Este, medianeras. Tasacion 80,255 pesos mjc. y no se admitirá oferta que no exeda á las 2¦3 partes que son 53,505 pesos mjc.—Por mas pormenores Bolivar 76.

N. 506. — m. 19-33-21 a.

Pablo Gowland.

De artículos de almacen.

AL CONTADO

En su casa calle Defensa 114.

El mártes 26 del corriente á las 11 en punto se rematará un variado surtido de artículos de almacen.

50 cjs bacalao, 100 latas dulce membrillo fresco 40 barricas yerba paraguaya, 40 bolsas garbanzos españoles, 20 id Italianos, 20 bolsas arroz de la India, 70 cjs coñac varias marcas, 100 cjs fideos de génova, 200 damajuanas ginebra 50 cjs vino burdeos, 40 bultos yerba paraguaya, 50 bordalesas vino frances, 40 cjs encurtidos, 25 octavos vino jerez, 20 barricas vermouth, 30 cjs chocolate frances, 10 id españoles, 200 frasqueras ginebra varias marcas, 30 bolsas almendra 50 cjs frutas en aguardiente, 20 piezas estera, 50 cjs velas estorinas, 100 barricas cerbeza, 30 latas fosforos, 20 bultos té corgon, y ocange, 50 cjs castañas, 25 quesos pormesonos 100 docenas agua florida, 10 bocoys baldes de zinc 20 cascos ladrillos, 20 latas piñones, 200 lámparas, 10 cj naipes españoles, 40 cj vino sauterne, 10 cj pasta tomate, 30 bultos yerba argentina, 200 cacerolas sardias, 800 rollos tabaco negro, 30 dnas de cajas dulce guayaba, 20 1¦4 vinagre, 100 docenas lamparines, 50 arb. tocino, 100 fanegas sal, 56 cjs agua colonia 140 cjs pasas de uva 40 bolsas semilla de alfalfa, 40 cjs aceite, 50 tarros pimenton, 10 cjs betun, 10 docenas cubiertos, 10 mil cigarros suizos, 100 cjs id hamburgueses, 100 cjs oporto 50 id jeres, 80 id vermouth y otros articulos.

EN SEGUIDA

d fardos oblon.

A mas:—1000 libras de tocino inglés—25 cajas dulce inglés en tarros—100 tarros pintura—10 cajas cigarros italianos.

N. 541 — m. 21. 5. 26,

Rodriguez Larrazabal y Ca.

IMPORTANTE REMATE

JUDICIAL

TASACIONES MUY BAJAS

En la calle de Moreno 255 y 257

El lúnes 25 de Marzo á la 1 en punto del dia, al contado y por las dos terceras partes de su tasacion, se ha de vender la casa situada en la calle de Moreno marcada con los números 255 y 257 perteneciente á la testamentaria de D. Severo Bervis y por órden del Sr. Juez de 1. ª Instancia Dr. D. Jorge Echevorria.

EDIFICIO

Un almacen catorce piezas, algibe, pozo de balde, dos letrinas y dos cocinas edificado el todo en un terreno de 15 metros y 155 milímetros de frente al Sud por 41 metros y 094 milimetros de fondo al Norte, con 30 metros 60 centimetros de vereda de piedra y 77 metros de empedrado en la calle. Tasado el todo en 622,917 ps. 2 mjc. 2¦3 partes que servirán de base para la venta ps. 415,279 mjc.

Por mas pormenores ocurrir a nuestra casa Victoria núm. 143.

Las Escrituras en la Escribania del Sr. Tulio Mendez en Cabildo.

N. 327. — m.6. 19.25

Alberto J. Huergo.

JUDICIAL—UNA FINCA

De orden del Sr. Juez de 1ª. Instancia Dr. D. Isaac P. Areco el domingo 24 de Marzo á las 3 de la tarde, rematarú la casa calle de Charcas n ° . 364 perteneciente á la testmentaria de Dª. Manuela Domenè de Castro compuesta de 4 piezas, cocina, letrina etc. edificada en terreno de 7 m. 577 mls. de frento al N. por 60 m. 620 mjs. de fondo al S. y tasada en 113,089 $ 75 c. mjc. No se admitirá oferta menos de las dos terceras partes que son 75,063 $16 c. mjc. Por mas informes á la Escribania del Sr D. Victoriano Cabral.

N ° . 550 — m. 21. 3. 24

Por el mismo.

JUDICIAL—DE UNA FINCA.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco, el Domingo 24 de Marzo á la 1 en punto de la tarde, rematará la casa calle de Paraná No. 240 perteneciente á la testamentaria de Da. Manuela Domené de Castro, compuesta de 5 piezas, cocina, letrina etc. edificada en terreno de 5 m. 629 mls. de frento al E. por 28 m. 578 mls. de fondo al O. y tasada en 84,371 $ c. mjc..

No se admitirá oferta menos de las 2¦3 partes que son 66,247 $ 66 c.mjc. Por mas informes á la Escribania del Sr. D. Victoriano Cabral.

No. 548. — m.21-3.24.

Por el mismo.

JUDICIAL DE UNA FINCA.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D, Isaac P. Areco, el Domingo 24 de Marzo á las 2 de la tarde, rematará la casa calle de Paraná No. 231 perteneciente á la testamentaria de Da. Manuela Domenè de Castro compuesta de 4 piezas, cocina, letrina etc. edificada en terreno de 7 m. 301 mls. de frente al O. por 26 m. 413 mls. de fondo al E. y tasada en 85,595 $ 95 c. mjc. no se admitirá oferta menos de las 2¦3 partes que son 57,063 $ 96 c. mjc. Por mas informes á la Escribania del Sr. D. Victoriano Cabral.

No. 549. — m.21-3.24.

Luis Godoy

En la calle de Comercio entre Piedras y Tacuar

De un lindo terreno, calle empedrada, gas aguas corrientes, y todo el terreno cercado de pared.

Preciosa localidad.

El dia y hora se dará despues.

por el mismo

¡¡¡ J U D I C I A L !!!

De un lindo terreno calle de Junin, entre las calle de Templo y Córdoba, perteneciente á la testamentaria de el señor D. Victor Maria Velazco, y con la venia del Sr. Juez de 1ra. Instancia en civil Dr, D. Miguel Garcia Fernandez, y órden espresa del albasea D. Manuel G· Illamaroses. Atencion. El mártes 26 del corriente á las 4 en punto de la tarde venderé á la mayor oferta y dinero de contado dicho terreno que mide 10 varas de frente por 30 de fondo.

Nota. Escusado es toda recomendacion sobre este lindo terreno de tanto porvenir y que tiene que venderse á todo precio. Por mas informes á mi escritorio calle de Perú 166.

N. 381 — m, 8. 15 24

Por el mismo

El domingo 31 del corriente de un Corralon central calle de Chacabuco núm. 431 entre Cochabamba y Garay calle empedrada y con el Tramway á la puerta.

Precioso local

El Domingo 24 del corriente á las 11 de la mañana se venderá á cualquier precio y dinero de contado mide 9 varas de luz por 21 de fondo paredes, porton etc. etc.

Ojo á esta pichincha

Mas informes calle de Perú 166.

Núm. 444 — m. 13-11-24

Por el mismo

JUDICIAL

De todo el menaje de la casa habitacion calle Lorea número 251 perteneciente á la testamenteria de la Sra. Dª. Carolina Molina y de órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo.

El miercoles 27 del corriente á las 11 de la mañana al mas alto precio y dinero de contado se rematará todo el mueblaje de dicha casa.

SALA un rico sofá crin y caoba moderno 14 sillas de caoba y esterilla un piano de buenas voces, una mesa de sala con piedra mármol, sillones, espejos cuadros repisas alfombrado y demás adornos.

DORMITORIO una cama de fierro en buen uso, una cómoda de caoba, una mesa de noche, un lavatorio de caoba. y piedra mármol, juego de lavatorio, espejo chico, cuadros, una mesa de lectura, un armario, alfombras y demás adornos.

DORMITORIO DE NIÑOS camas, sillas. armarios, comoditas, un confidente, cuadros, mesas de noche, una lámpara, certinas etc. etc.

COMEDOR un aparador de gindo, una mesa de idem. 12 sillas un confidente, un reloj de pared, dos salivaderas, cuadros, cortinas, lamparas, esterado, infinidad de loza, cristales cubiertos etc. etc.

N ° . 474, — M. 15. 11. 27.

Manuel Medrano

JUDICIAL

EN LUJAN

De un Campo, con su frente al Rio de Lujan.

El lunes 25 de Marzo (dia de fiesta) á la 1 en punto de la tarde, se procederá al remate de órden del señor Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel G. Fernandez de un campo, perteneciente á D. Patricio Bardiz, y ejecutado por D. Eduardo Duran, compuesto de 200 varas de frente sobre el rio Lujan, con 9000 varas de fondo. Tasado á 160 pesos mjc. la vara de frente con todo el fondo, previniéndose que no se admitirá oferta menos de la tasacion.

El dia del remate habrá carruajes en la Estacion Lujan para conducir á los interesados al mismo terreno donde se efectuará el remate,

Los interesados que gusten ver los títulos y tasaciones pueden pasar por la Escribania de D. Julio Mendez quien se los pondrá de manifiesto.

Mas datos Perú 73.

N ° . 451. — M. 14. 11. 25.

Por el mismo

JUDICIAL

De una casa en la calle de Méjico N. 287, donde estarará la vandera.

El Domingo 24 de Marzo á las 3 1¦2 en punto de la tarde, se procederá al remate de órden del Sr. Juez de 1ª Instaucia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel y perteneciente á la testamentaria de los conyúgues D. Ramon Insua y Da. Magdalena Fulcos, compuesto su terreno de 6 y media vs. de frente por 58 de fondo con 2 piezas de material, y demas oficinas; tasada en todos sus ramos por el maestro D. Adrian Sosa, en la suma de 151,550 $ mjc previniéndose que no se admitirá oferta menos de 2¦3 partes de su tasacion.

Los interesados que gusten ver los títulos y tasaciones pueden pasar por la Escribania de los Sres. Llames Oliver y Aranda por otros datos, á mi escritorio Perú 73.

N. 423. — m.11.13.24.

Por el mismo

JUDICIAL

De una buena casa situada en la calle de Estados Unidos núm. 480.

El Domingo 21 de Abril á las 3 en punto de la tarde se procederá al remate de órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria y perteneciente á la testamentaria de Dª. Maria A. Correa edificada en terreno de 9 varas de frente por 70 de fondo, con varias piezas de material, maderas duras, y demas oficinas necesarias, tasadas en todos sus ramos por el maestro mayor D. José Pardal en la suma de 61,184 pesos mjc. previniéndose que no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes de su tasacion. Los interesados que gusten ver los títulos y tasaciones pueden pasar por la Escribania de D. Máximo Luzuriaga.

Y por mas datos Perú 73.

N ° . 476. — M. 15.-36-21. A.

Por el mismo

JUDICIAL

De una buena quinta en San José de Flores en el camino de Gauna á 4 cuadras de la estacion del Caballito donde estará la bandera.

El 14 de Abril á las 5 de la tarde en punto se procederá al remate por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Joaquin Echeverria y perteneciente á la testamentaria de Don Joaquin Rivero de Fusto la quinta arriba mencionada, tasada por el maestro mayor D. Agustin Rodriguez, en la suma de 137,379 pesos mjc.

Los interesados que gusten ver los títulos y tasaciones, pueden pasar por la escribania de D. M. Luzuriaga quien se las pondrá de manifiesto. Estos garantidos.

Y por otros informes á mi escritorio, Perú 73.

N. 469 — m. 3 42 14 a.

Por el mismo

De una casa antigua clle de Mèjico No 362 .

El Domingo 24 de Marzo, á las 4 de la tarde en punto, se procede al remate de órden de sus herederos, (todos mayores) al mas alto precio y dinero de contado la casa arriba mencionada edificada en terrenos de 8 3¦4 vs. de frente con 70 de fondo 6 piezas y demas oficinas.

Titulos garantidos, para verlos á mi escritorio Perú 73.

No. 498. — m.19-5.24

Adolfo Bullrich y Ca.

En la calle Larga de Barracas. En la Fábrica Nacional de Estearina.

El Miércoles 27 del corriente á las 12 en punto de la mañana remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de sus propietarios á saber:

Grandes galpones de material con techos de tejuelas francesas.

Depósitos de fierro.

Depósitos de madera.

É infinidad de útiles de la Fábrica de velas y jabon, que estarán á la vista de los interesados.

Las personas que necesiten ó quieran establecer alguna graseria, tienen una buena ocasion para hacerse de útiles que podrian comprar por muy poca plata.

Por mas detalles, á nuestro escritorio San Martin 118.

No. 527. — m.21-6.27.

Por el mismos

De libros nuevos y viejos. En nuestra casa S. Martin 118.

Miércoles 27 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado á saber:

Una factura de libros su mayor parte en español, sobre Historia antigua, moderna, y romana de la monarquia Europa, de Italia, Inglaterra, España, Portugal, Francia, Obras de Thiers, El Consulado y el Imperio, Revolucion Francesa, La Historia General de España, por Lafuente, id Universal de Cantú, novelas de Dumas, Michelet, obras de Chateaubriand, Azago, Orellam Quevedo, Cooper, Karr, Mery y muchos otros.

Al mismo tiempo, Una coleccion de libros útiles y remosa de la Biblioteca del Duque de Litta, entre los cuales hay algunos de mucho mérito por su escasez y antiguedad

Los catálagos podrán obtenerse en nuestra casa desde el lúnes 25 del corriente.

No. 519. — m.20-7.27.

Por el mismo

JUDICIAL

De una Chacra con poblaciones caballos vacas etc. etc.

En el partido de Lujan.

El Domingo 24 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo y perteneciente á la testamentaria de D. Miguel Echevarria á orjhambourou á saber:

La chacra arriba mencionada cuyo terreno consta de 27 cuadras 772 milesimos de cuadras con una poblacion de material techo de paja, otra id id—Un rancho techo paja, pozo de baldo, árboles etc etc.

Hay ademas 6 caballos de sillas, 3 vacas lecheras, otras id con cria, 1 novillo, 3 toros, 1 novillo, útiles y objetos de labranza etc etc.

El todo tasado en el bajo precio de $ 32'216 mjc sirviendo de baso para la venta las 2¦3 partes de la tasacion que son $ 21.478 mjc.

Para imponerse de los inventarios tasaciones y titulos los interesados pueden pasar por la oficina del Sr. Ramiro Escribano Beccar San Martin N. 14 (altos).

Por mas informes en nuestro escritorio San Martin 118.

El remate se efectuará en la misma Chacra.

N. 553 — m. 7. 17 24,

Por los mismos.

De todas las existencias de la caballeriza

((La Porteña))

Calle Buen Orden 245.

Por liquidacion

El mártes 26 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de dicha caballeriza cuyo pormenor es el siguiente:

Un galpon grande de madera con techo de fierro de canaleta dividido en ocho cocheras.

1 id. mas chico con 3 cocheras y depósito para pasto.

1 id. dondo está la herreria con techo de fierro, uno magnificos pesebres como para 70 caballos con sus techos de fierro canaleta y sus depósitos para pasto y maiz, 5. mantas para caballos, 30 sillas y frenos completos, colgadores para frenos y barros para sillas, etc. A mas se vendera la piedra con que está empedrado el terreno la que consta 700 varas cuadradas y la cañeria de gas y farolos.

Los que deseen poner caballeriza deben aprovecharse esta pichincha que los presenta, pues el establecimiento es perfectamente construido y con todas las comodidades.

Tiene contrata por 18 meses á condiciones muy ventajosas y se podrá vender en un solo lote. Admitimos ofertas particulares.

N. 542 — m. 21. 11. 1 a

Edictos Judiciales

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Juan Silveira, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla, situado en el arroyo denominado «Felicarita» aguas arriba, margen izquierda doce cuadras de frente al citado arroyo y fondos hasta los bañados, el que linda por el frente arroyo en medio con terrenos valdios, por el fondo con bañados; por un costado con un arroyo sin nombre, y por el otro con desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Felipe Solari el derecho de posesion que de él solicita como desierto.

San Fernando, Enero 29 de 1872.

Desiderio Chafuen.
Escribano Público.

Núm. 120. f. 17.-40.-29.m.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á D. Antonio Rafetto, para que comparezca ante este juzgado por intermedio del Escribano infrascripto, dentro del termino de diez dias, á estar á derecho y constituir domicilio legal en la demandá interpuesta contra él por D. Juan Antonelo, por cobro de $, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Marzo 17 de 1872.

Nemesio Zanoletti.

No. 492. m.17-10.29.

—

Por disposicion del Sr. Juez Nacional de Seccion, Dr. D. Andres Ugarriza, se cita y emplaza á D. Guillermo Echanova, para quedentro del término de 9 dias contados desde la publicasion del presente, comparezcan ante su S. S. y por la oficina del que suscribe á estar á derecho en una causa que contra él há entablado, D. Mauricio C Olivera, en representacion de D. Damian Bonco, por cobro de pesos procedentes de composturas hechas á la Ballenera, Rio de la Plata) bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1872.

Juan Risso.

No. 466, m. 14-9-24.

—

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, en los autos formados á instancia de los Sres. Bohm y Ca. contra D. Orosimbo Muñiz Barreto, sobre cobro de pesos, á solicitud del Dr. D. Aurelio Palacios, se ha presentado escritos olicitando se intime á Muñiz, Barreto, el pago de 3 mil $. m|c. de honorarios que le adeuda en el tèrmino de tercero dia, bajo apercibimiento de ejecucion y embargo, el cual ha recaido el decreto siguiente (Intimese como se pide). Barra, y para que sirva de notificasion a Muñiz, Barreto, segun está mandado se lo hace saber por medio del presente. Buenos Aires, 29 Febrero de 1872.

Sicouret.
Escribano Público.

No. 468, m. 14-10-25.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate en las tardes de los dias 15, 16 y 17 del entrante mes de Abril y bajo las galerias de la casa de Justicia de un Establecimiento de campo de propiedad de la testamentaria de D. José Maria Ferroyra, situado en el Partido de San Vicente de esta Provincia compuesta su area de 183 y 1½ cuadras cuadradas con sus poblaciones de material, cerca y demas á ello anexo, el cual ha sido tasado en todos sus ramos en la cantidad de 481933 $ m|c, previniendose que hay una oferta de 350000 $ m|c. y la cual se toma por base para la venta. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por la oficina del Escribano que firma, Victoria No. 100 donde se les pondran de manifiesto las tasaciones y titulos.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1872.

Teodoro Luis Pardo.

No. 470 m. 15-30-15 a.

—

Por disposicion de D. Julio C. Sanchez Juez Comisario del concurso de D. Cipriano Alvarez, se convoca á junta general á todos sus acreedores para el dia 19 del corriente á las 3 de la tarde, á efecto de proceder al nombramiento de Síndico definitivo previéndose que dicha reunion será presidida por el JuezComisario, y tendra lugar el dia y hora indicado.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1872.

Angel Julio Blanco.

N.° 448, m. 14-3-17 a.

—

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza por medio del presente, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho, á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Rosa Coucel, Doña Ramona Castro de Laureiro y D. Manuel Castro para dentro el termino de treinta dias, contados desde la fecha; comparezcan al Juzgado de S. S., por conducto del Escribano que firma á deducir sus acciones en forma.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1872.

Félix Sagasta.

N.° 35 m. 4-30.-4 A.

—

Por mandato del Sr. juez de 1.ª Instancia en lo Civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Jorge Keen, á fin de que, dentro del término de 30 dias, comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano que suscribe, Recoba nueba N° 102, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires Marzo 6 de 1872

Pardo

N°. 367 m-7-30-7, A.

—

Por disposicion del Sr. Juez Primera Intancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llamá y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento del Capitan Don Benjamin Ramilo, ya sea como herederos ó acreedores, para que el término de trenta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya luga.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1872.

N.° 170 **Gregrorio Ruiz.** f. 23-30-24.

—

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla y á los efectos del art. 407 del Código de Comercio, se hace saber al público en general que los artículos 13, 19 y 37 de los Estatutos de la Sociedad Anónima "la Alegría," han sido reformados quedando en la forma siguiente:

"Art. 13—En las asambleas tendrán un voto los "accionistas poseedores de una accion, dos, los "poseedores de tres acciones y tres los que tengan "cinco ó mas acciones; siendo este el maximum "que puede representar una misma persona por "derecho propio."

"Art. 19—Todo accionista puede ser miembro "de la Comision Directiva."

"Art. 37—Los miembros de la Comision Direc-"tiva pueden ser reelectos."—Buenos Aires, Febrero 23 1872.

Joaquin Reynoso.
Escribano Público.

N. 181 f23-30-24 m.

—

Se cita á los que se consideren herederos de Da. Agustina Lopez de Davél y Da. Balvina Davél, para que, dentro de treinta dias, comparezcan á deducir sus acciones por ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, en el espediente iniciado por D. Doroteo Davél, sobre informacion, que corre por la secretaria á cargo del infrascripto.—Buenos Aires, Marzo 6 de 1872.

L. M. Gonzalez.
Escribano Secretario.

N. 364. m7-30-7 a

—

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Doctor D. Amancio Alcorta se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Anacleto Parra para que en el prerentorio término de treinta dias comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe (Perú 56) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Ayres Febrero 23 de 1872.

Manuel Perez Gomar.

N°. 208. f. 26. 30. 28. m.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Guillermo Fhwaites ya sea como heredero ó acreedor, para que en el perentorio término de 30 dias contandos desde la fecha se presente al Juzgado de S. S. y oficina del que firma (Perú 56) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo q' haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1872.

M. Perez Gomar.

N. 347. m. 6. 30 6 a.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Manuel Fernandez ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante SS. y oficina Demaria á la que se halla adscripto el que firma á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.—Buenos Airer 22 1872.

Alejandro Miñones.
Bolivar 16.

N. 176 f. 23-70-24 m.

—

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Amancio Alcorta, se han de celebrar almonedas y remates ante el Juez de Paz del Partido de Ayacucho en los dias 28 29 y 30 del entrante mes de Marzo de todos los bienes, muebles y enseres alli existentes pertenecientes á la Testamentaria de Da. Josefa Barragan. Por mas datos los interesados pueden ocúrrir á la oficina del que firma.

Buenos Aires, Febrero 29 de 1872.

José Fernandez.

N.° 321, m.-6-24-30

—

Por mandato del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. Bernardino Mansilla, Dª. Petrona Ponce de Leon, y D. Pedro Orellano, ya sean como herederos ó acreedores á fin de que depuzcan sus acciones que en dicha sucesion tuviesen bajo el apercibimiento de derecho y por conducto del Escribano adscripto á dicho Juzgado que firma. Buenos Ayres Febrero 28 de 1872.

Clodomiro Gallardo.

N.° 249 f. 28.-30.-29. m.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Gerónimo Muzzio, ya sean como herederos ó acreedores, para q' dentro del termino de 30 dias, á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante S.S. la oficina del Escribano Demaria, á la que se halla adscripto el que suscribo á deducir los derechos que crean corresponderles, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho Buenos Aires, Marzo 6 de 1872.

Alejandro Miñones.

N. 345. m.6.-30-6.a.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Fransisco Sn. Martin, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y oficina del suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Enero 26 de 1872.

Eduardo Munilla.

No. 164. f.23.30 24. m.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Martin Egui, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 9 de 1872.

Eduardo Munilla.

N. 160. f23-30-24m.

—

Se cita, llama y emplaza á los que se encuentren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del vecino Joaquin Vazquez; ya sea como acreedores ó como herederos para que en el término de 30 dias de la fecha se presenten á esta oficina á deducir sus derechos.

Chacabuco, Febrero 24 de 1872.

Celedonio Soza.

N.° 279, m. 1.-30.-1- a.

—

El Señor. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Doctor D. Honorio Martel ordenó le llame cite y emplace por término de treinta dias contados desde de la publicacion á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Eduardo Trinchin para que dentro del expresado término comparezcan á deducir sus acciones por dependencia de la testamentaria del finado que está tramitando por la Escribania de D. Mariaño Cabral, á cargo de Don Leandro Carballeda á la que esta adscripto el que firma, apereividos que en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar.

Buenos Aires, Enero 30 de 1872.

N.° 169. **Leandro Garcia.** f23-30-24m.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza, á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de Don Alfredo Naudot, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Pedro Medina, donde se halla adcripto el que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar si asi no lo verifican.—Buenos Aires; Febrero 22 de 1872.

Bartolomé Martin.

N. 161. f23-30-24m.

—

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Felicarita» doce cuadras de frente en la margen izquierda aguas arriba por todo su fondo hasta los bañados el cual linda por el frente arroyo «Felicarita», en medio con D. Baustista Maldonado, por el fondo con bañados; por un costado con el arroyo «Caracoles» y por el otro con desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Modesto Dominguez el derecho de posesion que de él solicita como desierto.

San Fernando, Enero 29 de 1872.

Desiderio Chafuen.
Escribano Público.

Núm. 122. f. 17.-40.-29. m.

—

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Juliana Herran, ya sean herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y oficina del infrascripto, á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho Vtctoria núm. 19.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1872.

Manuel Naveira.

N.° 310. m.-4-30.-4A.

—

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Juan Silveira, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Felicarita» compuesto de doce cuadras de frente á este arroyo en la margen derecha aguas arriba por todo su fondo hasta los bañados, el que linda por el frente arroyo en medio con terreno valdio, por el fondo con bañados, por un costado con D. Juan Bautistá Maldonado y por el otro arroyo en medio con desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Manuel Guerra el derecho de posesion que de él solicita como desierto.

San Fernando, Enero 29 de 1872.

Desiderio Chafuen.
Escribano Público.

Nñm. 121. f. 17.-40.-29.-m.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1.° Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Bompart ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Ayres, Enero 26 de 1872.

Eduardo Munilla.

N. 166 f.23-30-24 m.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Arocose cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Miguel Etcheverś, ya sea como herederos ó acreedores para queen el termino de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y por la oficina del que escribe á deducir sus acciones en forma; bajo de apercibimieuto de lo que hubiese lugar.

Buenos Aires Enero 10 de 1872.

Eduardo Munilla.

N. 165 f.23-30-24 m.

—

JUZGADO DE PAZ DE SAN MIGUEL

Por disposicion del Sr. Juez de 1.° Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco se cita y emplaza, á los que se consideren con derechos á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cárlos Durand ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, febrero 9 de 1872.

Eduardo Munilla.

N. 162. f. 23-30. 24 m.

—

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor Don Isaac P. Areco se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José D'A.Ramos ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1872.

Eduardo Munilla.

Núm. 156. f23, 30, 24m

—

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Emilio A. Agrelo, y á peticion del Procurador D. Manuel Pina se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Manuel Aguilar, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su juzgado y Oficina del que firma Calle de Bolivar núm. 22 1½.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1872.

Manuel Malmierca.
Escribano Público.

N.° 227 f27-30-28 m.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Cordonin, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma, Calle de Bolivar 22 ½.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1872.

Manuel Malmierca.
Escribano Público.

N.° 410, m. 9-30-9-a.

—

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel ha dispuesto que en las tardes de los dias uno, dos y tres del próximo mes de Abril se hagan almonedas y remate ante el Jusgado de Paz del Tordillo, de todas las haciendas pertenecientes á la testamentaria de D. Juan Lapistoy que consisten en lo siguiente:

1,115 ovejas de cria á ocho pesos una	8	8,920
823 cabezas ganado vacuno de cria á sesenta pesos uno.	60	49,380
30 lecheras á ciento cincuenta pesos una	150	4,500
3 bueyes á ciento cincuenta pesos uno.	150	1,050
19 caballos á dosciento cincuenta pesos uno	250	4,750
22 potros á cien pesos uno	100	2,200
87 yeguas á cincuenta y cinco pesos una.	55	4,785

Se previene que no se admiterá oferta que no exseda de las dos terceras partes de la tasacion.

Los que deseen conocer otros pormenores pueden servirse ocurrir al Jusgado de Paz indicado ó ála oficina de Agrelo, á cargo del que suscribe.

Buenos Ayres, Febrero 24 de 1872.

Francisco J. Fazio.
Escribano Público.

No. 265 f29-30-30m.

—

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Casenave, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su Señoria y Oficina del que firma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Febrero 15 de 1872.

José Fernandez.

N.° 168 f. 23 30 24 m.

—

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Jorge Echeverria se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Cárlos Berchon ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su Señoria y Oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Febrero 15 de 1872.

José Fernandez.

N.° 167. — f.23 30 24 m.

—

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo cibil, Dr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se concideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Tomas G. Ruis, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y oficina de D. Pedro Deagustini donde se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Enero 16 de 1872.

Clodomiro Gallardo.

N.° 246, f. 28-30-29. m.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Luro, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan á deducir sus acciones por la oficina de D. Pedro Deagustini, á que se halla adscripto el que firma.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1872.

Clodomiro Gallardo.

N.° 337. m.-6-30-6-a.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martel, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Domingo Nasimiento, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan, ante su Juzgado por medio del Escribano secretario que suscribe bajo del cabildo á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que halla lugar.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1872.

Clodomiro Gallardo.

N.° 280, m. 1.-30-30-m.

—

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil, Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Juan B. Aprile, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del presentorio término de treinta dias á contar de la fecha comparezcan ante S.S. y por la oficina del insfrascripto.—Bolivar núm. 4 á hacer valer sus derechos.

Buenos Aires Febrero 26 1872.

Faustino Miñones

N. 222 f. 27. 30. 28. m.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Da. Isidora Aranda, para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante S. S. y por la oficina del Escribano Rosales donde se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones.

Buenos Aires, Setiembre 27 de 1871.

Faustino Miñones.

N.° 237, f. 28-30-29 m.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Angel Palavicini, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1872.

Manuel Llames Oliver.
Escribano Público.

N.° 397, m. 9-30-9-A.

—

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Jorge Echeverria, ha ordenado se cite á todos, los q' se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Catalina Fiorini. y su hija Da. Carolina Beccar, para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S. por conducto de la oficina de D. Ramon F. Lagos, á la que se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo haya lugar.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1872.

Federico Mendez.

N.° 342. m.-6-30-6-a.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Berreta, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe á deducir los derechos y acciones que les competan. Buenos Aires, Enero 31 de 1872.

M. B. Echenagucia.
Oficina Bolivar N.° 78.

N. 163. f. 23 30 24 m.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Enrique Ocampo, ya sean en el carácter de herederos ó creedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha, comparezcan ante dicho Juzgado y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1872.

Manuel A. Victorica.
Escribano, Secretario.

N.° 270, m. 1.-30-31.

—

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Mariano Morales, se presentarán ante el Señor Juez de lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez por intermedio del Escribano que firma,—calle de Bolivar Ns. 36 y 38,—dentro del término de 30 dias, contados desde la fecha, á deducirlos en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Febrero 16 de 1872.

Natalio A. Ponce.
Escribano Público

No. 521. m.20.-30.20.a.

—

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren como herederos ó acreedores de los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Malfatti, á fin de que comparezcan dentro del término de 30 dias, ante su Juzgado y por conducto del Escribano Secretario que suscribe, bajo de cabildo, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar BuenosAires, Marzo 20 de 1872.

Clodomiro Gallardo.

No 520. m.20-30.20. a.

—

Por disposiciion del Señor Juez de primera Instancia en lo civl Doctor Don Emilio A Agrelo se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Francisco Lirici ya sean como herederos ó acreedores para q' en termino de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su juzgado y oficina del que firma Bolibar 22 1½.

Buenos Aires Marzo 7 de 1871.

Manuel Malmierca
Escribano Público

N°. 363. m-7-30-7-A.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Juana Marquez de Chaves ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de su S. S. y oficina á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Ayres Febrero 23 de 1872.

Francisco J. Fazio.

N°, 226. f. 27.-30,-28, m.

—

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se cita llama y emplaza por última vez á D. Evaristo Villareal para que comparesca ante el Juzgado á cargo de S. S. y por intermedio del infrascripto el dia veinte y nueve del corriente á la una á absolver un pliego de posiciones presentado por D. Hermenegildo Baizan en los autos que le sigue, con prevencion de que sinó conpareciese se darán por absueltos en su rebeldía. Buenos Aires, Marzo 19 de 1872.

Terry.

N.° 513 m19.-8. 28

—

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria. se cita llama y emplaza por el tèrmino de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Justa Bustos, ya sean como herederos ó acreedores se presenten por ante el Juzgado de S. S. á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Marzo 16 de 1872. Oficina Perú 73.

Máximo Luzuriaga.

N.° 507 m19-30. 18a

—

Por disposicion de 1ª Instancia en lo Civil Dr D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da Honoria Miranda de Lacaze, ya seo en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, á contar desde la fecha comparezcan por ante dicho Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma Buenos Aires, Marzo 19 de 1872

Manuel A. Victorica
Escribano Secretario

No 516 m20-30-20a

—

El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. Don Honorio Martel ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Cirila Fernandez Bastos, á fin de que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Escribania de Agrelo á cargo del que suscribe bajo apercibimiento.

Buenos Ayres Febrero de 1872.

Francisco J. Fazio.
Escribano Público.

N°. 231. f. 27.-30. 28. m.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Jorge Echeverria, se cita y llama por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cárlos Belgrano, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina á mi cargo, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1872.

Manuel Granados.

N.° 323, m.-5-30-5-a.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. José Echeverria, se cita y llama por él término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Maria Acevedo y Da. Ventura Belgrano, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina á mi cargo, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1872.

Manuel Granados.

N.° 322, m.-5-30-5-a.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Torres y Tojo ó D. Manuel Tojo y Torres, ya sean herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por ante el Juzgado de SS. y oficina de infrascripto Victoria núm. 19, á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1872.

Manuel Naveira.

Núm. 486 m. 16-30-17 a.

—

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Angela Francisco, se presentarán ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, por medio del escribano que firma, calle Bolivar núm. 36 y 38, dentro del término de 30 dias contado desde la fecha, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1872.

Natalio A. Ponce.
Escribano público.

Núm. 480 m. 16-30-17 a.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en la Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza, o los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Gomez y Da. Vintoria Naranjo; para que en el término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de ese y oficina de D. Pedro Medina, donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar si así no lo verifican.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1872.

Bartolomé Martin.

Núm. 479 m. 16-30-17 a.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Margarita Sabalain, ya se han como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicasion del presente comparezca ante S. S. y por la oficina del Escribano Demaria á la que se halla adscripto el que suscribe á deducir los derechos que crean correspondeles, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1872.

Bolivar N. 16 y 18, **Alejandro Miñones.**

N.° 432, m. 12-30-12-a.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Juan Antonio Montesdeoca, D. Ramon Jose, D. Ramon, D. Luis, D. Rafael y Da. Paula, Da. Maria, Da. Florencia, Da. Faustina y Da. Casilda Montesdeoca y Da. Josefa Sampago, para que en el perentorio término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante S. S. y por conducto del Escribano Secretario que suscribe Bolivar cuatro á deducir sus acciones.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1872.

Faustino Miñones.

Núm. 475 m. 13-30-15 a.

—

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Amancio Alcorta, ha dispuesto que se cite á todos los que como herederos ó como acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Guillermo Allinson y de Da. Maria Wilson, á fin de que se presenten dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por medio de la Escribania á cargo del que suscribe.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1872.

Francisco Raggio.

No. 473, m. 15-30-15-a.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecicieto de D. José Cafferratte, ya en el caracter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, contados desde la fecha, comparezcan por ante dicho Juzgado y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1872.

Manuel A Victorica.

H.° 43 m.12.30.12a.

—

Por disposicion del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Felipe Locabi ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante S. S. y por conducto del Escribano que suscribe Bolivar 4 á deducir sus acciones.

Buenos Ayres Marzo 1°. de 1872.

Faustino Miñones.

N. 434. M. 12. 30. 12. A.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Doctor Don Amancio Alcorta se notifica por medio del presente á Don Ciriaco Lamadrid las providencias recaidas en el espediente que contra él sigue Don Gerónimo Gonzalez por cobro de pesos y cuyo tenor es el siguiente: «Buenos Aires, Enero 29 de 1872.» Atento lo espuesto en el presente escrito y haciendo efectivo «el apercibimiento decretado se dá por contestado «el traslado en rebeldía de Don Ciriaco Lamadrid, nombrándose á los estrados del Juzgado «procurador del rebelde, con quien se entenderán «las ulteriores diligencias del juicio. Repóngase «el sello—Alcorta—Buenos Aires, Marzo 9 de 1872. «Y vistos: Se recibe esta causa á prueba por «veinte dias comunes y prorrogables—A Alcorta.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1872.

Manuel A. Victorica.
Escribano Secretario.

N. 446. m. 13-20-2a.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita, y llama por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Jeronimo Monteros, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1872.

Manuel Granados.

N° 425, m. 12-30-12a.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Amancio Alcorta. se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho como herederos ab-intestato de D. Estevan Perez, para que en el perentorio término de 10 dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado de S. S. y oficina de D. Manuel Salas, (Perú 56) á deducir sus acciones, por estar asi ordenado en el espediente que se sigue sobre legalizacion de la memoria testamentaria otorgada por el referido D. Estevan Perez, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar. Buenos Aires, Marzo 15 1872.

M. Perez Gomar.

Núm. 471 m. 15-10-25.

—

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel ha dispuest ose cite á todos los qu ese consideren con derecho á los bienes quedados por muerto de Da. Felicitas Guerrero de Alzaga; ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. y por intermedio del q-e suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo percibimiento de lo que hubiere lugar por Derecho. Buenos Aires, Marzo 19 de 1872, calle de Bolivar Nos. 16 y 18.

Alejandro Miñones

N. 509 m19-30, 18a

—

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria se notifica por medio del presente á D. Santiago Devoto la providencia recaida en el escrito presentado por este en los autos, seguidos por D. Tomas Keen sobre mensura cuyo tenor es el siguiente; Buenos Aires, Noviembre 2 de 1872. Venga con firma de Letrado, debiendo llenarse por esta parte los claros que se notan en este escrito Echevarria.

Haciendosele saber á Devoto que debe dar cumplimiento de dicho auto en el perentorio término de veinte y cuatro horas, bajo apercibimiento dellevarse adelante la causa en su rebeldia. Buenos Aires, Marzo 14 de 1872. Oficina Perú 73.

Máximo Luzuriaga.

N.° 510 m19-3. 23

—

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á Don Adolfo Pechémiel y á Don Luis Santamaría, la providencia recaida en los autos seguidos por el primero contra el segundo sobre liquidacion social, cuyo tenor es como sigue:—Buenos Aires, Marzo 13 de 1872— «En rebeldia de Pechémiel y Santamaria hase por «contestado el traslado pendiente, mandando que «las ulteriores diligencias se entiendan con los estra«dos del Juzgado á quien se les nombra por Defensor: «yautos, motificandoselos esta providencia por «Edictos—«Barra»—Buenos Aires, Marzo 16 de 1872.—

Joaquin Reinoso.

N. 554 m-21-3-24.

—

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. Don Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Josefa Cascaravilla, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Oficina de D. Pedro Medina, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar si asi no lo verifican.—Buenos Aires, Marzo 21 de 1872.—

Bartolomé Martins

N. 556 m. 21-30-21-a.

—

El Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Jorge Echeverria, ha dispuesto que entre los bienes pertenecientes á las testamentarias de los cónyuges Don Juan Leon Aguilar y Doña Ignacia Astudillote, se proceda á la venta en almoneda pública ante el Juez de Paz de la ciudad de Mercedes, de un campo de pastoreo ubicado en dicho partido al Noroeste del éjido de la citada ciudad, compuesto de dos millones setecientos cincuenta mil varas cuadradas igual á un trece avos, de legua y tasado con sus poblaciones en cincuenta mil ciento cincuenta y cuatro pesos m|c. y á la de mil cuatrocientas dos ovejas ordinarias tasadas á ocho pesos una, no pudiendo admitirse oferta que no llegue á la tasacion, debiendo publicarse edictos por treinta dias en dos diarios, pudiendo los interesados ocurrir para mas informes á la oficina de Don Mariano Cabral á cargo de Don Laureano Carballeda á la que está adscripto el que firma, en donde se hallan tramitando las espresadas testamentarias.—Buenos Aires, Marzo 26 de 1872.—

Leandro Garcia

N. 555 m-21-30-21-a.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo Civil Dr. D. Jorgo Echeverria, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Guardun, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, 24 de Febrero de 1872.

Gregorio Ruiz.
Escribano público

N. 566 f24-m27

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Hugo Metanch ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contadas de la fecha comparezcan ante SS. y por conducto del Escribano que suscribe Bolivar 4 á deducir sus acciones.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1872.

Faustino Miñones

N. 559, m. 22 30 22 ab.

—

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Di Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á Doña Vicenta Marruro comparezca en el término de tres dias á exhibir los antecedentes que le entregó D. Manuel Pina por Doña Maria A. Zulnaga y á deducir en forma la accion que viere convenible y á constituir domicilio legal pajo apercibimiento de l que yaya lugar.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1872.

Manuel Malmierca.
Escribano Público

N. 565. m. 22 3 27.

P. PERISSÉ

Casa Introductora

ESQUINA CUYO Y SUIPACHA.

Bazar de sombreros y novedades.

Ventas al contado, por mayor y menor.

Gira letras sobre Europa, por cualquier cantidad.

Se encarga de hacer venir dinero y mercancias y de la liquidacion de bienes en todos los pueblos de Francia.

Franquea cartas ... los paises.

NOTA—La casa está abierta tambien los dias de fiesta.

f. 1-28-29.

POMADA DEL DR. BROWNE

Para sacar las manchas

Y LAS PECAS DE LA CARA

Esta pomada tan celebrada desde el año 1830 y de la que se han vendido mas de CIEN MIL tarros, para manchas las pecas—es aun mas activa cuando es empleada con jabon de alquitran del pino y todas las señoras deben tenerla Desconfiese de las falsificaciones.

Se vende únicamente en la farmacia de Cranwell y Murray establecida el año 1828.

66 RECONQUISTA 66
Buenos Aires.

f.1 8

Banco Hipotecario

Casal y Gordillo, suficientemente instruidos en la tramitacion necesaria para este establecimiento se ofrecen á todos los que necesiten pedir préstamos; y así mismo para la compra y venta de las cédulas hipotecarias, en su escritorio Bolivar 20 1½.

n. 70 f.5 24 29

LICOR
Dermatosico

Remedio infalible para curar la sarna de las ovejas.

PREPARADO POR TORRES Y BARTON

DROGUISTAS FARMACEUTICOS

65—DEFENSA—67 y 69

Despues de largas esperiencias hemos conseguido preparar este específico, para la curacion infalible de la SARNA EN LAS OVEJAS. A su fácil aplicacion y baratura reune la inmensa ventaja de estirpar totalmente esta enfermedad que tantos perjuicios ocasiona á nuestros hacendados.

Siendo este especifico completamente soluble en el agua, tiene la ventaja sobre otrascomposiciones de penetrar hasta el cútis sin manchar ni pegarse á la lana, circunstanciamuy favorable para conservar su buena calidad.

The celebrated sheep dip!

licor dermatosico!

GUARANTEED INFALLIBLE FOR THE CURE OF SCAB IN SHEEP!

After long experiments and innumerabletrials we hav' e succeeded in preparing the abovesheep dip, by the use of which we guarantee the othrough eradication of scab in sheep Besides cheapness and easy application, it has the great advantage over all other similar preparations of being completely soluble in watera circunstance which admits of our liquid penetrating to the very surface of the skin, without pottingthe wool or making it adhere.

TORRES Y BARTAN

65—*Defensa*—67 y 69.

f.1 28-29.

AGENCIA
DE
VAPORES Y COMISIONES

De Rubio y Foley

81—RECONQUISTA—83

Para Montevideo—El hermoso y cómodo vapor paquete argentino—

"República"

Capitan, P. S. Flores—Sale todos los Martes á as 6 de la tarde, y regresa los Viernes.

Para el Salto—Con escala en Nueva Palmira Fray Bentos, Gualeguaychú, Mercedes, Roman Concepcion del Uruguay, Paysandú, Villa Colon, Guaviyu y Concordia—El hermoso y cómodo vapor paquete argentino—

"República"

Capitan P. S. Flores—Sale todos los Viérnes á las 10 de la mañana y regresa los Mártes.

Nota—El vapor entrará en todos sus viajes á la Concepcion del Uruguay.

Para la Victoria y Boca del Gualeguay, El vapor paquete nacional—

"Aguila"

Capitan, James Hodge—Sale una vez por semana conduciendo carga, pasageros y encomiendas.

Por mas informes á sus agentes—

Rubio y Foley.
Reconquista 81 y 83.

f.1-28-29

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Por disposicion del Directorio desde el once de Marzo el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1.° tren	2.° tren	3.° tren	4.° tren	5.° tren	6.° tren	7.° tren	8.° tren	9.° tren
Parque	7	9 x	11	2	3 x	5	6 x	7	10
Once de Setiembre	7 10	9 10	11 10	2 10	3 10	5 10	6 10	7 10	10 10
Almagro	7 15	9 15	11 15	2 15	3 15	5 15	6 15	7 15	10 15
Caballito	7 20	9 20	11 20	2 20	3 20	5 26	6 20	7 20	10 20
Flores	7 30 x	9 25	11 25	2 30x	3 25	5 25	6 25	7 25	10 25
Floresta	7 35	9 30x	11 30 x	2 35	3 30	5 30x	6 30	7 30x	10 30
General Lavalle antes San Martin	7 50	9 45	11 45	2 50	3 45	5 45	6 45	7 45	10 45
Moron	8	10	12 x	3	4	6	7 x	8	11
Merlo	8 20	..	12 20	3 20	4 20	6 20	..	8 20x	..
Moreno	8 30	..	12 30	3 30	..	6 30x	..	..	..
General Rodriguez	9	..	..	4	..	..	..	..	..
Lujan	9 30	..	..	4 30	..	..	..	..	..
Olivera	10	..	..	5 x	..	..	..	..	..
Mercedes [llegada]	10 30	..	..	5 30	..	..	..	..	..
Mercedes (salida)	10 45	..	..	5 45	..	..	..	..	..
Freire	11 45	..	..	6 45	..	..	..	..	..
Gorostiaga	12 15	..	..	7 15	..	..	..	..	..
Chivilcoy	12 45	..	..	7 45	..	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	1.° tren	2.° tren	3.° tren	4.° tren	5.° tren	6.° tren	7.° tren	8.° tren	9.° tren
Chivilcoy	..	..	..	6 15	..	..	..	2 15	..
Gorostiaga	..	..	..	6 45	..	..	..	2 45	..
Freiro	..	..	..	7 15	..	..	..	3 15	..
Mercedes, llegada	..	..	..	8 15	..	..	..	4 15	..
Mercedes, salida	..	..	..	8 20	..	..	..	4 30	..
Olivera	..	..	..	9	..	..	..	5 x	..
Lujan	..	..	..	9 30 x	..	..	..	5 30	..
General Rodriguez	..	..	..	10	..	..	..	6	..
Moreno	..	7 30	..	10 30	..	1 30	..	6 30x	..
Merlo	..	7 40	8 40	10 40	..	1 40	4 40	6 40	..
Moron	7	8 x	9	11	12 x	2	5	7 x	8 x
General Lavalle, antes San Martin	7 10	8 15	9 15	11 15	12 15	2 10	5 15	7 15	8 15
Floresta	7 25	8 30	9 30 x	11 30 x	12 30	2 25	5 30 x	7 30x	8 30
Flores	7 30 x	8 35	9 35	11 35	12 35x	2 30 x	5 35	7 40	8 35
Caballito	7 40	8 40	9 40	11 40	12 40	2 40	5 40	7 50	8 40
Almagro	7 45	8 45	9 45	11 45	12 45	2 45	5 45	7 55	8 45
Once de Setiembre	7 50	8 50	9 50	11 50	12 50	2 50	5 50	8	8 50
Parque	8	9 x	10	12	1 ..	3 x	6 x	8 15	9

Ferro-carril del Oeste.

TARIFA DE PASAGEROS.

Desde la Estacion del Parque, Buenos Aires, á:—

ESTACIONES.	BILLETES SENCILLOS. 1 C	2 C	IDA Y VUELTA. 1 C	2 C
11 Setiembre	3	2	....	....
Almagro	6	4	9	6
Caballito	7	5	11	8
Flores	9	6	14	9
Floresta	10	7	15	11
San Martin	15	10	24	16
Moron	18	12	29	19
Merlo	22	15	35	24
Moreno	30	21	48	34
Rodriguez	37	27	56	41
Lujan	45	31	68	47
Olivera	50	36	75	54
Mercedes	60	42	90	63
Freire	74	50	106	67
Gorostiaga	82	55	110	74
Chivilcoy	90	60	120	90
Merlo á Páz	15	12	....	....

ABONADOS Y NIÑOS.

Los Abonados por trimestres gozan de la rebaja de 50 por ciento, y los por mes de 33 por ciento del precio de los boletos.

A unos y á otros se le entregará anticipado el número de los boletos para la ida y para la vuelta, correspondiente á la fecha de los dias del abonamiento.

Para los Niños que viajen de edad de tres á siete años, es pagará la mitad del valor del billete de la clase de carruaje que ocupen.

Ramal á Lobos

SALIDAS

ESTACIONES	1.° tren	2.° tren
Parque	7	2
Merlo, llegada	8 20	3 20
Merlo, salida	8 30x	3 25
M. Paz	9 05	4 x
Las Heras	9 45	4 40
Zapiola	10 15	5 10
Lobos	10 45	5 40

REGRESOS

ESTACIONES	1.° tren	2.° tren
Lobos	6 15	2 20
Zapiola	6 45	2 50
Las Heras	7 15	3 20
M. Paz	7 55	4 x
Merlo, llegada	8 30x	4 35
Merlo, salida	8 40	4 40
Parque	10	5 x

NOTA—Las cruces indican que un tren se cruza con otro. Para evitar los desagrados que continuamente tienen lugar, las personas que se presenten á tomar boletos, deben hacerlo con el valor justo de él, por las dificultades que presenta el cambio, tanto mas que para obtenerlos, todos ocurren á última hora. La boleteria de la estacion Central comenzará á despachar los boletos tres cuartos de hora y se cerrará un minuto antes de la salida del tren, y en las intermedias se despacharán media hora antes de la fijada en que el tren pasará por ella. No se permite en los coches de primera clase subir con perros, pero si podrán llevarlos en los de segunda, tomando un boleto para el perro. Los guarda-trenes no pueden recibir dinero de los pasajeros, ya sea por haber subido al tren sin boleto ó por diferencia de mayor distancia recorrida ó por viajar en 1.ª con boleto de segunda, pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion, á fin de evitar discusiones y para que este dé cuenta al Jefe de la Estacion á donde se dirige. No se dará pasaje á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este caso y molestase á los otros pasageros, el guarda tren dará aviso al Jefe de la Estacion á que primero llegue y se hará bajar. Los boletos de ida y vuelta servirán para regresar el dia de la fecha y los dos subsiguientes.

Con el objeto de evitar los continuos desagrados que tienen lugar por la ignorancia de unos, y los abusos de otros. ningun individuo podrá subir á los trenes, sin estar munido de su correspondiente boleto; la persona que se encuentre sin este, tendrá que pagar su boleto desde la Estacion de donde hubiese salido el tren, y ademas la multa que establece el articulo 4.° del Superior Decreto de 26 Febrero de 1857. Los Gefes de las Estaciones quedan prevenidos de no dar pasaje á ningun empleado en servicio, ya sea civil ó militar, tanto del Gobierno Provincial como Nacional, si estos no presentan una órden especial para el Ferro-Carril, á fin de que ella sirva de comprobante para hacer el cobro de dicho pasajero. Los mayorales de diligencias deben cuidar de munir á los pasageros del correspondiente boleto para viajar por el Ferro-Carril, pues el guarda tren no aceptará la disculpa de que el mayoral lo tiene.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1872.

LA ADMINISTRACION.

VIGOR, RIQUEZA, PUREZA
DE LA
SANGRE

CUTIS BELLO Y VIGOROSO

COMPLEXION

Asegurada á todos por medio
DE LA
ZARZAPARRILLA RESOLVENTE
DEL DOCTOR
RADWAY

La zarzaparrilla resolvente comunica á la sangre, la transpiracion, la orina, y otros fluidos del sistema, el vigor de vida porqué restablece las pérdidas del cuerpo con elementos nuevos y poderosos. Las escrófulas, la consuncion, enfermedades incurables y erróneamente tratadas, en su variada forma, enfermedades de lglándulas de la garganta, de la boca, tumores, tumores en las glándulas, y del sistema; enfermedades de los ojos, y las peo' res diversidades de las enfermedades de la piel, erupciones, fiebres, tiña, empeine, sarpullido, reumatismo, erisipela, manchas negras, lombrices, tumores, ictericia, polaciones cocturnas y todos los deterioros del principio de la vida, son curadas por este remedio que es el asombro de la química moderna, y pocos dias de aplicacion de él, mostrarán á cualquiera persona que lo emplée contra esas clases de enfermedades, su estraordinario poder para curarlas. Si el paciente enervado dia á dia, por la descomposicion que aumenta continuamente, consigue detener sus estraños y repararlos con los elementos que pro, porciona una sangre pura y santa, y esto puede y lo pro' duce la zarzaparrilla, la curacion es segura, porque una vez que empieza este remedio su obra de curificacion y consigue disminuir las pérdidas causadas por esos estragos, su accion reparadora es rápida, y dia á dia el paciente sentirá mejorado y vigorizado, los alimentos se dijieren mejor, el apetito aumenta y se engrosa.

No solamente supera la zarzaparrilla resolvente á todos los agentes, medicina es para la curacion de las enfermedades crónicas, escrofulosas, constitucionales, sifilíticas y de la piel, sino que es tambien el único remedio para la cura de las enfermedades de los riñones, vejiga de la orina y del útero, incontinencia de orina.

En todos los casos la zarzaparrilla resolvente del Dr. Radway ayuda por la aplicacion del pronto alivio del Dr. Radway, al espinazo y espalda, á los intestinos por medio de una ó dos píldoras de Radway por dia, harán una pronta y eficaz curacion, y en pocos dias el paciente podrá evacuar naturalmente sin dolor y la orina será restablecida á su color natural claro y de ambar.

Pronto alivio del Dr. Radway

La medicina mas barata, mejor y mas adecuada para ser usada por todas las familias en el mundo.

Una botella aliviará mas dolores y prevendrá el organismo contra el ataque repentino de las enfermedades epidémicas y contagiosas que cien pesos fuertes empleados en cualquier otro remedio ó agentes medicinales.

El pronto alivio de Radway se aplica exterior ó interiormente segun las instrucciones. Con el dolor cualesquiera que sea su causa.

Importante

Para los mineros y hacendados que residen en distritos poco poblados donde es dificil proporcionarse los socorros de un médico, el pronto alivio del Dr. Radway es inestimable. Puede usarse en la entera seguridad de que producirá buen efecto, en todos los casos en que se sienta dolor ó malestar, ó si se está atacado de difteriatos convulsa, cólicos biliosos, inflamacion de los intestinos, del estómago, de los riñones ó croup-angina, fiebres, calentura intermitente ó neuralgia, dolor de cabeza, dolor de muelas, de oidos ó diarreas, cólera mórbus, ó disenteria, ó calambres, ó espasmos, la aplicacion del pronto alivio del Dr. Radway os curará en pocas horas el peor de estos dolores.

Reumatismo

Esta penosa enfermedad ha burlado á los médicos mas hábiles y á los remedios mas populares. Es la enfermedad mas dificil de ser tratada y sin embargo el pronto alivio de Radway nunca ha fallado en proporcionar mas inmediata mejoria al paciento, y en todos los casos de reumatismo agudo, inflamatorio hace una cura permanente.

En el reumatismo crónico ó gota, deberán tomarse las pildoras reguladoras de Radway, como un complemento del pronto alivio.

Píldoras de Radway

Para la curacion de todos los desórdenes en el estómago, intestinos, riñones, enfermedades nerviosas, dolores de cabeza, constipacion, frialdad, indigestion, dispepcia, fiebre bifissa, inflamacion de los intestinos, almorranas y todas las perturbaciones en las úlceras internas.

Se garanto que produce cura positiva. Puramente vegetal; no conviene mercurio ni minerales, drogas deletéreas.

OBSÉRVENSE LOS SIGUIENTES SINTOMAS QUE RESULTAN DE PERTURBACIONES DE LOS ORGANOSDIGESTIVOS.

Contipaciones, almorranas, exceso de sangre en la cabeza, acritud del estómago, nauseas, repugnancia hácia los alimentos, suciedad ó pezadez en el estómago, sofocaciones, sensaciones cuando se está en una posicion inclinada debilidad de la vista, fiebre y malestar, falta de respiracion, color amarillento de la piel, en la parte blanca de los ojos, sensaciones repentinas del calor, modorras, pesadez y debilidad en la cabeza.

Pocas dósis de las píldoras de Radway libertarán el organismo de todas las perturbaciones arriba espresadas.

AVISO. Como algunos droguistas sin conciencia venden una preparacion espúrea como si fuese el verdadero pronto alivio del Dr. Radway, se proviene al público que no debe comprar tales preparaciones porque esas son calculadas para aumentar en vez de disminuir la enfermedad. La falsificacion fácilmente se descubre. Las figuras en el papel que envuelve el frasco de las preparaciones falsificadas son pésimamente hechas grabadas aparentemente sobre madera, mientras que la del lejítimo son perfectamente claras y distintas. La firma de Radway y Ca. está tambien muy mal imitada, y los frascos algo mas ancho que los que se espenden por Radway y Ca.

NO JUGUEIS
Con vuestra salud

Continuamente están apareciendo nuevos remedios para curar las enfermedades; tantos pues, que confunden y embarazan al enfermo en su eleccion. Cada ignorante pretencioso nos quiere hacer creer que él ha hecho los descubrimientos mas sorprendentes en la ciencia de la Medicina, los cuales segun sus avisos inevitablemente deben derrocar y destruir las bases existentes de la práctica médica.

Pasa un año, ó dos, y cuando buscamos otra vez á esa brillante estrella, no es posible encontrarla. Su preparacion ha sido sujeta á pruebas actuales, fué hallada inútil y desechada para siempre.

Ciertamente una de las evidencias mas convincentes es la de la

SOLIDA REPUTACION DE LA
Zarzaparrilla de Bristol

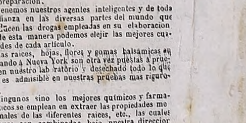

que desde que fué descubierta en el año de 1832 y puesta á prueba ante el público, ha tenido una carrera de continuos y no interrumpidos triunfos.

En todos los paises donde ha sido introducida, los resultados siempre han sido los mismos, y en este momento sus alabanzas resuenan en mas de cien idiomas y dialectos, desde el robusto Inglés hasta el bárbarico Urdee.

Este invariable buen éxito no es el resultado de ocultos ó milagrosos descubrimientos en sus partes componentes, sino el efecto natural de los grandes cuidados y esfuerzos empleados por sus dueños en su preparacion.

Tenemos nuestros agentes inteligentes y de toda confianza en las diversas partes del mundo que producen las drogas empleadas en su elaboracion y de esta manera podemos elejir las mejores cualidades de cada artículo.

Las raices, hojas, flores y gomas balsámicas en llegando á Nueva York son otra vez puestas á prueba en nuestro laboratorio y desechado todo lo que no es admisible en nuestras pruebas mas rigurosas.

Ningunos sino los mejores químicos y farmacéuticos se emplean en extraer las propiedades medicinales de las diferentes raices, etc., las cuales despues son combinadas bajo nuestra direccion personal.

De esta manera se produce un remedio de las mas uniformes y seguras propiedades medicinales el cual nunca frustra las esperanzas del enfermo ni tampoco del médico que lo receta y como regla, cura todas las enfermedades que tienen su origen en la sangre corrompida y humores viciados, y que no son fuera del alcance de la ciencia médica.

En consecuencia rogamos á los enfermos y dolientes que

NO JUEGUEN CON SU SALUD

perdiendo tiempo precioso en probar remedios nuevos, pero acudan inmediatamente á estas antiguas y bien conocidas preparaciones;

Zarzaparrilla y pildoras de Bristol

que han sido probadas en todos los climas, y siempre han resultado dignas de toda confianza; cada uno de sus componentes es indudablemente benefic á la salud.

No contiene minerales, ni driásticos, ni drogas peligrosas; nada que pueda causar daño á la criatura mas delicada y tierna:

De venta en todas las principales Boticas.

LITOGRAFIA
A VAPOR
DEL COMERCIO

De Telesforo Boldt. Este acreditado establecimiento y uno de los primeros en su clase se ofrece al público en su nuevo domicilio Piedad 204 para toda clase de trabajos, por mas esmerado que sea con la mayor prontitud y á precios sumamente módicos; por contar con todos los utiles y mercancias al efecto.

40 p% de rebaja sobre los precios corrientes.

N. 429 m. 12. 30 v. 12a.

Portland Cement Corralon de maderas de Rodolfo Bunge, Buen-Orden 585.

N. 542 m. 21, 6, 31.